

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL**

**LA GOBERNANZA DE LA TIERRA EN LA COMUNIDAD  
PANCÚS Y SUS IMPLICACIONES EN LA SEGURIDAD  
ALIMENTARIA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA EQUIDAD  
DE GÉNERO, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TUCURÚ,  
GUATEMALA**

**KLEMEN GUADALUPE GAMBOA BELTETON**

**Heredia, Costa Rica, febrero, 2023**

**Tesis sometida a consideración del Tribunal Examinador del Posgrado en  
Desarrollo Rural de la Escuela de Ciencias Agrarias para optar por el grado de  
Magíster Scientiae en Desarrollo Rural.**

**LA GOBERNANZA DE LA TIERRA EN LA COMUNIDAD  
PANCÚS Y SUS IMPLICACIONES EN LA SEGURIDAD  
ALIMENTARIA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA EQUIDAD  
DE GÉNERO, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TUCURÚ,  
GUATEMALA**

***KLEMEN GUADALUPE GAMBOA BELTETON***

**Tesis presentada para optar al grado de Magister Scientiae en Desarrollo Rural. Cumple con los requisitos establecidos por el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica.**

## **MIEMBROS DEL TRIBUNAL EXAMINADOR**

Máster Randall Gutiérrez Vargas  
Representante del Consejo Central de Posgrado

MAP. Warner Mena Rojas  
Coordinador Maestría en Desarrollo Rural

Dr. Fabio Rojas Carballo  
Tutor de Tesis

Máster Sergio Gómez Echenique  
Miembro del Comité Asesor

Máster Ana Patricia Castillo Huertas  
Miembro del Comité Asesor

Klemen Guadalupe Gamboa Belteton  
Sustentante

**Descriptores**

Territorio, Tenencia de la tierra, gobernanza, igualdad de género, seguridad alimentaria.

**Keywords**

Territory, Land tenure, governance, gender equality, food security.

## Resumen

Las mujeres y los hombres que actualmente conforman la Comunidad Pancús, llegaron a la misma en el año 2018, después de un largo proceso para acceder a la tierra y desde su cosmovisión a la Madre Tierra, en idioma Maya Q'eqchi' es *Laa'aj Aj ralch'och*, que significa Nosotros los hijos de la Tierra.

En esta investigación se evaluaron los hechos, mecanismos y procesos que condicionan una adecuada gobernanza de la tenencia y uso de la tierra en la comunidad Pancús, los cuales se comprenden entre octubre 2020 y marzo 2022 y que coadyuven a lograr la seguridad alimentaria familiar y comunal mediante la identificación del rol que juegan las mujeres indígenas y campesinas en su consecución, generando recomendaciones que incidan en mejorar la situación, condición y posición de las mujeres en los procesos de gobernanza de la tierra comunitaria y con ello fortalecer la seguridad alimentaria del conjunto de la población.

Esta investigación se desarrolló mediante una metodología cualitativa, donde la recolección de información se basó en la observación, grupos focales y entrevistas. Se sumó una metodología cuantitativa con el uso de la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES por sus siglas en inglés) por medio de una encuesta estructurada, así como la revisión de fuentes secundarias y el contenido y guías técnicas de las Directrices Voluntarias para la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, el Bosque y la Pesca en materia de Seguridad Alimentaria. De esta manera, se lograron comprender mejor los procesos principales de toma de decisión y normas de la comunidad sobre la propiedad y uso de la tierra en relación con la seguridad alimentaria, el nivel de participación de las mujeres de la comunidad en el ámbito social, económico y político desde la óptica del bienestar, dentro de los mecanismos de gobernanza de la tenencia y uso de la tierra y explorar la situación de seguridad alimentaria de las familias que conforman la comunidad, considerando los niveles de participación de las mujeres y los factores que la determinan.

La evidencia, tanto teórica como práctica, explica que la gobernanza de la tierra es un factor fundamental para avanzar en la seguridad alimentaria y sobre todo se le aporta relevancia al papel de la mujer en su participación. Los resultados al estudiar los cinco ejes de gobernanza de la tenencia de la tierra a nivel local nos dan a conocer que la comunidad Pancús o según lo reconoció en 2020 la municipalidad de San Miguel Tukurú, el Parcelamiento Agrario el Mirador Pancús, cuenta certeza jurídica es una condición que contribuye a la buena gobernanza. No obstante, las condiciones de contar con un plan de desarrollo y tener vinculación con otros actores y su organización local se encuentran en un nivel intermedio y no logran robustecer la gobernanza y de menor manera contribuyen las condiciones de ordenamiento para el uso del territorio y de los recursos naturales y el manejo de conflictos. La débil gobernanza de la tenencia de la tierra tiene una doble relación de causa y efecto con la situación de las mujeres, puesto que al ser ellas parte de la comunidad y no llegar a tomar decisiones, estar enmarcadas en roles de cuidado y en la producción para autoconsumo o ventas de menor escala por los excedentes de la producción de patio, no logran reflejar sus necesidades. Los ingresos de los proyectos productivos son utilizados para pagar la deuda de la tierra y a pesar de que existe el subsidio para los mismos; estos están enfocados en un 90% para los proyectos que pagan la tierra y no para aquellos de la producción para el autoconsumo que pueda elevar la diversificación de la dieta y sobre todo aumentar la ingesta de proteína de origen animal. Lo cual se refleja en la prevalencia de la inseguridad alimentaria, la cual es de moderada a severa en un 93,98% de las familias durante los últimos 12 meses.

## **Abstract**

The women and men who currently live in the Pancús Community, arrived there in 2018, after a long process to access the land and from their worldview to Mother Earth, in the Mayan Q'eqchi' language is *Laa'aj Aj ralch'och*, which means We the children of the Earth.

In this research, the facts, mechanisms, and processes that condition adequate governance of land tenure and use in the Pancús community were evaluated, which are understood between October 2020 and March 2022 and that contribute to achieving family and communal food security. Through the identification of the role played by indigenous and peasant women in its achievement, generating recommendations that affect the improvement of the situation, condition, and position of women in the processes of governance of community land and thereby strengthen the food security of the community as a whole the population.

This research was developed through a qualitative methodology, where the collection of information was based on observation, focus groups and interviews. A quantitative methodology was added with the use of the Food Insecurity Experience Scale (FIES) through a structured survey, as well as the review of secondary sources and the content and technical guides of the Voluntary Guidelines on the Responsible Governance of Tenure of Land, Fisheries and Forests in the Context of National Food Security. In this way, it was possible better understand the main making decision about of the processes and community norms. Norms on land ownership and use in relation to food security, the level of participation of women in the community in the social sphere, economic and political from the point of view of well-being, within the governance mechanisms of land tenure and use. Add explore the food security situation of the families that make up the community, considering the levels of participation of women and the factors that they determine it.

The evidence, both theoretical and practical, explains that land governance is a fundamental factor for advancing food security and, above all, the role of women in their participation is given

relevance. The results when studying the five axes of governance of land tenure at the local level, let us know that the Pancús community or as recognized in 2020 by the municipality of San Miguel Tucurú, the Mirador Pancús Agrarian Parcelamiento, has legal certainty it is a condition that contributes to good governance. However, the conditions of having a development plan and having links with other actors and their local organization are at an intermediate level and do not manage to strengthen governance and, to a lesser extent, the ordering conditions for the use of the territory and natural resources and conflict management. The weak governance of land tenure has a double relationship of cause and effect with the situation of women, since as they are part of the community and do not get to make decisions, they are framed in roles of care and production for self-consumption or smaller-scale sales due to surpluses from backyard production, they fail to reflect their needs. The income from the productive projects is used to pay the debt of the land and although there is a subsidy for them. These are focused on 90% for the projects that pay for the land and not for those of production for self-consumption that can increase the diversification of the diet and, above all, increase the intake of protein of animal origin. This is reflected in the prevalence of food insecurity, which is moderate to severe in 93.98% of families during the last 12 months.



## **Agradecimiento**

A los amigos y profesionales, quienes me motivaron a seguir adelante para terminar esta etapa de estudios que enriqueció mis conocimientos y la forma de aplicarlos: Don Sergio Gómez, Patricia Castillo y Javier Molina.

A los amigos y colegas que me apoyaron y animaron en este proceso de investigación: Maynor Estrada, Mónica Coy, Ligia Castañeda y Julio Juárez.

A mi asesor, profesor Fabio Rojas, quien me orientó en el proceso desde su calidad humana.

A mi mentora, doctora Grace Prada, quien me ha animado a finalizar este proceso, que sin duda ha sido largo, pero de mucho aprendizaje y satisfacción.

A mis padres, quienes me empoderaron como mujer guatemalteca, la cual creció muy cerca del área rural apreciando la contribución de su madre y padre al desarrollo del país.

A mi esposo, José y mis hijos María Luisa y José Pablo Otoniel, quienes han sido el motor; me dieron de su tiempo y me brindaron mucha comprensión.

**Dedicatoria**

A las mujeres y hombres que conforman y desarrollan su vida en la comunidad Pancús del municipio de San Miguel Tucurú, Guatemala, quienes han luchado por la tierra y ahora luchan por llegar a tener una vida digna, a pesar de las condiciones.

A mis hijos, por quienes contribuyo a dejar un mundo más justo.

## Índice

<b>Capítulo I: Introducción .....</b>	<b>1</b>
<b>Antecedentes.....</b>	<b>1</b>
<b>Justificación .....</b>	<b>5</b>
<b>Importancia .....</b>	<b>5</b>
<b>Pertinencia.....</b>	<b>6</b>
<b>Originalidad .....</b>	<b>6</b>
<b>Planteamiento del problema.....</b>	<b>9</b>
<b>Estado actual del conocimiento .....</b>	<b>18</b>
<b>Objetivos de la investigación.....</b>	<b>27</b>
<b>Objetivo general .....</b>	<b>27</b>
<b>Objetivos específicos.....</b>	<b>28</b>
<b>Delimitación del estudio.....</b>	<b>28</b>
<b>Ubicación geográfica .....</b>	<b>29</b>
<b>Conformación .....</b>	<b>30</b>
<b>Composición.....</b>	<b>32</b>
<b>Situación socioeconómica.....</b>	<b>33</b>
<b>Situación biofísica .....</b>	<b>36</b>
<b>Capítulo II: Marco teórico .....</b>	<b>38</b>
<b>La Tierra en el centro de las relaciones sociales, económicas y culturales.....</b>	<b>38</b>
<b>Territorio y la nueva ruralidad .....</b>	<b>41</b>
<b>Tenencia de la Tierra .....</b>	<b>44</b>
<b>Gobernanza de la tierra.....</b>	<b>46</b>
<b>Igualdad de género .....</b>	<b>49</b>
<b>Las mujeres y la tierra.....</b>	<b>51</b>
<b>Las mujeres y la gobernanza de la tenencia y uso de la tierra.....</b>	<b>52</b>
<b>Seguridad alimentaria .....</b>	<b>56</b>
<b>Capítulo III: Metodología .....</b>	<b>59</b>
<b>Definición y operacionalización de las unidades de análisis.....</b>	<b>60</b>
<b>Explicación de instrumentos y técnicas para la recolección .....</b>	<b>64</b>
<b>Escala de experiencia de inseguridad alimentaria .....</b>	<b>69</b>
<b>Técnicas para el procesamiento de los datos.....</b>	<b>72</b>
<b>Capítulo IV: Análisis e Interpretación de los Resultados .....</b>	<b>74</b>

<b>Resultados del objetivo específico 1. Estudiar los principales procesos de toma de decisión y las normas de la comunidad sobre la propiedad y uso de la tierra relativos a la seguridad alimentaria</b>	<b>.74</b>
<i>Principales hallazgos</i> .....	74
<i>Análisis y discusión</i> .....	78
<i>Tenencia de la tierra</i> .....	78
<i>Certeza jurídica</i> .....	85
<i>Organización local para la administración y obligaciones sobre la tenencia de la tierra</i> .....	86
<i>Manejo de conflictos de tenencia de tierra y recursos naturales</i> .....	88
<i>Ordenamiento para el uso del territorio y de los recursos naturales</i> .....	90
<i>Plan de desarrollo y vinculación con otros actores</i> .....	91
<b>Resultados del objetivo específico 2. Examinar el nivel de participación de las mujeres de la comunidad, en el ámbito social, económico y político desde la óptica del bienestar, dentro de los mecanismos de gobernanza de la tenencia y uso de la tierra.</b>	<b>.....92</b>
<i>Principales Hallazgos</i> .....	92
<i>Análisis y discusión</i> .....	93
<i>Situación socioeconómica</i> .....	94
<i>División del trabajo</i> .....	97
<b>Resultados del objetivo específico 3: Explorar la situación de seguridad alimentaria de las familias que conforman la comunidad, considerando los niveles de participación de las mujeres y los factores que lo determinan</b>	<b>.....99</b>
<i>Principales hallazgos</i> .....	99
<i>Análisis y discusión</i> .....	99
<b>Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones</b>	<b>..... 103</b>
<b>Conclusiones del objetivo específico 1. Estudiar los principales procesos de toma de decisión y las normas de la comunidad sobre la propiedad y uso de la tierra relativos a la seguridad alimentaria</b>	<b>.....103</b>
<b>Conclusiones del objetivo específico 2. Examinar el nivel de participación de las mujeres de la comunidad, en el ámbito social, económico y político desde la óptica del bienestar, dentro de los mecanismos de gobernanza de la tenencia y uso de la tierra.</b>	<b>.....105</b>
<b>Conclusiones del objetivo específico 3. Explorar la situación de seguridad alimentaria de las familias que conforman la comunidad, considerando los niveles de participación de las mujeres y los factores que lo determinan</b>	<b>.....107</b>
<b>Recomendaciones</b> .....	<b>108</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>111</b>
<b>Anexos</b> .....	<b>118</b>

<b>Anexo 1: Evaluación de las prácticas de gobernanza local para la Comunidad Pancús, levantado utilizando el instrumento proporcionado por FAO– Empresa Campesina Asociativa Pancús, Tukurú, Alta Verapaz. ....</b>	<b>118</b>
<b>Anexo 2: Guía de entrevista y grupos focales para el diagnóstico de Gobernanza local .....</b>	<b>123</b>
<b>Anexo 3: Descripción de herramientas utilizadas para el diagnóstico de la situación de género utilizadas en el grupo focal con mujeres.....</b>	<b>129</b>
<b>Anexo 4: Boleta de recolección de datos para la Escala de experiencia de inseguridad alimentaria FIES.....</b>	<b>135</b>

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> Productos y técnicas utilizadas para el primer objetivo específico de la investigación .....	61
<b>Tabla 2</b> Productos y técnicas utilizadas para el segundo objetivo específico de la investigación.....	63
<b>Tabla 3</b> Productos y técnicas utilizadas para el tercer objetivo específico de la investigación.....	64
<b>Tabla 4</b> Ejes, indicadores y unidades de análisis para estudiar la gobernanza de la tenencia de la tierra a nivel local o comunitario .....	65
<b>Tabla 5</b> Niveles de gravedad de inseguridad alimentaria considerados por la FIES .....	70
<b>Tabla 6</b> Potencial productivo de la comunidad Pancús .....	87
<b>Tabla 7</b> Tabla de Análisis de los beneficios.....	96
<b>Tabla 8</b> Roles según género .....	97
<b>Tabla 9</b> Tabla de Análisis de la inseguridad alimentaria por categoría o ítem.....	100

## Índice de figuras

<b>Figura 1</b> Fotografía de la vista del área del Polochic desde la Comunidad Pancús. ....	29
<b>Figura 2</b> <i>Mapa con la ubicación de la comunidad Pancús, municipio de San Miguel Tucurú, departamento de Alta Verapaz</i> .....	30
<b>Figura 3</b> Conformación de la población de la comunidad Pancús según género (%).....	31
<b>Figura 4</b> Distribución de la población por edad (%).....	32
<b>Figura 5</b> Fotografía de miembros de la Comunidad Pancús en espacio comunal esperando una asamblea .....	33
<b>Figura 6</b> Fotografía de miembros de la Comunidad Pancús organizándose para el trabajo. ....	36
<b>Figura 7</b> Fotografías de los grupos focales donde se realizó la recolección de información sobre la gobernanza de la tierra por grupos de hombres y mujeres. ....	67
<b>Figura 8</b> Fotografías de las tarjetas de ilustración generadas durante los grupos focales .....	69
<b>Figura 9</b> Instrumento de la Escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES) en KoBo Toolbox .....	71
<b>Figura 10</b> Conformación de la Evaluación de las prácticas de gobernanza local aplicada a la Comunidad Pancús, Tucurú, Alta Verapaz .....	77
<b>Figura 11</b> Imagen de la Comunidad Pancús, Tucurú, Alta Verapaz.....	95
<b>Figura 12</b> Hallazgos de la investigación en la comunidad Pancús, Tucurú, Alta Verapaz .....	102

**Lista de abreviaturas**

ASEG	Análisis Socioeconómico y de Género
ASSA	Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria
CAS	Comunidades Agrarias Sostenibles
Cedaw	Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CUC	Comité de Unidad Campesina
DVGT	Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional
Encovi	Encuesta nacional de condiciones de vivienda
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIES	Escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES por sus siglas en inglés)
INAB	Instituto Nacional de Bosques
Minugua	Misión de Verificación de las Naciones Unidas
ODS	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
Sesan	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
UNA	Universidad Nacional, Costa Rica
USDA	Departamento de Agricultura de Estados Unidos



## **Capítulo I: Introducción**

Este estudio “La Gobernanza de la Tierra en la Comunidad Pancús y sus implicaciones en la seguridad alimentaria desde la perspectiva de la equidad de género” permite determinar cómo la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra desde la perspectiva de equidad de género es fundamental para contribuir en la seguridad alimentaria en las propias comunidades rurales y su impacto a nivel local y regional, aportando a los estudios de desarrollo rural.

El documento contiene a detalle la descripción del objeto de estudio, los objetivos que persigue, el marco teórico, la metodología de la investigación, análisis de resultados, conclusiones y recomendaciones.

El inciso del objeto de estudio se explica la conformación, composición, situación socioeconómica, biofísica y ubicación geográfica de la comunidad donde se realizó la investigación. En el inciso de los objetivos se presenta el objetivo general y específicos. El marco teórico está enfocado en el desarrollo de los conceptos y categorías teóricas para una comprensión actualizada de la población campesina, la nueva ruralidad y la gobernanza de la tierra, en intersección con los conceptos de equidad de género, derechos y participación de las mujeres. En el capítulo sobre la metodología se describe para cada uno de los objetivos, las unidades de investigación, los productos y las técnicas de investigación.

### **Antecedentes**

Guatemala es un país multiétnico y pluricultural. Posee 24 grupos lingüísticos y 3 pueblos indígenas. Es el país más poblado de Centroamérica. Según el Instituto Nacional de Estadística (2019), cuenta con: “Una población total de 14.901.286, siendo 7.678.190 mujeres y 7.223.096 hombres” (p. 3). Tal como afirma el Ministerio de Relaciones Exteriores, el país cuenta con una extensión territorial de 108.892 kilómetros cuadrados —el tercer país más grande de América

Central—, caracterizándose por su gran diversidad en los ámbitos climático, étnico y cultura (2022, p. 1).

Tomando en cuenta los datos expuestos por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en la Encuesta Nacional de Medios de Vida del 2014 –ENCOVI- (2015), se aprecia que el 59,3% de la población guatemalteca se encuentra en situación de pobreza (p. 3). Donde el 43% vive en condición de pobres y el 18% en condición de pobres extremos. Realizando la desagregación por grupo étnico, podemos ver que esta condición de pobreza afecta al 79,2% de la población que se autoidentifica como indígena y el 46,6% a la población que se autoidentifica como no indígenas (p. 4), de esta en la población indígena es 39,8% pobreza extrema y en la población no indígena el 12,8% (p. 9). Así mismo, esta encuesta demuestra que la actividad agropecuaria tiene un peso importante en el país y que los hogares en su mayoría se ubican en el medio rural. Y, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2022); “El Índice de Desarrollo Humano (IDH) se sitúa en 2019 en 0,663” (p. 45), mostrando que la situación del país es de los más negativos de América Latina.

Mediante el análisis de los datos del Censo Agropecuario de 2003 revelados por el Instituto Nacional de Estadística (2004), se puede indicar que el 1,86% de los propietarios en Guatemala concentran el 56,59% de las tierras cultivables en el país (p. 19). Esta altísima concentración de la tierra está atravesada por un sesgo de género y étnico ya que de este porcentaje un escaso 7,8 por ciento son mujeres (p. 11) y el dato de propietarios indígenas no está contemplado.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas (2004), en el Tomo I del Censo Agropecuario de 2003 Guatemala tiene uno de los coeficientes de Gini de concentración de la tierra de 0,84 (p. 19), uno de los más altos a nivel mundial y según la Secretaría de Asuntos

Agrarios (2014), es el más alto dentro del istmo Centroamericano, considerando que El Salvador tiene 0,81, Nicaragua 0,72, Costa Rica 0,67 y Panamá 0,77 (p. 20).

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz se estableció la institucionalidad agraria, a cargo del Fondo de Tierras (Decreto 24-55), se encuentran los programas de acceso a la tierra, vía el mercado y la regularización de tierras del Estado, ha logrado impactos casi imperceptibles en la solución de esta problemática. En el mismo sentido, se creó el Registro de Información Catastral (RIC) mediante el Decreto 41-2005, para abordar el tema de la falta de certeza jurídica y espacial de la tierra, el cual es aún un problema con pocos avances en su resolución. Estas dos instituciones recientemente han establecido políticas para facilitar a las mujeres el acceso a la tierra y para incorporar de manera más equitativa en los procesos catastrales.

Por otra parte, desde el punto de vista del cumplimiento de los ODS, en el examen nacional voluntario realizado por el Gobierno de Guatemala en el 2017, en lo que corresponde al quinto ODS (2015): “Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas”, que contempla la meta (5.a.) siguiente: “Emprender reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales de conformidad con las leyes nacionales”. Y que en el indicador (5.a.2) fue estipulado como “Proporción de países en que el ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de la tierra”, contemplando lo siguiente:

[...] el acceso a la propiedad y el control de la tierra es un tema que trasciende la equidad de género y se coloca en un marco político que visibiliza las desigualdades imperantes en el país. Sin embargo, es innegable que, aunque se trate de un problema estructural que afecta tanto a hombres como a mujeres, la discriminación contra la mujer expresada en

múltiples dimensiones como el trabajo no remunerado y la distribución desigual del trabajo, la violencia y la falta de acceso a oportunidades para un pleno desarrollo, entre otros coloca a las mujeres en una mayor desventaja. (Gobierno de Guatemala, 2017, p. 153)

En esa misma línea, el Land Portal (2020), pone a disposición del Índice Global de Derechos de Propiedad (PRIndex) que mide la inseguridad de tenencia (%), en el caso de Guatemala es del 33,22% que significa 33 de cada 100 personas creen que es algo o muy probable que puedan perder el derecho a usar su propiedad o parte de ella en contra de su voluntad en los próximos 5 años.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (2016): “la desnutrición y el hambre están íntimamente relacionadas con el uso, planificación y distribución de la tierra y con la ausencia de políticas públicas que aseguren a las poblaciones rurales sus medios de subsistencia” (p. 181). Guatemala tiene un marcado índice de inseguridad alimentaria, con el 49% de la población menor de 5 años con desnutrición crónica, la más alta del continente y una de las mayores del mundo. Dicho informe describe que la mayoría de los 166 municipios priorizados por sus altos índices de desnutrición crónica por el ente rector, que es la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), están localizados en el territorio del occidente, donde la mayor parte de la población es indígena, siendo estos los siguientes departamentos: Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Sololá, San Marcos, Chimaltenango, Quetzaltenango; y en Alta Verapaz y Baja Verapaz, mientras tanto, en el oriente los casos están localizados en los departamentos con población indígena, como lo son: Chiquimula y Jalapa (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano, 2016, p. 181).

Sumado a lo anterior, el 43,3% de la tierra con las mejores calidades para la actividad agrícola está siendo cultivada con caña de azúcar, café, palma aceitera, hule y pastos para ganado,

siendo la región de la Costa Sur la que concentra los mejores suelos del país para cultivos agrícolas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano, 2016, p. 181).

A pesar de que el Estado de Guatemala ha dado algunos pasos por de contar con marcos legales y organizativos para incorporar la igualdad de género en los programas de acceso a la tierra y mecanismos de gobernanza, así como recursos económicos, son pasos mínimos, que van en la línea de respetar la copropiedad en el acceso y certeza jurídica a través del Fondo de Tierra y esto en la práctica no ha cambiado la calidad de vida de las mujeres en el campo.

En esta misma línea, a pesar de contar con un marco legal, el Estado guatemalteco no ha garantizado la igualdad de género, lo cual se evidencia en la problemática que viven las mujeres en la Finca Pancús.

## **Justificación**

### ***Importancia***

En Guatemala el hambre y la desnutrición afectan fundamentalmente a la población indígena y campesina, las raíces estructurales del hambre y la desnutrición están estrechamente vinculadas con la pobreza y la exclusión predominantes. La desigualdad que existe en el país es cada vez más profunda, sobre todo en lo que respecta al acceso y manejo de los recursos naturales, tal como lo evidencia el Censo Agropecuario de 2003 establecido por Instituto Nacional de Estadísticas (2004), el coeficiente de Gini de concentración de la tierra de Guatemala es del 0,84 (p. 19).

La Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ha señalado en varias ocasiones la creciente necesidad que se tiene de avanzar en lograr una gobernanza responsable de la tenencia de la tierra robusta como una condición para mejorar la seguridad alimentaria de las poblaciones, lo que significa trabajar en los elementos de derechos, legitimidad, certeza y seguridad jurídica, toma de decisiones, resolución de conflictos y participación. En esta línea la

importancia de la presente investigación radica en que genera evidencia para el abordaje de una problemática relevante para que el país avance en el combate contra la pobreza y el hambre de la población que vive en el área rural.

### ***Pertinencia***

Se seleccionó la temática de la tenencia de la tierra debido al sentido estratégico que tiene para el país, considerándose que es necesario y oportuno analizar la tenencia de la tierra en el contexto actual, después de más de 25 años de la firma del Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (ASSA) firmado en 1996, el cual concentra las disposiciones relativas a la tierra para abordar los elementos estructurales que generan desigualdad en la forma, apropiación y uso de la tierra. Sin embargo, este acuerdo presenta los niveles más bajos de cumplimiento, rezago que sigue alimentado la conflictividad agraria como consecuencia de una débil gobernanza de la tenencia de la tierra en el país.

Además, el tema fue seleccionado por la experiencia acumulada y el interés particular de la investigadora, por más de diez años ha estado involucrada en la temática en el país, especialmente en el departamento de Alta Verapaz, considerando en la investigación el contenido de las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional (en adelante *Directrices Voluntarias*), ratificadas por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) en mayo de 2012.

### ***Originalidad***

Las Directrices Voluntarias constituyen un instrumento que aporta elementos en el análisis nacional, departamental, municipal y comunitario, para encontrar rutas para abordar la problemática de la tenencia de la tierra desde la óptica de la gobernanza y, sobre todo, para comprender la tierra como un medio para el desarrollo y no como un fin en sí mismo.

La presente investigación aporta elementos para promover un diálogo sobre la importancia de abordar la problemática de la tenencia de la tierra desde una visión más amplia, donde la tierra no es únicamente un recurso productivo medio para el desarrollo económico sino es una condición para la reproducción social de la vida, es el punto de encuentro entre lo cultural, lo humano y la naturaleza, por lo que la tierra debe gestionarse desde la mirada de la gobernanza comunitaria.

Esta investigación toma elementos conceptuales e instrumentos de las Directrices Voluntarias, se aplicarán en la dinámica de una comunidad y los hallazgos pueden ser de utilidad para instituciones estatales, organizaciones comunitarias, organizaciones no gubernamentales y cooperación internacional; y, de forma prioritaria será de beneficio para la misma comunidad a quien se le dará a conocer como primera instancia.

Se resalta el hecho que las Directrices Voluntarias fueron elaboradas mediante una amplia asociación mundial de organizaciones internacionales, regionales y nacionales de diversos tipos que buscaron consensos de forma mancomunada para el logro de cambios en la gobernanza de la tenencia de la tierra. Por lo tanto, se puede decir que son el resultado de un proceso de elaboración inclusivo de consultas y negociaciones (FAO, 2012a, p. 10)

En este marco de consenso mundial se estableció como uno de sus principios, la igualdad de género y en sus planteamientos explícitamente del punto 13 al 15 reconoce que:

Los Estados Partes reconocerán a la mujer la igualdad con el hombre... En particular, le reconocerán ...iguales derechos para firmar contratos y administrar bienes y le dispensarán un trato igual en todas las etapas del procedimiento en las cortes de justicia y los tribunales. ...Todo contrato o cualquier otro instrumento privado con efecto jurídico que tienda a limitar la capacidad jurídica de la mujer se considerará nulo. (FAO, 2012c, p. 12)

La incorporación del enfoque de equidad de género para una buena gobernanza de la tenencia se plantea como un elemento esencial e imprescindible para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en el 2015.

La guía técnica sobre “Gobernar la tierra en beneficio de las mujeres y los hombres” de las Directrices Voluntarias que será utilizada en esta investigación, hace énfasis en que para enfrentar la desigualdad de género es indispensable para incrementar el rendimiento del sector agropecuario mundial y que la incorporación de los asuntos de género forman parte de los principios internacionales para la eliminación de la discriminación por motivos de género, los cuales están expresados en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (FAO, 2013, p. 5).

Se ha identificado a la comunidad Pancús para la realización del trabajo de campo, la que está situada en el municipio de Tukurú del departamento de Alta Verapaz, conformada por familias, la mayor parte de ellas pertenecen al pueblo Maya Q’eqchi’ y al pueblo Maya Pocomchí. El grupo que conforma la comunidad Pancús luchó por la tierra y fue beneficiaria del programa de acceso a la tierra vía crédito subsidiado del Fondo de Tierras. Factor importante en la selección de la comunidad para la realización del estudio, es la familiaridad que tiene la investigadora con las familias que la integran como consecuencia de una cercanía por el trabajo previo en iniciativas de emergencia por causa de inseguridad alimentaria.

Se busca identificar cómo funciona la gobernanza de la tenencia de la tierra en la comunidad Pancús y su implicación en la seguridad alimentaria desde la perspectiva de igualdad de género, para lo cual se considerará el análisis que se encuentra en el documento sobre las Directrices Voluntarias como un marco operacional de referencia.



## **Planteamiento del problema**

Este trabajo busca identificar los hechos, mecanismos y procesos que condicionan una adecuada gobernanza de la tenencia de la tierra que coadyuven a lograr la seguridad alimentaria familiar y comunal donde se privilegie el rol que puedan jugar las mujeres indígenas y campesinas en su consecución.

En el mismo sentido, se propone examinar cómo una gobernanza de la tenencia de la tierra robusta, que cuente con mecanismos específicos, podría privilegiar la participación de las mujeres en la toma de decisiones y la construcción de la visión comunitaria, para que la tierra pueda convertirse en un elemento fundamental para asegurar una adecuada seguridad alimentaria en las comunidades rurales.

Los problemas de tenencia de la tierra en Guatemala son un rezago, se encuentra entre los tres países latinoamericanos con los mayores niveles de desigualdad, lo cual se puede apreciar en los datos que arroja el último Censo Nacional Agropecuario del 2003, en el cual el índice de Gini fue calculado en 0,84, esto debido a que el 92,06% de las productoras y productores a menor escala poseen o son propietarios del 21,86% de la superficie, mientras que el 1,86% de las productoras y los productores comerciales poseen o son propietarios del 56,59% (Instituto Nacional de Estadística, 2004, p. 19).

El limitado acceso a la tierra y la falta de otras oportunidades, sobre todo las económicas, rezagan el desarrollo de varios segmentos de la población rural, es un factor que no permite superar la pobreza y la exclusión, por el sesgo étnico y de género, existiendo una alta demanda por la tierra, indicado por el Gobierno de Guatemala, en su Política Agropecuaria:

[...] con base en la información del Fondo de Tierras, del año 1998 al 2013 han ingresado 1740 solicitudes (1110 colectivas y 640 individuales) de acceso a la tierra, de las cuales se

han adjudicado 265 fincas que corresponde al 15% de la demanda. (Secretaría de Asuntos Agrarios, 2014, p. 13)

No está demás indicar que el Censo Agropecuario del 2003 es el último en su materia en Guatemala, debido que el Censo Poblacional recién se realizó en 2018 cuyos resultados fueron publicados en 2019 y al momento no han activado la realización de un nuevo Censo Agropecuario, se espera que el nuevo Censo contenga datos desagregados por género que permitan hacer análisis diferenciados, tal como lo resaltan Nobre et al., (2017), es una necesidad realizar cambios en los cuestionarios para con ello identificar la presencia y participación de las mujeres en el manejo y la administración de los activos agropecuarios, eso va más lejos del simple hecho de estipular el sexo del propietario, significa profundizar sobre la distribución dentro del hogar de las decisiones de gestión y propiedad de la parcela (p. 25).

En octubre del 2014, el gobierno de Guatemala publicó su Política Agraria (Acuerdo Gubernativo 372-2014), en la misma el gobierno indica:

Se conceptualiza la Política Agraria como un componente esencial de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI), la cual tiene un carácter multisectorial. A la Política Agraria le corresponde establecer los objetivos, estrategias e instrumentos que, en su conjunto, pretenden facilitar y ampliar el acceso a la tierra, la resolución de conflictos, la certeza y seguridad jurídica y el acceso a otros activos productivos, con la finalidad de atender la problemática agraria nacional. (Secretaría de Asuntos Agrarios, 2014, p. 17)

En este contexto y con el objetivo de analizar la gobernanza de la tierra el Banco Mundial (2015), realizó el estudio denominado Marco de Evaluación de la Gobernanza de la Tierra (Land Governance Assessment Framework –LGAF- por sus siglas en inglés), en el cual analizó la situación de la gobernanza de la tierra en Guatemala desde los siguientes ámbitos: “1. Reconocimiento de tierras y respeto de los derechos existentes, 2. Ordenamiento, gestión y tributación de tierras; 3.

Gestión de tierras públicas, 4. Provisión pública de información sobre tierras y 5. Resolución y gestión de conflictos” (Banco Mundial, 2015, p. 4).

El estudio del Banco Mundial (2015), indica que para el caso del ámbito de reconocimiento de tierras y respeto de los derechos existentes indica que a pesar de que el país cuenta con un marco legal e institucional la marcha de las instituciones está sobradamente restringida a la voluntad política de los gobiernos de turno (pp. 4-5). Para el ámbito de ordenamiento, gestión y tributación de tierras establece que siendo Guatemala un país eminentemente rural ha quedado el tema urbano un poco invisible de las discusiones políticas y lo que refiere a tributación de tierras que está a cargo de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles (DICABI) entidad se ha quedado atrasada en lo que respecta a la tecnológica, de igual manera se encuentra técnicamente desactualizada para lograr cumplir su rol de coordinación del impuesto predial y la valuación inmobiliaria y a esto se suma que no existe intercambio de información digital de los predios con los demás registros, que son Registro de la Propiedad y el Registro de Información Catastral (pp. 5-6). Ahora bien, para el ámbito del manejo de Tierras Públicas el país no cuenta con un sistema que controle los bienes del Estado de manera adecuada, tampoco legislación que regule esta materia; en la misma línea, no existe una institución que controle todos los bienes del Estado, a pesar de que hay instituciones que controlan ciertos bienes según su competencia, como lo es la Dirección de Bienes del Estado y Licitaciones, Oficina de Control Territorial de Reservas del Estado (OCRET) y Fondo de Tierras (pp. 6-7). Para el ámbito de provisión pública de información sobre tierras indica que existe falta de certeza jurídica sobre la tenencia y propiedad de la tierra, a pesar de contar con un Registro General de la Propiedad, entidad que es fundamentalmente de registro de derechos y no de medidas, por lo que el proceso de configuración de la ubicación y forma de predios y las relaciones y calidades de dominio para quienes lo poseen está atrasado por la falta de títulos que hagan efectivos los derechos de uso, tenencia y propiedad de la tierra reconocidos por la

legislación guatemalteca (2015, p. 8); y, para el ámbito de resolución de disputas y gestión de conflictos, al momento que el Banco Mundial realizó el estudio existía la Secretaría de Asuntos Agrarios, institución que tenía dentro de sus funciones la mediación de conflictos, la misma fue disuelta en el año 2020 y algunas de sus funciones fueron asignadas a la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (Copadeh), la cual es una comisión temporal con mandato hasta el año 2024. El estudio en este ámbito hace referencia a que hay necesidad de que el país cuente con tribunales agrarios especializados (Banco Mundial, 2015, p. 46).

En este marco, el acceso a la tierra está asignada al Fondo de Tierras, institución que actúa en el marco del acceso vía mercado, el programa de acceso a la tierra vía crédito subsidiado que opera por medio de un fideicomiso. Este instrumento es retomado en la Política Agraria como uno de sus ejes y considerándolo como el mecanismo principal para el acceso a la tierra e indicando que se comprenderá el mercado de tierras según la Secretaría de Asuntos Agrarios (2014): “El mercado, como una construcción social que se basa en los principios de oferta y demanda que regulan los precios, debe estar sujeto a control para evitar que se ‘inflen’ artificialmente los precios” (p. 18).

La Política Agraria contempla como uno de sus principios la equidad de género, conceptualizándola de la siguiente manera:

La equidad de género se entiende como la inclusión de las mujeres en igualdad de condiciones y oportunidades con respecto a los hombres, como beneficiarias de los programas y proyectos que deriven de la implementación de la presente política. Para lograr la equidad de género es importante la adopción de medidas afirmativas favorables a las mujeres y de esta manera lograr su pleno desarrollo. (Secretaría de Asuntos Agrarios, 2014, p. 17)

Con este fin, la política dentro del eje de acceso a la tierra estipuló generar mecanismos de acceso a la tierra dirigido para las mujeres, uno de los mecanismos en los que se debía incorporar fue en el marco de los programas institucionales de acceso a la tierra vía el mercado que tiene a su cargo el Fondo de Tierras. Lo que representa un desafío importante debido a que ha sido una materia pendiente.

Según datos del Fondo de Tierras, entre 1998 y 2014, analizados por Castillo (2015), se beneficiaron 2225 mujeres (10,7%) y 18.438 (89,3%) hombres, lo cual refleja la predominante asimetría en el otorgamiento de créditos para la compra de fincas y el bajo impacto en beneficio de las mujeres (Castillo, 2015, p. 126).

Retomando lo indicado en la Política Agraria, el Consejo Directivo del Fondo de Tierras En noviembre del 2016, aprobó la política para facilitar a las mujeres campesinas, Mayas, Xinkas, Garífunas y Mestizas el acceso a la propiedad de la tierra y otros activos productivos, al revisar dicha política se puede apreciar que la misma responde a los compromisos que Guatemala ha asumido con la ratificación de la CEDAW. Su contenido responde al artículo 14, el cual hace referencia a las mujeres rurales y está enfocado en reconocer el derecho humano que tienen las mujeres rurales a la alimentación y la nutrición. También, establece el derecho que ellas poseen de tener acceso y control en la gestión y posesión de recursos naturales y productivos, tales como bosques, tierra, agua y semillas.

Adicionalmente, reconoce los derechos colectivos sobre los bienes naturales comunes, tales como tierra, agua, silvicultura, pesca, acuicultura, semillas tradicionales y nativas. También establece el papel de las mujeres rurales como productoras de alimentos y recomienda impulsar acciones con el objetivo de apoyar sus actividades.

El Fondo de Tierras proporciona el acceso a la tierra a las comunidades vía el programa de compra vía crédito subsidiado y luego de esto, la comunidad entra al programa de Comunidades

Agrarias Sostenibles (CAS), la comunidad recibe tres años asistencia técnica y un subsidio para establecer proyectos productivos-económicos y proyectos de seguridad alimentaria aplicando además, su política para facilitar a las mujeres campesinas, mayas, xinkas, garífunas y mestizas el acceso a la propiedad de la tierra y otros activos productivos para incorporar el enfoque de género en su programa de acceso a la tierra.

Un estudio realizado por Castillo (2015), concluyó que el otorgamiento de créditos para la compra de fincas privadas por medio de los programas institucionales del Fondo de Tierras ha tenido limitado impacto (p. 126), lo anterior debido a que no se ha aplicado consecuentemente el mandato de ley que reconoce el derecho de las mujeres a la propiedad de la tierra y obliga a que las escrituras de propiedad se emitan incluyendo expresamente el nombre de las mujeres; esta situación sumada a los mecanismos de decisión tradicionalmente patriarcales dentro de los grupos y la mayoría de organizaciones que promueven el acceso a la tierra, genera una dinámica excluyente con relación a las necesidades, intereses y preocupaciones de las mujeres, en los asuntos relacionados con la administración y gestión de las tierras. Además, tienen dificultades para mantener una buena comunicación con los tomadores de decisión. Lo anterior genera una ausencia de la mirada de las mujeres y los hombres para la utilización de los recursos de la finca (pp. 165-166).

A nivel global, Nobre et al., (2017), lo resalta en los siguientes términos:

El papel del Estado y sus instituciones en el no reconocimiento del trabajo productivo realizado por las mujeres, la mayoría de las veces destinado al autoconsumo familiar o en las actividades forestales, pesqueras y otras, impulsa más la idea de la 'no participación de las mujeres en la actividad agrícola principal' lo cual lleva a considerar el trabajo de ellas como una ayuda a las labores masculinas y hasta ajeno a la acción de políticas y programas gubernamentales. Como consecuencia de esto, los programas de distribución de tierra ya

sea mediante créditos o por la reforma agraria, hacen que su participación sea secundaria.

(Nobre et al., 2017, p. 26)

A pesar de manifestar voluntad por avanzar en el cierre de las brechas entre hombre y mujeres, las mismas son muy altas, según el Informe Mundial sobre la Desigualdad de Género del Foro Económico Mundial (2021), el país es uno de los que cuentan con menos oportunidades para las mujeres, con una puntuación general del 65% situando al país en el puesto número 122 de 134 y en el último lugar de América Latina, siendo el empoderamiento político (122) y las oportunidades económicas (129) las áreas con mayores rezagos (World Economic Forum, 2021, p. 205).

El trabajo remunerado y no remunerado es otro elemento para analizar, sobre todo en lo rural, según Nobre et al., (2017), la carga laboral de las mujeres en lo rural remunerado para América Latina es del 11,3%, mientras que el no remunerado es del 35,5%, aumentando el número de mujeres en las labores agrícolas asalariadas, pasando la tasa de actividad promedio de la región de 32,4% en el año de 1990 a un 48,7% en el año 2010, sobre todo lo que son empleos temporales y actividades intensivas de mano de obra que requieren destreza, minucia, paciencia, etc. (pp. 18-19).

En el caso de Guatemala, según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (2021), existe una brecha significativa entre la proporción de hombres y mujeres que realizan actividades económicas remuneradas, los hombres registran una tasa de ocupación de 85,6%, contra 43,3% de las mujeres; esta brecha es aún mayor en las áreas rurales, donde la tasa bruta de ocupación de los hombres alcanza un 84% contra un 42% para las mujeres, además que el 84% en el área rural son trabajadoras informales (p. 11).

Según datos de la ENCOVI (2014), Zacapa (23,8%), Guatemala (21,4%) y Retalhuleu (20,6%), son los departamentos con mayor incidencia son y los departamentos con menor

incidencia son Alta Verapaz (9,3%), Chimaltenango (12,8%) y Sololá (13,5%) (Instituto Nacional Agropecuario, 2014, p. 6).

En el último análisis de inseguridad alimentaria aguda de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fase (CIF), que realiza FEWS NET en Guatemala, se analizaron los habitantes de los 22 departamentos de Guatemala. Entre marzo y mayo de 2022, más de 3,9 millones de personas experimentaron altos niveles de inseguridad alimentaria aguda (FEWS NET, 2022) y para el análisis de la prevalencia de la malnutrición el SOFI 2022 muestra para Guatemala un progreso relativo, del 18,9% del 2004-06 a 16% para 2019-21, sin embargo, al analizar el detalle la prevalencia de la subalimentación grave se ve un aumento del 16,1% al 20,7% y para la moderada del 42,7% al 55,9% (FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, 2022, p. 143).

La problemática de la inseguridad alimentaria, sobre todo en las áreas rurales, se ha agudizado debido a los impactos de la crisis del COVID-19 ha profundizado las brechas existentes por las causas estructurales. De acuerdo con la FAO (2020), los efectos de la pandemia afectaron de manera desproporcionada las actividades productivas, productivas y económicas de las mujeres rurales. Además, sus capacidades reproductivas y de generación de ingresos debido a que se redujo su capacidad económica oportunidades y acceso a alimentos nutritivos y al mismo tiempo aumentar su la carga de trabajo y la escalada de la violencia de género (p. 1).

Lo anterior, tiene impacto directo en las mujeres que conducen los hogares, pues suma a la situación de vulnerabilidad que viven debido a la desigualdad en el acceso a la tierra y el empleo, las dobles y triples jornadas laborales, la profunda preocupación por la seguridad alimentaria de la familia, de la inseguridad alimentaria. Según explica Cano (2021), en una entrevista para RIMISP:

[...] las mujeres participan en múltiples actividades vinculadas con los cuatro pilares de la seguridad alimentaria. Algunas de estas actividades incluyen la producción de alimentos



de origen agropecuario, la venta y comercio en diferentes escalas y la gestión de recursos naturales que son esenciales para la garantía del acceso a alimentos. Por otra parte, contribuyen activamente en la generación de ingresos en los hogares. Vinculado a ello, se sabe que las mujeres invierten más que los hombres en la alimentación familiar. (Cano, 2021, p. 1)

A pesar de que la Ley del Fondo de Tierras estipula la copropiedad y que han existido esfuerzos en contar con marcos legales y organizativos para incorporar la igualdad de género en los programas de acceso a recursos económicos, esto en la práctica no ha cambiado la calidad de vida de las mujeres en el campo, lo cual se evidencia en la problemática que ellas viven en la Finca Pancús.

Según información contenida en la línea de base de la comunidad realizado por el Fondo de Tierras (2018) y el diagnóstico comunitario elaborado por la FAO y la Organización Somos Semilla (2019), las decisiones se realizan por la junta directiva de la comunidad que en su mayoría son hombres, por lo que no son tomadas en cuenta las mujeres en este espacio de decisión y, por lo tanto, no hay quienes las representen ni planteen sus necesidades (p. 5). Frecuentemente, las mujeres son excluidas de las acciones cotidianas que se relacionan con la gobernanza de la tenencia de la tierra en los diferentes niveles, lo cual repercute en la influencia o inclusión que ellas puedan tener en la toma de decisiones. Además, es muy importante superar el hecho que los aspectos técnicos de la administración de la tierra no incorporan arreglos, enfoques, métodos y tecnologías sensibles al género (FAO, 2013, p. 6).

Los mecanismos de gobernanza de la comunidad Pancús no reconocen los derechos de las mujeres y tampoco contemplan la igualdad de género, las mujeres tienen limitado acceso a decidir sobre el uso de la tierra y otros recursos productivos. Si bien la Ley del Fondo de Tierras reconoce los derechos de las mujeres para acceder a la propiedad con el reconocimiento de la copropiedad,

al uso y tenencia de la tierra, está en manos de las normas internas de la asociación que se conforma para poder ser beneficiarios del programa, las decisiones para el manejo del crédito, el manejo del subsidio para las actividades productivas y para la seguridad alimentaria son tomadas en el seno de la comunidad, por ello aun cuando la Ley del Fondo establece la copropiedad, en los casos en que se da, esto no se refleja en la práctica y en la mayoría de casos ni se da la legalidad de la copropiedad, en la práctica, las mujeres siguen excluidas en las tomas de decisión.

Lo anterior se evidencia según el diagnóstico comunitario realizado por la Asociación Somos Semilla y la FAO (2019): (1) en la división del trabajo, (2) en la composición de los espacios de toma de decisión, (3) en la individualización del uso de la tierra, (4) en la escasa vinculación de las mujeres en la gestión del uso de la tierra y, por último, (5) en las formas de violencia contra las mujeres que se manifiestan en la comunidad (p. 8).

Por lo tanto, el problema a investigar se centra en identificar los mecanismos de gobernanza que a nivel comunitario limitan la aplicación de la perspectiva de igualdad de género y como ello incide en que en la planificación del uso de la tierra no se prioriza la seguridad alimentaria familiar y comunitaria, evidenciando que las mujeres indígenas y campesinas de la comunidad de Pancús no son reconocidas como sujeto jurídico, económico, social, político y cultural.

### **Estado actual del conocimiento**

Es importante revisar los estudios recientes sobre el tema para dar un panorama sobre el conocimiento acumulado sobre el mismo. No se descartarán las investigaciones no tan recientes para apreciar la evolución del enfoque sobre la tenencia de la tierra, antes de profundizar sobre los estudios más recientes.

En América Latina se pueden apreciar estudios relacionados con la tenencia de la tierra de los años sesenta a los años ochenta, los cuales tuvieron una gran contribución para el abordaje del

tema tierra y en especial las disputas y conflictos internos de varios países de la región. Sin embargo, nos enfocaremos en estudios a partir de 1996, que, para el caso de Guatemala, es importante porque a partir de la firma de los Acuerdos de Paz, después de 36 años de conflicto interno, se podía hablar públicamente de esta temática. La Misión de Verificación de las Naciones Unidas (MINUGUA) realizó una serie de estudios sobre la temática agraria, denominada Dinámicas Agrarias, resalta la investigación de Palma, Taracena y Aylwin (2002), se presenta en un documento reconociendo el carácter agrario de la sociedad guatemalteca, las modalidades de acceso en la colonia, el expansionismo territorial, se da un recorrido de la legislación, los procesos de expansión del siglo XIX y sobre todo se enfoca en los derechos indígenas a la tierra hasta los Acuerdos de Paz, en dicho estudio resaltan que fue lógico que los acuerdos hayan puesto énfasis a la materia de conflictividad agraria, comprometiéndose en ellos el Estado guatemalteco a establecer mecanismos para regularizar los derechos ancestrales de los indígenas sobre la tierra, con respeto a sus normas consuetudinarias y creando otros que posibiliten el acceso a la tierra de aquellos que hoy no la tienen (p. 105).

Esta primera investigación dio paso a la investigación de temas relacionados a la tenencia de la tierra considerando a los pueblos indígenas como sujetos de derecho. Uno de ellos la investigación de Tierras y Territorios Indígenas en Guatemala llevada a cabo por Grümberg (2003). A estos estudios de la serie Dinámicas Agrarias le siguieron otras donde se profundizan el análisis sobre la conflictividad agraria en varios territorios, sobre todo los más golpeados por el conflicto, aportando al país una data importante.

En este sentido, hay dos orientaciones teóricas que se deben distinguir: la del campesino en general y la del campesino indígena en particular.

La investigadora Hurtado (2008), estudia los diferentes fenómenos alrededor de la tierra, partiendo de un análisis que tiene como pivote el campesinado, retomando el aporte de un clásico como lo es Alexander Chayanov (1890-1930).

Mientras tanto, Fleitas, Paz y Valverde (2020), profundizan sobre los aportes del autor ruso Chayanov, indicando “que ha sido una referencia ineludible en la Antropología Económica y Rural: el agrónomo ruso A.V. Chayanov (1890-1929), que perteneció a la denominada *escuela para el análisis de la organización y producción campesinas*” (p. 76).

Sus planteamientos han sido de suma importancia y de repercusión, los mismos radican, sobre todo, en realizar una serie de formulaciones sobre la especificidad de la economía campesina, caracterizándolo como un tipo determinado de economía, cuya actividad está estipulada por las necesidades del grupo doméstico las que se van ajustando durante el ciclo familiar (p. 87), además, indica Fleitas et al., (2020), que:

[...] en su obra central Chayanov (1974 [1925]), sostuvo que la economía campesina no se basaba en el mismo tipo de cálculo que la empresa capitalista, sino que se orientaba hacia las necesidades de consumo de la unidad doméstica. Este es uno de los puntos centrales de sus planteos y quizás una de las aristas que más contribuyeron en la fuerte repercusión que tuvo su obra. (p. 76)

Otras investigaciones enfatizan que la tierra es fundamental para la economía campesina, según Grünberg (2003):

La base para el Campesinado Maya sigue siendo una cultura agraria propia inscrita en la civilización milenaria de los pueblos mesoamericanos, que como dimensión simbólica da sentido al pasado común y a un futuro concebido como un proyecto histórico diferente al proyecto del Estado Nacional, a la ‘Patria Criolla’ transformada en república de los ladinos. (p. 17)

Lo anterior, lo reiteran varios autores, tales como Grandia (2010), Deere et al., (2011) y Hurtado (2014), esta última, realizó una investigación interesante sobre la histórica disputa de las tierras del Valle del Polochic, lugar donde está ubicada la comunidad objeto de la investigación. En esta investigación Hurtado (2014), concluye que contradiciendo los compromisos firmados en los Acuerdos de Paz, las políticas agrarias y de desarrollo rural no han dejado de fortalecer y promover las inversiones rurales que despojan a las familias y comunidades campesinas del acceso a la tierra, que las hace más vulnerables frente al hambre y la pobreza (p. 107).

Bajo la mirada del desarrollo territorial, los investigadores vieron la necesidad de avanzar en estudios para poder profundizar el conocimiento del uso de la tierra, no solo sobre la tenencia, sino sobre el uso, por lo que en el país surgen investigaciones como la realizada por la Universidad Rafael Landívar (2009), en donde evidencian casos en los que el conflicto sobre la tenencia de la tierra revaza el binomio latifundio-minifundio, en el territorio se da una serie de disputas por el uso de la tierra y por ende genera tensiones en los territorios debido a megaproyectos, áreas protegidas, minerías, hidroeléctricas, actividades ilícitas, o bien la investigación sobre estudios sobre monocultivos como el que realiza el IDEAR-CONGCOOP (2010, p. 15), donde expone la situación de la expansión de los agrocombustibles y minería. Lo cual es un fenómeno que impacta en la gobernanza de los territorios, por lo que la FAO (2012b), presentó un estudio donde se indica que la concentración en cuanto al uso de la tierra es un factor fundamental para considerar en los procesos de desarrollo rural y que el *land grabbing* es una modalidad que se ha presentado con alguna frecuencia en Guatemala (p. 253). Dicho estudio expuso casos del mercado de la tierra de los diferentes países de América Latina y el Caribe, sobre todo los aspectos de concentración y reconcentración de la tierra; dando paso a los diálogos sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, el agua, el bosque y la pesca.

Ahora bien, estudios más recientes sobre acaparamiento y mercado de tierra son los realizados por Borrás et al., (2022), vuelven a poner en el centro este fenómeno global significativo a pesar de la menguante atención de los medios internacionales, indicando que es probable que el alcance del fenómeno sea más amplio de lo que se pensaba anteriormente, que se aprecia que tendrá un impacto las tensiones en los territorios, para su buen manejo se necesita rebustecer la gobernanza de los territorios (p. 1).

Mientras tanto, Escobar-Aneleu (2020), ya había realizado un análisis de los monocultivos e industrias extractivas en Guatemala desde la mirada de sus impactos ambientales, situando como debemos avanzar en los esfuerzos de mejorar la gobernanza, fortalecer las regulaciones y localizar actividades en función del mejor uso del suelo, pero sin duda que pasa por la tenencia de la tierra (p. 6).

En este marco, los estudios más recientes sobre gobernanza de la tierra identificados son los siguientes: el estudio de los investigadores Chikaya-Banda y Chilonga (2021), sobre los desafíos clave para promover la seguridad de la tenencia de la tierra a través de la gobernanza de la tierra en Malawi; Azadi (2020), realiza un monitoreo de la gobernanza de la tierra desde el estudio de caso de Ruanda; y, en Guatemala, la FAO (2017), en colaboración con la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizó un estudio para identificar casos de buenas prácticas de gobernanza de la tenencia, planteando ocho casos que documentan experiencias de comunidades indígenas y campesinas (p. 3).

Otros estudios relacionados con la gobernanza de los recursos naturales, que abarca la tierra pero desde un ámbito más del uso y no sobre tenencia o agrarismo, sin embargo, dan aportes importantes al análisis de la gobernanza comunitaria, tal es el caso de los investigadores colombianos Montoya-Rodríguez y Rojas-Robles (2016), en el cual visibiliza que la organización de las comunidades incluye un nuevo enfoque de democracia que han ido construyendo y sus logros

en el establecimiento de nuevas normas para la gestión y manejo de los bienes comunes y de su territorio (p. 14).

Y en esta línea, se han encontrado varios estudios sobre gobernanza en el ámbito ambiental y forestal, entre ellos están: el estudio de los investigadores Reyes y Sepúlveda (2021), que analizan algunas prácticas locales y diferentes enfoques sobre la gobernanza y su impacto en el acceso y uso de árboles en finca en el Paisaje Centinela Nicaragua-Honduras; mientras tanto, el estudio de la investigadora Orzuela (2015), analiza la Gobernanza para el Manejo Forestal Comunitario en la Reserva de la Biosfera Maya, Petén, Guatemala y la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte de Nicaragua; otra investigación interesante, es la del Observatorio Económico Sostenible (2019), que analiza la gobernanza del recurso hídrico, en otras palabras el agua, desde la visión indígena, planteando tres estudios de caso, como lo son los casos de Comunidades Indígenas en Totonicapán, Sololá y Chimaltenango.

En dichas investigaciones, los autores identifican a la tierra como un recurso natural y productivo importante, pero también nos dan elementos para profundizar en el concepto de territorio, el cual fue incorporando desde los años 70 la mirada diferenciada de las mujeres, lo cual ha ido tomando cada vez más fuerza, sobre todo desde el enfoque de derechos.

Ahora bien, existen investigaciones que han incorporado con mayor profundidad la perspectiva de género en el enfoque territorial. En este sentido, Joshi, Drotning y McLaughlin (2021), indican que los derechos sobre la tierra a nivel macro en términos de su calidad, es decir, son los que están definidos en los derechos sobre la tierra en el país, es decir, qué derechos están formalmente codificados por ley; y su exigibilidad, lo que implica que exista la probabilidad de que el estado apoye a las mujeres cuando sus derechos sean ignorados. Ahora bien, los componentes de nivel micro de los derechos sobre la tierra incluyen derechos de uso, derechos de

control y derechos de transferencia decididos por particulares dentro del contexto más amplio de las tendencias socioeconómicas y tradiciones normativas (p. 3).

Algunas investigaciones resaltan en esta tematica, en este sentido, la investigación de Guillén (2021), pone en evidencia lo siguiente:

La exclusión de las mujeres de la tenencia de la tierra es una violación de los derechos de las mujeres campesinas y es un producto patriarcal histórico que se ha sustentado, reproducido y resignificado a través de las dinámicas endogámicas en las que se basa su normatividad tradicional y que se ha profundizado con el proceso de privatización de tierras del sistema capitalista neoliberal (p. 178).

Por otra parte, Neria (2021), realizó una investigación sobre la relación del derecho a la tierra con la propiedad de la tierra en comunidades peruanas, dando un aporte importante para comprender esta relación, consdierando el derecho de uso reconocido para grupos considerados vulnerables, como son las mujeres (p. 18), dentro de las conclusiones destacó la dimensión del derecho individual y colectivo se relacionan directamente con la propiedad de la tierra en comunidades campesinas peruanas (p. 88).

En la misma línea, Fuentes et al., (2010), realizó una investigación de carácter explorativo para definir la situación del marco legal y los diferentes obstáculos que enfrentan las mujeres rurales en cuanto al acceso a la tierra y los territorios ubicadas en seis países centroamericanos: Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Costa Rica, Panamá; México, dos países sudamericanos: Colombia y Venezuelay uno del Caribe: República Dominicana (p. 17), encontrando que existen varias normas vigentes referidas al acceso a la tierra para mujeres rurales, resaltantado el reconocimiento de la co-propiedad, pese a esta condición en la norma, las mujeres rurales tienen un sinfín de obstáculos para la realización porque persisten los mecanismos que las excluyen a las mujeres al derecho a la tierra, aunque tengan una robusta base para



sobrepasar las limitaciones legales, se mezclan con otros de tipo de obstáculos como los sociales, económicos, culturales e institucionales que les impiden usar, gozar y disponer de la tierra (p. 57).

Otra investigación relevante es la de Salcedo-La Viña & Giovarelli (2022), quienes estudiaron sistemas de tenencia de la tierra relativamente equitativos en cuanto al género en cinco países, llevando a cabo casos de estudio de cinco comunidades, investigaron el alcance y la solidez de los derechos de las mujeres a la tenencia en las cinco comunidades y extrajeron los principales factores o condiciones que permitieron a las mujeres exigir y ejercer sus derechos (p. 10).

En la misma línea, la investigación de Duncan et al., (2022), resalta que las mujeres que están en matrimonios informales o viviendo en pareja parejas con hombres a menudo corren mayor riesgo de exclusión en procesos de formalización de tierras. Se ha dado mucha importancia a los porcentajes brutos de participación de las mujeres, que es el registro, pero cuando estos números se consideran "buenos", a menudo reflejan la provisión de derechos sobre la tierra a altos número de mujeres solteras jefas de familia, a menudo viudas, mientras que oculta números mucho más bajos para tierras con títulos conjuntos entre cónyuges en matrimonios formales e informales (p. 6).

A pesar de las limitantes que tienen las mujeres para acceder a la tierra y contar con certeza jurídica, realizan un gran aporte a la producción de alimentos. Sin embargo, sufren inseguridad alimentaria, por lo que se condiera que esta situación es una cuestión de justicia de género. Según Nuila et al., (2020), cerca del 60% de las personas subalimentadas en el mundo son mujeres y niñas, en gran parte por la falta de acceso a los recursos y de su baja condición social, por lo que son las más afectadas de los procesos económicos mundiales que rigen nuestros sistemas alimentarios (concentración de tierras) y son las más vulnerables ante el cambio climático (p. 12).

En este sentido, el Instituto de Estudios del Desarrollo, de la Haya (2014), concluye en uno de sus estudios que para asegurar la seguridad alimentaria, debe existir un compromiso donde los derechos deben concentrarse en las personas proporcionando voz a las mujeres y los hombres que se encuentran produciendo y consumiendo los alimentos. Y, que las soluciones aseguren transformar las inequidades y cerrar las desigualdades entre mujeres y hombres, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la transformación de la desigualdad en las relaciones de poder, además de establecer una ruta para lograr la seguridad alimentaria y nutricional y con metas por sí mismas (Institute of Development Studies, 2014, p. 18).

En el contexto de la concentración y reconcentración de la tierra se dan una serie de debates y diálogos sobre la gobernanza de la tenencia de la tierra, donde las Directrices Voluntarias ofrecen una metodología que considera instancias de diálogo entre todas las partes interesadas, de acuerdo a principios universalmente aceptados.

Según Gómez (2015): “La inclusión explícita de la gobernabilidad en el trabajo de la FAO sobre tenencia de la tierra y su administración comenzó a principios de 2005 cuando el personal de tenencia de la tierra comenzó a explorar la idea de un código de conducta y un programa de campo asociado” (p. 39), también, se resalta el hecho que para generarlo la FAO (2015), entregó esta responsabilidad al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) y con ello lograr una amplia participación, con ello se le otorgó importancia y legitimidad al contenido del documento (p. 40), la CSA es un órgano intergubernamental que tiene como objetivo de servir de foro para examinar las políticas de seguridad alimentaria y realizar su seguimiento y que en el año 2009 inició un proceso de consultas para elaborar las Directrices Voluntarias para la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, el Bosque y la Pesca en el contexto de la seguridad alimentaria, para ello la FAO preparó varios documentos técnicos. En uno de ellos, Cruz (2010), expuso la relación entre la tenencia de la tierra y el derecho a la alimentación, este documento resalta que al

asegurar el acceso a la tierra, así como, el acceso a otros recursos naturales, logra un impacto directo en los grandes esfuerzos para garantizar el derecho a la alimentación, haciendo énfasis en el punto que al lograr un mejor acceso a la tierra permite asegurar la subsistencia y garantizar la seguridad alimentaria de las familias y comunidades que dependen de ella. Por ello, el concepto de la tenencia de la tierra fue central en los diálogos y el consenso de las Directrices Voluntarias, para Gómez (2015), fue relevante el situar que el sentido de la propiedad de la tierra ha variado por completo (p. 34) y que es reafirmado en los distintos análisis de las transformaciones rurales en América Latina presentados por Rubio, Moguel, Mançano, Azcuy, Martínez, Bengoa, Fajardo, Bazoberry, Hidalgo & Alonso-Fradegas (2018), el cual presenta un análisis de las transformaciones ocurridas en el ámbito rural latinoamericano del 2003-2016 (p. 11).

En esta investigación, se toman elementos e instrumentos generados a partir de las Directrices Voluntarias para hacer el análisis, en este sentido, Brent, Alonso-Fradejas, Colque & Sauer (2017), hacen énfasis en la necesidad de implementar las Directrices Voluntarias en América Latina, sobre todo donde existe la necesidad de proteger derechos de tenencia existentes (p. 15).

### **Objetivos de la investigación**

#### ***Objetivo general***

Evaluar los hechos, mecanismos y procesos que condicionan una adecuada gobernanza de la tenencia y uso de la tierra en la comunidad Pancús y que coadyuven a lograr la seguridad alimentaria familiar y comunal, demostrando el rol que desempeñan las mujeres indígenas y campesinas en su consecución y de este modo, generar recomendaciones que incidan en mejorar la situación, condición y posición de las mujeres en los procesos de gobernanza de la tierra comunitaria y mediante esto, fortalecer la seguridad alimentaria del conjunto de la población.

**Objetivos específicos**

1. Estudiar los principales procesos de toma de decisión y las normas de la comunidad sobre la propiedad y uso de la tierra relativos a la seguridad alimentaria.
2. Examinar el nivel de participación de las mujeres de la comunidad en los ámbitos: social, económico y político desde la óptica del bienestar, dentro de los mecanismos de gobernanza de la tenencia y uso de la tierra.
3. Explorar la situación de seguridad alimentaria de las familias que conforman la comunidad, considerando los niveles de participación de las mujeres y los factores que lo determinan.

**Delimitación del objeto estudio**

El objeto del estudio es la comunidad Pancús, que se encuentra ubicada en el Municipio de San Miguel Tucurú, Alta Verapaz. Esta comunidad se conformó, a partir que las familias fueron desalojadas de forma violenta de distintas comunidades del municipio de Panzós en el año 2011. Posterior a ello, le fueron otorgadas medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en beneficio de ellas (Fondo de Tierras, 2018, p. 4).

En el 2013, el Comité de Unidad Campesina (CUC) realizó una marcha para hacer incidencia para resolver la situación de la población desalojada en 2011 y solicitar la exoneración de la deuda agraria, este fue el punto de partida para la negociación de la tierra para este y otros grupos. La respuesta que propuso el Gobierno fue utilizar los programas del Fondo de Tierras para cumplir las medidas cautelaras del CIDH, aún y cuando este mecanismo es vía crédito, lo cual implica que el grupo debe pagar la tierra, los miembros de la comunidad estuvieron de acuerdo. Una vez, acordaron tomar este mecanismo, el Fondo de Tierras realizo estudio socioeconómico

efectuado, las familias cumplieron con los criterios establecidos y accedieron a la tierra vía crédito del Fideicomiso para la compra de tierras.

### **Figura 1**

*Fotografía de la vista del área del Polochic desde la Comunidad Pancús*



*Nota: Desde la Comunidad Pancús se puede apreciar el Valle del Polochic. Fuente: Fotografía tomada por Klemen Gamboa (2020).*

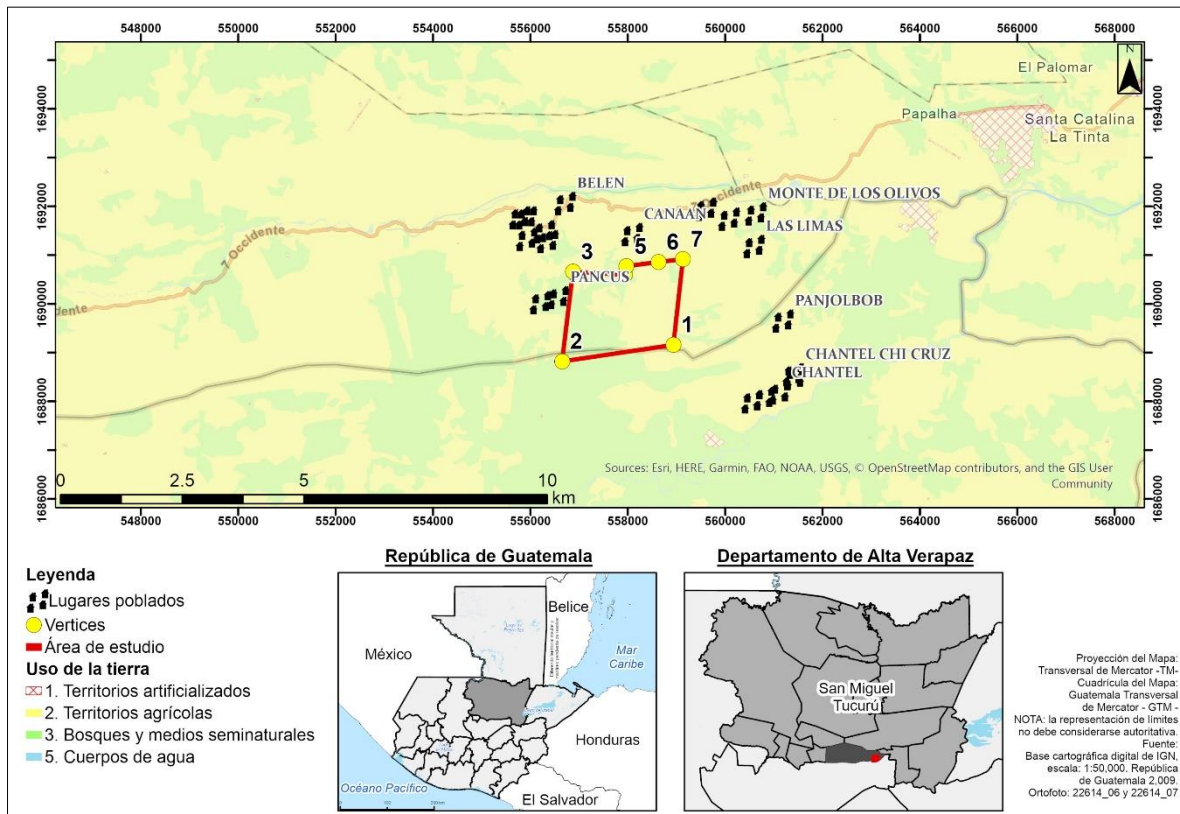
### ***Ubicación geográfica***

La comunidad Pancús, se encuentra en el Municipio de San Miguel Tucurú, Alta Verapaz, a una distancia de 241 km partiendo desde la ciudad de Guatemala y 86 km partiendo desde Cobán Alta Verapaz. Su acceso es de terracería y para trasladarse a la carretera principal deben de

caminar 8 km, la finca está entre límite de los municipios de Tucurú y la Tinta, se cuenta con carretera de terracería, para llegar a dichos municipios (Fondo de Tierras, 2018, p. 23).

## Figura 2

Mapa con la ubicación de la comunidad Pancús, municipio de San Miguel Tucurú, departamento de Alta Verapaz



Nota: Se pueden apreciar dos mapas, uno donde se ubica la comunidad en el plano nacional y el otro donde se ubica su polígono en el plano del Valle del Polochic. Fuente: Elaboración propia con base en las coordenadas proporcionadas por Fondo de Tierras (2022).

## Conformación

Según el Fondo de Tierras (2018, p. 5), la comunidad estaba integrada inicialmente por 76 familias del pueblo Maya Q'eqchi' y del pueblo Maya Pocomchí, procedentes de 10 comunidades del municipio de Panzós, Alta Verapaz (todas relativamente cercanas). Las cuales son: Agua Caliente, Río Frío, Tinajitas, Miralvalle, El Recuerdo, Santa Rosita Quinich, Bella Flor, Sacsuja,

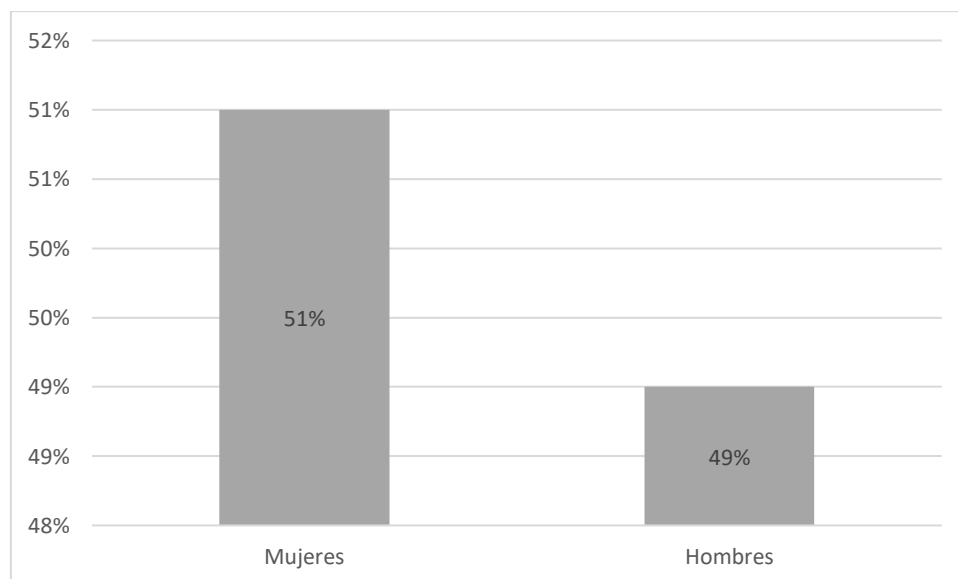
Cotoxja. Los miembros de la comunidad indicaron que todos son integrantes del Comité de Unidad Campesina (CUC), pero pertenecen a distintas comunidades, esto se debe a razones políticas. Se seleccionaron de 10 a 12 personas de cada una de las comunidades citadas y las juntaron para recibir la finca y conformarse en la comunidad Pancús.

El 28 de octubre de 2016, el grupo se constituyó como “Asociación Campesina Maya Q'eqchí' "La Libertad" Tinajas, Tucurú Alta Verapaz” y la finca fue inscrita en el Registro General de la Propiedad a su nombre (Finca 4284, folio 284, libro 329E de Alta Verapaz) (Fondo de Tierras, 2018, p. 5).

La conformación de género de la comunidad Pancús según el primer diagnóstico realizado por el Fondo de Tierras era 51% de mujeres y 49% hombres (2019, p. 9), tal como se muestra en la siguiente figura.

### Figura 3

*Conformación de la población de la comunidad Pancús según género (%)*



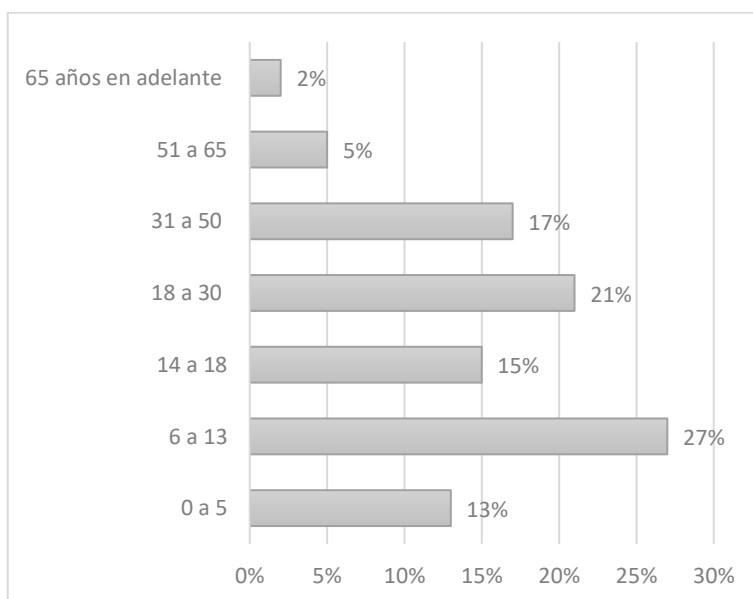
*Nota: Se aprecia la conformación de género de la comunidad Pancús. Fuente: Elaboración propia con base en la línea de base realizado por el Fondo de Tierras (2019, p. 9).*

### **Composición**

En la actualidad, la finca está conformada por 68 familias, integradas por 194 hombres y 205 mujeres, representando el 49% y 51% respectivamente. Del total de los 399 habitantes, distribuidos por edad, de 0 a 5 años se registra el 13%, de 6 a 13 años representa el 27%; de 14 a 18 años representan el 15%, de 18 a 30 años representan el 21%, de 31 a 50 representa el 17%, de 51 a 65 representan el 5% y de 65 años en adelante es el 2% de la población (Fondo de Tierras, 2018, p. 9), lo cual se puede apreciar en la siguiente figura.

#### **Figura 4**

*Distribución de la población por edad (%)*



*Nota: Se aprecia la distribución etaria en comunidad Pancús, se aprecia una comunidad con población joven. Fuente:*

*Elaboración propia con base en la línea de base realizado por el Fondo de Tierras (2020).*



**Figura 5**

*Fotografía de miembros de la Comunidad Pancús en espacio comunal esperando una asamblea*



*Nota: Se aprecia a los miembros de la comunidad esperando en un espacio de uso común para realizar una asamblea comunitaria, se aprecia en el fondo las áreas de producción. Fuente: Fotografía tomada por Klemen Gamboa (2019).*

### ***Situación socioeconómica***

Los antecedentes muestran que, mayoritariamente esta comunidad se caracteriza por carencias y vulnerabilidad, con la excepción de una minoría que satisface sus necesidades básicas.

A continuación, se describe la situación en el ámbito de la educación, salud y economía de la comunidad según el análisis inicial realizado por el Fondo de Tierras (2018): En el ámbito de la educación, encontró a una población en edad escolar que para el nivel primario las edades para cursar los grados se distribuye de la siguiente manera: 27% primero, 18% segundo, 19% tercero,

16% cuarto, 8% quinto y 12% sexto, al momento de llegar a la finca la comunidad no tenía un código para solicitar al Ministerio de Educación un escuela y por ello seis familias, optaron por dejar a sus hijos en otras comunidades, con familiares, a fin de que no interrumpen sus estudios y no tengan que repetir el año escolar. La población en edad escolar de la comunidad para el nivel básico al momento de realizar la línea de base se distribuía de la siguiente manera: 23% de los jóvenes en edad para cursar el primer grado de nivel básico; 21% debería estudiar segundo y 56% el tercero básico. El nivel de analfabetismo se considera alto, en donde el 58% de las personas analfabetas de la comunidad son mujeres y el 42% son hombres (p. 10).

En el ámbito de la Salud, el estudio del Fondo de Tierras (2018), identificó que las madres de 53 niños menores de edad nacieron en la comunidad, las madres indicaron que 79% nacieron en la comunidad con la ayuda de una comadrona y 21% de los nacimientos fueron atendido en un centro asistencial. Únicamente, el 8% de los niños menores de 5 años contaban con su esquema de vacunación completa (p. 11-12). El 90% de los menores de cinco años presentaban algún grado de desnutrición y el 10% se encontraban estables. Indicando, que dicha condición se dio debido a que antes de trasladarse a la comunidad tenían formas de obtener algún recurso económico por encontrarse más cerca del área urbana, mientras que a su llegada a la comunidad su alimentación se tornó deficiente, esperando que esto cambiase cuando empiecen a trabajar la tierra y producir sus alimentos. El 100% de los niños menores de 6 meses, son alimentados exclusivamente con leche materna, hasta llegar a los dos años o un poco más.

El Fondo de Tierras (2018), también estimó que el 97% de la población está mal alimentada, debido a que no comen los grupos de alimentos necesarios debido a que este estudio se llevó a cabo al poco tiempo que las familias se asentaron en la comunidad y aún no producían sus propios alimentos, sin embargo, reconocen que su dieta alimenticia se basa en el consumo de frijol y tortilla de maíz, entre otros alimentos que consumen los compran en las tiendas de la

comunidad o en el mercado municipal de Santa Catalina la Tinta, el cual se encuentra cercano a la comunidad (p. 13).

En el ámbito económico el estudio del Fondo de Tierras (2018), identificó a la llegada de las familias a la comunidad, que son pocas las que tienen crianza de aves de corral de manera formal, utilizando la carne y los huevos para el consumo propio y para la venta, lo que ayuda a su sobrevivencia. Se estimó que en el 87% de los hogares escasean los alimentos, mientras que el 13% cuenta con reservas de maíz y arroz de cultivos que obtuvieron en tierras arrendadas o en pequeñas extensiones donde vivieron anteriormente, por tal razón las familias optan por reducir el consumo de comidas, otras intercambian productos en la misma comunidad. La comunidad también tiene ingresos como jornaleros, pues los esposos o parejas masculinas salen a trabajar a otras comunidades circunvecinas para obtener algunos ingresos. Las familias de la comunidad se dedican a la agricultura de subsistencia, siembran maíz y arroz, además, crían pollos para su autoconsumo. Se determinó que el 100% de las familias no tiene disponibilidad de granos básicos, debido a que recién se trasladaron a la comunidad. Aquellos que tienen la posibilidad, compran alimentos (p. 14).

**Figura 6**

*Fotografía de miembros de la Comunidad Pancús organizándose para el trabajo*



*Nota: Se aprecia la organización del trabajo entorno a la producción del café, la cual durante la cosecha tiene una fuerte participación de las mujeres. Fuente: Fotografía tomada por Klemen Gamboa (2019).*

La deuda al adquirir la finca según punto resolutivo 117-2017 del Consejo del Fondo de Tierras, según el Fondo de Tierras (2018, p. 18), fue de GTQ 4.914.157 (unos USD \$655.221) con dos años de gracia y estableciendo un subsidio monetario directo en calidad de capital de trabajo de GTQ 4.573.132 (aproximadamente USD\$609.750).

### ***Situación biofísica***

La comunidad Pancús se encuentra ubicada dentro de la región fisiográfica Tierras Altas Sedimentarias, donde hay una variedad de formas de la tierra y posee una región bastante compleja, la cual se encuentra “localizada al norte de la Sierra de Chamá, donde se presentan colinas paralelas, anticlinales y sinclinales sumergidas” (Fondo de Tierras, 2018, p. 8). Esta región

se encuentra “al norte por la Planicie Baja Interior de Petén y el Cinturón Plegado del Lacandón, que son otras formas de tierras sedimentarias” (Fondo de Tierras, 2018, p. 8).

La temperatura mínima es de 21°C y máxima de 25°C, con una precipitación pluvial mínima de 1587 milímetros anuales (Fondo de Tierras, 2018, p. 7).

Según el Fondo de Tierras (2018), 78,87 ha de Bosque Natural, iba ser ingresado al Instituto Nacional de Bosques (INAB) en el programa de Incentivos Forestales PROBOSQUE, en la Modalidad de Bosque Natural para fines de Protección y Provisión de Servicios Ambientales (p. 19).

Vale la pena insistir en el hecho que se partirá de la base que la comunidad es homogénea y que, en la situación de relativa precariedad de la mayoría de las familias, hay diferencias que interesa identificar durante la investigación, sobre todo las relaciones de género y la forma como se norma la tenencia y uso de la tierra.

## **Capítulo II: Marco teórico**

Este capítulo presenta la referencia teórica que ha sido considerada para el desarrollo de la investigación sobre la gobernanza de la tierra en la comunidad Pancús y sus implicaciones en la seguridad alimentaria desde la perspectiva de la equidad de género. Buscando así, la comprensión de los conceptos y categorías clave; primero, dentro de la gobernanza de la tierra profundizar sobre la tierra y sus relaciones, el enfoque del territorio, los conceptos de tenencia y gobernanza de la tierra; segundo, la igualdad y equidad de género sobre todo en su relación con la tenencia y gobernanza de la tierra y su uso y por último, la seguridad alimentaria. Para ello, se recopilaron referencias teóricas que permiten fundamentar y analizar los objetivos propuestos. Cabe destacar que el análisis se realiza en función de las poblaciones siguientes campesinos, los pueblos indígenas y las mujeres, el problema que se investiga.

### **La Tierra en el centro de las relaciones sociales, económicas y culturales**

Existe una relación intrínseca entre el campesino, mujeres y hombres y la tierra, relación que se transmite generacionalmente, por eso muchos hemos escuchado sobre la “Pacha Mama” o sobre la “Madre Tierra” de algunos pueblos indígenas. Es en este sentido para el entendimiento de la gobernanza de la tenencia de la tierra desde la perspectiva de equidad de género, es necesaria la comprensión del campesinado –como grupo social específico– de las comunidades rurales, todo ello en bajo el enfoque de la nueva ruralidad y el desarrollo territorial.

A finales del siglo XIX, el destacado académico ruso Chayanov (1987), desarrolló la denominada teoría de la unidad económica campesina, en la cual describe la forma de organización campesina, su sistema de producción, la relación o relaciones con el sistema económico y las implicancias de ello para las economías globales y a partir de sus planteamientos, se pudo reconocer a la unidad económica campesina, sus características tanto sociales y como económicas propias, que la diferenciaban de otras maneras de producción y su inserción en los

mercados (p. 20). Por otra parte, la Comisión Económica para América Latina (1982), establece que el punto de partida para comprender los enfoques debe ser la definición de campesino e indica que “los antropólogos se refieren a los campesinos como un tipo de agrupación humana con ciertas características comunes en todas partes del mundo” (p. 115) y en su exposición, indica, además, que existe es una sociedad rural con campesinos socialmente diferenciados (p. 115).

En un análisis reciente de Fleitas et al., (2020), indican que Chayanov (1987), definió a la economía campesina, a partir de dos criterios básicos, el primero por el predominio de la fuerza de trabajo doméstica; y el segundo por la ausencia de una acumulación sistemática de capital. Entonces, un campesino según estos dos criterios va tender a maximizar la independencia de la unidad productiva en términos del uso de la fuerza de trabajo de terceros y, a la vez, no acumula capital sino equilibra la disponibilidad de brazos para trabajar y bocas que alimentar, todos referidos a su grupo familiar (p. 80).

Como establece el análisis realizado por Cea et al., (2014), las teorías campesinas establecieron que su productividad de trabajo está relacionada y estimulada por la necesidad de satisfacer la producción de valores de usos específicos correspondientes a sus necesidades, aunque el neopopulismo si establece que la productividad del trabajo también responde al valor de cambio dada su auto explotación, medios de trabajo empleados, calidad del suelo y condiciones climáticas (pp. 90-91). Es importante resaltar de estos enunciados, que un factor central de estas unidades económicas campesinas fue, es y será la tierra.

Sobre este particular, no se puede dejar de lado, que, en el ámbito de América Latina, suele darse que el campesino es parte de un pueblo indígena, con una estrecha relación con la tierra, en este sentido Cajigas (2020), da a conocer en una entrevista que le realiza a Nelson De León Kantule, indígena Kuna que se identifica como Dad Neba “Abuelo de la Llanura”, hace ver cómo ven los pueblos indígenas a la tierra, “... nuestras tierras, territorios y recursos, son

elementos fundamentales que permiten la continuidad histórica y la plenitud de la vida, la espiritualidad y el desarrollo social, cultural, económico, político y humano, vinculado a nuestra cosmovisión, la cual consiste en la relación profunda con la Madre Tierra” (p. 1). Conciben a la tierra como su hogar, no es una simple extensión de un territorio o como una fuente de producción.

En esta misma vía, el pueblo indígena Q’eqchi’ de Guatemala en su relación con la Madre Tierra se hacen llamar *Laa’aj Aj ralch’och*, que significa: Nosotros los hijos de la Tierra (Hurtado, 2014, p. 3).

Para otros sectores, la tierra tiene distintos significados, es una mercancía que es vista como un capital para generar riqueza y en esta línea, se han dado un aumento sobre la presión para el uso de la tierra y de los recursos naturales. En este sentido, se ha generado el fenómeno de acaparamiento o *land grabbing*. De acuerdo a Soto Baquero & Gómez (2013), en Costa Rica, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá y Republica Dominicana se registran procesos de concentración de la tierra o bien producción y comercialización de productos primarios, con presencia de capitales extranjeros. Indicando además, que entre los casos extremos de la tierra esta Guatemala (p. 99).

En este sentido, es sumamente importante tener presente este fenómeno, según Poderati, (2022), a nivel mundial, el acaparamiento de tierras profundiza la situación de vulnerabilidad de los pueblos indígenas, esto porque se les llega a negar el acceso tradicional a sus propias tierras y recursos naturales; ellos viven cerca de ríos, bosques o pastos, su acceso a menudo se ve restringido por violaciones sistémicas de los derechos humanos y desalojos forzosos. Con este argumento, uno podría estar de acuerdo en que la tierra no es meramente una mercancía, sino un ingrediente vital para el logro de numerosos derechos humanos (p. 6).



En el contexto de la concentración, reconcentración y acaparamiento, Alonso-Fradejas (2018), expone que más que el modo de producción dominante, la cuestión de la tierra atañe hoy por hoy a múltiples formas de producción agropecuaria, que convergen en el agro, sus interrelaciones y sus (des)articulaciones con otros actores y sectores económicos y sobre todo con la base natural de creación de vida (p. 318). Y luego profundiza en su análisis, indicando Alonso-Fradejas (2018), que por esta razón se podría argumentar que la cuestión agraria en esta época contemporánea, en realidad, puede considerar dos dimensiones fundamentales, que inclusive, aunque estén íntimamente ligadas, demandan o necesitan metodologías de abordaje particulares. Una de las primeras dimensiones que plantea está relacionada con los cambios y las continuidades en las relaciones sociales de producción en el agro; indicándolo de otra manera, tiene que ver con las formas de organización y la relación o vinculación entre capital, trabajo, tierra y la otra dimensión que indica tiene que ver con las políticas que facilitan, complican o impiden el cambio en las relaciones sociales de producción en el agro (pp. 318-319).

### **Territorio y la nueva ruralidad**

Aún y cuando, algunos de los autores citados se centran en el comportamiento económico de la tierra, es de indicar que existen relaciones sociales y articulaciones dentro de las comunidades rurales, comunidades campesinas y comunidades campesinas e indígenas, que están inmersas en territorios rurales donde realizan diversas actividades, tal como lo advierte Gómez (2008), en cuanto a la multifuncionalidad de lo rural:

Ha existido una evolución del objeto de estudio de la sociología rural a lo largo del tiempo, desde su versión más tradicional hasta las aproximaciones que se formulan en la actualidad que se ajustan a la nueva ruralidad, mostrando los diferentes componentes que tienen los enfoques modernos, donde se otorga una especial atención a los planteamientos en torno a las ocupaciones y a los ingresos rurales no agrícolas en la nueva

ruralidad y observando una gran coincidencia al dejar de considerar como una equivalencia la actividad agrícola y lo rural; en el carácter no residual de lo rural; en la multifuncionalidad de lo rural; en la disminución de la población ocupada en labores agropecuarias; en el crecimiento de la población rural; y en la mayor persistencia de la pobreza rural frente a áreas urbanas. (Gómez, 2008, p. 142)

En tal sentido, se ha avanzado a dar valoración a la ruralidad por el tipo de relaciones sociales que en el prevalecen y su multifuncionalidad, sin embargo, en esas relaciones que existen no se ha logrado diferenciar el aporte de las mujeres, ni mucho menos evidenciar el dominio que ejerce el hombre en las mujeres.

En definitiva, la tierra es un elemento central en la construcción de lo rural o la ruralidad, alrededor de ella se desarrollan relaciones, las cuales se han ido generando a través de procesos históricos y configurando las actuales con dominaciones y exclusiones: “el mundo rural tiene particularidades históricas, sociales, culturales y ecológicas, que tienen una realidad propia, inclusive en las formas como se relaciona con la sociedad” (Baudel, 2001, citado por Gómez, 2008, p. 140) y en esa relación hay necesidades y aportes diferenciados de hombres y mujeres, que se deberían tomar en cuenta.

En esta construcción hay dos formas de ver la tierra, como un activo productivo que genera valor y aumenta el capital o bien como parte de la vida misma, que genera una construcción social. Según Palmer et al., (2009):

[...] la tierra es algo más que un simple recurso. Para muchas personas, la tierra está estrechamente relacionada con la identidad, la historia y la cultura individual y comunitaria, además de constituir una fuente de medios de subsistencia y, para muchas personas pobres, la única forma de seguridad social. (p. 8)

En concreto, la tierra puede ser solo un espacio físico o puede ser parte de la vida, es una dicotomía que hay que considerar porque a partir de ella se generan visiones encontradas que impactan en la gobernanza y en las relaciones. Se trata, en otras palabras, de una versión de la tradicional distinción de considerar la tierra, por su valor de uso o por su valor de cambio y no incluye de ninguna manera su valor simbólico.

Para Baudel (2001), este mundo rural se mueve en un espacio específico, el espacio rural, entendido en su doble cara. Primero, como un espacio físico diferenciado. Aquí, se hace referencia a la construcción social del espacio rural, lo que resulta especialmente la ocupación del territorio, las formas de dominación social que tiene como base material la estructura de la tenencia y uso de la tierra y otros recursos naturales, como el agua, la conservación y el uso social de paisajes naturales y construidos y de las relaciones país-ciudad. Segundo, como lugar de vida, es decir, lugar donde se vive (particularidades del estilo de vida y referencia de "identidad") y lugar donde se ve y se vive el mundo (la ciudadanía de los hombres rurales y su inserción en la sociedad nacional). Dada la gran diversidad de situaciones encontradas en zonas rurales, considero la elaboración de tipologías de gran necesidad y urgencia para evitar generalizaciones apresuradas y, al mismo tiempo, lograr articular los diferentes "tipos" observados en un marco de análisis general (p. 26).

Mientras tanto, Camacho (2003), resalta que la tierra es un recurso para la vida en algunas culturas, para los pueblos indígenas genera identidad, es una identidad más ligada a la construcción de territorio (p. 20).

En el mismo sentido, Gómez (2008), plantea que:

El ámbito de lo rural comprende un tipo particular de relaciones sociales con un componente personal predominante en territorios con una baja densidad de población relativa. Esta relación personal tiene una fuerte base en las relaciones vecinales, con una

prolongada presencia y parentesco entre una parte significativa de los habitantes. (Gómez, 2008, p. 208)

### **Tenencia de la Tierra**

La definición de tenencia de tierra ha generado controversias, sobre todo para definir los derechos dentro de este concepto. En este sentido, la FAO (2003), lo estipuló de la siguiente manera:

Tenencia de la tierra es la relación, definida en forma jurídica o consuetudinaria, entre personas, en cuanto individuos o grupos, con respecto a la tierra (por razones de comodidad, «tierra» se utiliza aquí para englobar otros recursos naturales, como el agua y los árboles). La tenencia de la tierra es una institución, es decir, un conjunto de normas inventadas por las sociedades para regular el comportamiento. (FAO, 2003, p. 5)

Durante el proceso de la elaboración de las Directrices Voluntarias, el consenso avanzó a un concepto más amplio, quedando de la siguiente manera:

La tenencia es la relación entre las personas con respecto a los recursos naturales, como la tierra, la pesca y los bosques. Determina quién puede usar qué recursos, por cuánto tiempo y bajo qué condiciones. Estos derechos y deberes de tenencia pueden crearse bajo sistemas jurídicos formales, o pueden surgir de la costumbre. Los derechos de tenencia pueden incluir son el derecho a poseer, vender, regalar, hipotecar, dar en herencia o arrendar; los derechos a ocupar y utilizar la tierra o bosque; el derecho a excluir a otros de ocupar o utilizar la tierra o el bosque en que una persona o grupo tiene un derecho exclusivo. (FAO, 2022, diapositiva 7)

Se puede apreciar la centralidad de los derechos en el concepto de tenencia, lo cual amerita resaltar lo indicado por Gómez (2015) sobre este tema, que el sentido del tamaño de la propiedad de la tierra ha cambiado, desde el que se observaba, hace más de un siglo de distancia,

también ha cambiado el nivel de concentración de la tierra y se ha modificado el uso, no se pueden comparar las grandes extensiones de tierra que se observan en la actualidad con lo que caracterizaba al latifundio, estructura que buscaba eliminar la reforma agraria. La concentración de la tierra actual considera la producción agropecuaria en la cadena de valor, que inicia con la propia fabricación de los insumos, para luego pasar a los procesos de producción y los procesos de transformación, y luego con complicados sistemas de gestión y participación en los mercados finales. Y, reitera que, en toda la cadena, la tierra juega un papel secundario y dependiente, por lo tanto, el tema de la propiedad no tiene mayor importancia, por lo menos no como lo que tradicionalmente se entendió por las tradicionales propiedades agrícolas. En la actualidad la concentración de la tierra se expresa en procesos de acaparamiento de tierras que no son similares a lo que tradicionalmente se ha comprendido por las tradicionales propiedades (p. 35).

En este sentido, toma mayor relevancia el elemento de seguridad de la tierra dentro del concepto de la tenencia, sobre todo para comunidades y en el contexto guatemalteco, especialmente para el caso de las comunidades indígenas. Según la FAO (2017):

Los derechos de tenencia de propiedades comunales son fundamentales, ya que millones de personas de todo el mundo dependen de recursos naturales que se utilizan de manera colectiva como propiedades comunales, siendo estas fundamentales para el bienestar y la identidad cultural. Son una fuente de alimentos e ingresos, una importante red de seguridad y un asunto que concierne a los derechos humanos, para los pueblos indígenas y las comunidades locales, en particular agricultores, pescadores, pastores, personas sin tierras y los más marginados y vulnerables (p. 3). Estas propiedades están sujetas a una diversidad de múltiples conjuntos flexibles de derechos de tenencia, que los distintos titulares de derechos pueden poseer de manera permanente o temporal. Estos pueden tener límites fijos o variables, que la comunidad puede renegociar, modificar, rescindir y

acordar de manera periódica y participativa (p. 9), siendo viables si se gobiernan de manera colectiva y pueden proporcionar incentivos para que se haga un uso de los recursos naturales sostenible y, además, realicen inversiones responsables en busca de la productividad de los sistemas de recursos. (FAO, 2017, pp. 14-15)

### **Gobernanza de la tierra**

Con respecto al concepto de gobernanza, para comprender de mejor manera como se sitúa en esta investigación, iniciaremos con comprender de mejor manera el origen del concepto, según Launay (2005):

La raíz etimológica de la gobernanza viene de la palabra latina *gubernare* que significa pilotear (manejar) una nave, pero también el manejo de los asuntos públicos. En el idioma francés, *gouvernance* es una palabra antigua que usó por primera vez Carlos de Orleáns en el siglo XV y que describe el arte de gobernar. La palabra gobernanza, o *gouvernance* en francés, resurge en 1937 con los estudios norteamericanos sobre *corporate governance*. Este último término se empleó para definir el conjunto de las técnicas de organización y de gestión de una empresa, haciendo referencia sobre todo a la eficiencia y rentabilidad dentro de la misma. (p. 93)

El concepto de gobernanza ha evolucionado y existen diferentes formas de comprenderlo y aplicarlo. En el contexto de esta investigación, se suscribe el planteamiento de Whittingham (2010), cuando señala:

[...] gobernanza es la realización de relaciones políticas entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre asuntos de interés público, proceso que puede ser caracterizado como un juego de poder, en el cual competencia y cooperación coexisten como reglas posibles; y que incluye instituciones tanto formales como informales. La forma e interacción entre los diversos actores refleja la calidad del

sistema y afecta a cada uno de sus componentes; así como al sistema como totalidad.

(Whittingham, 2010, p. 222)

La gobernanza de la tierra establece una relación entre la toma de decisión de la tierra, como un recurso productivo o como un recurso de la vida, tal como lo establece Palmer (2009), la tierra tiene algunas características importantes que se deben tener en cuenta al momento de definir la gobernanza de la tierra. Primero es que la tierra es algo más que un recurso, segundo que diferentes personas o grupos pueden tener derechos múltiples sobre la misma parcela de tierra, tercero los derechos, restricciones y responsabilidades relativos a la tierra se expresan a través de un sistema de tenencia de la tierra creado por la sociedad, cuarto los derechos sobre la tierra pueden tener diferentes fuentes de legitimidad y, por último, sistema de tenencia constituye en sí mismo una institución con su propio marco institucional (pp. 14-15).

Es por ello, que, buscando una definición práctica y operacionalización del concepto, parece interesante la propuesta de la FAO (2022b), que plantea la siguiente definición:

La gobernanza se refiere a las organizaciones y las normas y procesos que forman parte de los sistemas políticos, sociales, económicos y administrativos y la gobernanza de la tenencia se refiere a la forma de gestionar el acceso y el control de los recursos naturales en una sociedad. (p. 9)

En estos conceptos se aprecian dos elementos importantes, derechos y obligaciones, lo cual lo argumenta Cotula (2021), al indicar que los sistemas de gobernanza de los recursos limitan de forma rutinaria los derechos y establecen obligaciones, incluyendo las limitaciones y obligaciones generales que persiguen fines de interés público y más específicos arreglos que se aplican a ciertos actores, como inquilinos o vecinos. Por lo anterior, tiene importancia el papel que juegan las autoridades en la ordenación del territorio y el desarrollo territorial. Estos aspectos atraviesan diversos regímenes jurídicos que, si bien a menudo se consideran de forma aislada,

pueden tener una relación directa con los derechos de tenencia, las limitaciones y obligaciones, que deben estar plasmadas en las cláusulas constitucionales de propiedad y las leyes nacionales que rigen la tierra. Por lo anterior, se da la necesidad de comprender adecuadamente y abordar de manera efectiva los desafíos de los recursos naturales (p. 33).

La gobernanza a nivel comunitario pasa por prácticas consuetudinarias, las normas históricas que se mantienen o evolucionan durante generaciones. Según Diez (2018):

[...] la gobernanza colectiva de los territorios no reposa en lógicas de propiedad sino en prácticas o reivindicaciones de derechos jurisdiccionales, sostenidos sobre consideraciones de identidad, lo que implica la referencia a la institucionalidad legal y política de las diversas comunidades vinculada a políticas de reconocimiento y defensa de derechos, ellos mismos cambiantes y progresivos en el marco de movimientos globales de reivindicaciones indígenas y colectivas. (p. 40)

Aún y cuando los diferentes textos hacen referencia a los problemas entre los diferentes actores, sobre todo entre Estados y comunidades, sobre todo comunidades indígenas y con formas históricas de propiedad, lo cual se traduce en dificultades para el reconocimiento de los sujetos sociales y jurídicos específicos, es necesario que para que exista una buena gobernanza, además, de necesitar que las decisiones se realicen respetando los derechos humanos, es fundamental que las mujeres y grupos vulnerables sean vistos como sujetos de decisión de una forma equitativa y buscando la igualdad.

Al situar a la tierra como lugar de vida, identificamos que existen procesos comunitarios con decisiones colectivas y relaciones donde pesa el parentesco, en este sentido Diez (2018), ilustra que:

[...] que las formas de gobierno colectivo de la tierra están incrustadas en una serie de instituciones de parentesco y organización, políticas y organizativas, así como en procesos



históricos que condicionan el acceso, aprovechamiento y manejo de la tierra y que son en su conjunto resultado y expresión de diversas formas de pensar la propiedad y el territorio comunes, así como a los propios colectivos de pobladores en tanto grupos sociales, étnicos, colectivos, propietarios o derechohabientes sobre la tierra. (Diez, 2018, p. 12)

Bajo estas relaciones surge la reflexión de cómo se estructuran, como se llega a una visión de conjunto sobre la tierra y su uso, como se toman las decisiones, cómo se consideran los intereses de los que conforman la comunidad, en este sentido Diez (2018), reflexiona sobre el manejo colectivo con una serie de preguntas:

¿Cómo se gobierna colectivamente la tierra en diversos espacios y sobre ámbitos y ecologías distintas? ¿Cómo se combinan los derechos de acceso, uso y aprovechamiento cuando se involucra en ello más de un agente interesado? ¿Cuál es la particular relación entre tres formas de acceso colectivo a la tierra: genealógica (familias y linajes), ¿colectiva (comunidades) y municipal (de una comunidad política con gobierno propio o estatal)? ¿Cuáles son los grados diferenciados de acceso de los miembros de un colectivo que maneja y defiende colectivamente sus tierras? ¿Cuál es el acceso específico de mujeres y jóvenes a la tierra colectiva? (pp. 12-13)

La búsqueda de la respuesta a las interrogantes nos hace avanzar a la comprensión del concepto de gobernanza y sobre todo a lo que se refiere a la gobernanza de la tierra, sin embargo, antes de pasar de lleno a este tema, es de suma importancia rescatar como ha sido la relación de las mujeres y la tierra, iniciando por hacer ver la invisibilidad en la que las mujeres han tenido justamente por la dominación existente.

### **Igualdad de género**

Es importante resaltar antes de entrar en la conceptualización la importancia que tiene la igualdad de género como un derecho humano, en ese sentido, es relevante indicar que según las

Naciones Unidas (s.f.): “La igualdad de género se incorporó a las Normas Internacionales de los derechos humanos mediante la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General el 10 de diciembre de 1948”. Ese documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos reconoció que ‘Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos’ y que ‘toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, [...] nacimiento o cualquier otra condición’ (p. 1).

Por su parte, las Directrices Voluntarias establecieron como uno de sus principios generales la igualdad de género, entendiéndose como:

[...] garantizar la igualdad del derecho de mujeres y hombres al disfrute de los derechos humanos, al tiempo que se reconocen las diferencias entre hombres y mujeres y se toman medidas específicas encaminadas a acelerar la igualdad de hecho, cuando sea necesario. Los Estados deberían asegurar que las mujeres y las niñas tengan los mismos derechos de tenencia y acceso a la tierra, la pesca y los bosques, con independencia de su estado civil y situación marital. (FAO, 2012, p. 3)

Según ONU Mujeres (s.f.), durante la conferencia de Beijing en 1995, se llegó al acuerdo de: “Utilizar el término igualdad de género y se reconoce que la equidad se utiliza para referirse al trato justo de la mujer y el hombre en función de sus necesidades” (p. 37), aún y cuando se comprende además que la equidad es indispensable para llegar a la igualdad.

Para los fines de este estudio se tomará el concepto de igualdad de género como lo expone ONU Mujeres (s. f.) y se indica a continuación:

Se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres y de las niñas y los niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres serán iguales, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades de las

mujeres y los hombres no dependerán de si nacieron con determinado sexo. La igualdad de género implica que los intereses, necesidades y prioridades de mujeres y hombres se toman en cuenta, reconociendo la diversidad de diferentes grupos de mujeres y hombres. La igualdad de género no es un asunto de mujeres sino que concierne e involucra a los hombres al igual que a las mujeres. La igualdad entre mujeres y hombres se considera una cuestión de derechos humanos y tanto un requisito como un indicador del desarrollo centrado en las personas. (ONU Mujeres, s. f., p. 46)

En la guía técnica de las Directrices Voluntarias denominada Gobernar la tierra en beneficio de las mujeres y los hombres la FAO (2013), indica que:

[...] por medio de una gobernanza de la tenencia equitativa en cuanto al género se ofrece la seguridad de que mujeres y hombres puedan participar en igualdad de condiciones en los asuntos que los relacionan con la tierra, tanto por conducto de las instituciones formales como de acuerdos informales de administración y gestión. (p. 4)

### **Las mujeres y la tierra**

Lastarria-Cornhiel (2011), afirma que la esencia de las mujeres campesinas, agregaría también a las mujeres indígenas, se da a partir de su relación con la tierra pero tiene obstáculos de ser reconocidas como productoras agropecuarias, así como su participación ejerciendo sus derechos como ciudadana plena debido a las normas y a las prácticas patriarcales que hacen que se considere al hombre como jefe de familia y por lo tanto, como propietario del patrimonio familiar, en consecuencia el que toma las decisiones para la producción y manejo de los recursos productivos, así como de los ingresos familiares. En tal sentido, las mujeres no participan en las decisiones públicas y la gobernanza de la comunidad (pp. 22-23).

Desde los orígenes de las teorías campesinas existe una ausencia de análisis diferenciado de los aportes entre hombres y mujeres, lo indica Castillo (2015), que lo promovido por Chayanov

(1987), en sus diferentes trabajos pierde vigencia, realzando que esta pérdida de vigencia se debe a que la presión que el sistema enfrenta se manifiesta de manera diferenciada y desigual por mujeres y hombres campesinos. Para las mujeres implicará el trabajo en doble o triple jornada, que son en mucha medida el que provee el sustento y los ingresos complementarios que son dirigidos a cubrir las actividades relacionadas con el cuidado y la reproducción de la fuerza de trabajo. Es así como las mujeres campesinas afrontan también condiciones de explotación, a pesar de que con frecuencia en la literatura y sobre todo en las cuentas nacionales no se evidencian como trabajadoras, debido a que cuando se les contrata generalmente se hace de manera temporal, informal y el pago es menor al pago que se le da a los hombres por un trabajo equivalente (p. 31).

En la misma vía, Edelman (2022), pone de manifiesto que: “En las últimas décadas, un número creciente de científicos sociales ha intentado incorporar la dimensión de género en la comprensión de campesino y campesinado” (p. 159), esto sin duda busca incorporar en las reflexiones, análisis y teorías algo que ha estado ausente, que también resalta Edelman (2022), al indicar que esta inclusión resulta ser:

[...] un correctivo importante del sesgo masculino implícito en muchos esfuerzos anteriores para definir campesino, en la medida en que insisten y documentan tanto la participación significativa de mujeres en hogares agrícolas rurales como su frecuente invisibilidad en las discusiones sobre el campesinado y cuestiones relacionadas como la reforma agraria... (p. 159)

### **Las mujeres y la gobernanza de la tenencia y uso de la tierra**

Los derechos de la tierra deben analizarse desde la mirada de los sujetos en situación de mayor vulnerabilidad, las mujeres, por ejemplo, como lo indica Cerrato et al., (2022), el no tener derechos seguros sobre la tierra que trabajan ni de bienes inmuebles, incide entre otras cosas, en

su limitado acceso a créditos, a asistencia técnica, así como a otros recursos productivos necesarios para impulsar sus emprendimientos y mejorar sus condiciones de vida (p. 4).

De tal manera, que podemos apreciar que las mujeres campesinas no han sido debidamente reconocidas como sujetas de derecho y mucho menos su contribución, muy a menudo les llaman esposas de los campesinos y tal como indica Lastarria-Cornhiel (2011): “No poseen derechos independientes de sus familiares hombres, de su esposo (si está casada) o de cualquier otra persona, incluyendo los derechos que tienen los hombres para utilizar la tierra y otros recursos naturales” (p. 22).

Lo anterior hace necesario que se condiera incluir en los análisis y las políticas en los alcances de los derechos de la tierra la dimensión de género. Por ejemplo, el trabajo de Salcedo-La Viña & Giovarelli (2022), propone examinar los derechos considerando: “Tres dimensiones de la seguridad de la tierra que incluya la robustez, la integridad y la durabilidad” (p. 25).

En este sentido explican que la robustez consiste en analizar la legitimidad y la exigibilidad, la legitimidad busca establecer que los derechos de tenencia de las mujeres tienen legitimidad o están reconocidos dentro de los sistemas formales e informales. Mientras tanto, la exigibilidad es entendida como el hecho que las mujeres pueden ejercer sus derechos y hacerlos valer frente a amenazas internas y externas; para ello deben ser conscientes de sus derechos ante la ley, entienden cómo ejercerlos y son prácticamente capaces de hacerlo. Resaltando el hecho que los derechos de las mujeres son exigibles a través de sistemas legales y consuetudinarios y que deben existir mecanismos de reclamación accesibles a ellas (Salcedo-La Viña & Giovarelli, 2022, p. 25).

La integridad la explican como la extensión de los derechos que posee el grupo y la participación de las mujeres en esos derechos, expone que existen múltiples dimensiones de los derechos sobre la tierra, o conjunto de derechos, incluido el derecho a acceder, usar, retirar frutos o beneficiarse de, administrar o gobiernan y excluyen a los extraños de la tierra comunitaria, son

de propiedad de la comunidad y reconocidos por la ley, en donde las mujeres deberían participar por igual en los diversos derechos del paquete, que incluyen: el derecho de acceso y uso, a retirar frutos o beneficiarse de los mismos, a administrar o gobernar tierras comunitarias y el derecho a participar en la toma de decisiones y la gobernanza de las tierras y los recursos de propiedad común de forma interactiva y de manera significativa (Salcedo-La Viña & Giovarelli, 2022, p. 25).

Expone, que en la durabilidad las mujeres tienen derechos a largo plazo independientemente de su condición social, donde los derechos de las mujeres deberían ser a largo plazo, con términos y condiciones (incluso para la terminación) que son claros e iguales a los de los hombres. Los derechos de la mujer son ciertos y no se ven afectados, entre otros, por el estado civil, como el divorcio o la muerte del marido (Salcedo-La Viña & Giovarelli, 2022, p. 25).

Ya hace algún tiempo se observan las brechas que existen para las mujeres en esa línea y Bourdieu (2000), lo aclara de esta manera: “El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la cual se apoya” (p. 22).

Por eso es necesario dar pasos para la inclusión real de las mujeres, para cual, Joshi et al., (2021), recomiendan que para avanzar en el goce igualitario es necesario la recopilación de datos, sobre todo datos confiables. Aún y cuando se han dado grandes pasos, es necesario que esta inversión continúe a lo largo del tiempo permitirá una mayor comprensión de cómo las normas sociales, las instituciones, los sistemas y la dinámica familiar pueden mejorar el estado de la participación de las mujeres en la propiedad de la tierra y la responsabilidad en comparación con los hombres (p. 8).

Tal como lo plantea Palmer (2009):

La cuestión del género y los derechos de propiedad genera retos importantes para la gobernanza. Los derechos sobre la tierra y la propiedad, que han evolucionado durante milenios, implican cuestiones sociales y culturales delicadas y relaciones de poder

profundamente arraigadas. De la misma forma que refleja la distribución de poder dentro de una sociedad, la tenencia de la tierra reproduce también la distribución de poder dentro de las familias. La cuestión de los derechos de las mujeres sobre la tierra y otras propiedades demuestra lo difícil que es conseguir que las leyes se traduzcan en mejoras prácticas. En realidad, los derechos de las mujeres sobre la tierra se determinan con frecuencia mediante la práctica y la costumbre, más que de acuerdo con la ley. Por consiguiente, las reformas legales constituyen una condición necesaria pero insuficiente para garantizar que los derechos de las mujeres sobre la tierra se reconozcan en la práctica. Estas reformas implicarán profundos cambios de conducta individual, institucional y social. (Palmer, 2009, p. 50)

Por otra parte, revisando el análisis de Ballara, Damianovic y Valenzuela (2012), vale la pena resaltar que: “En el ámbito de la tenencia de la tierra, ligado al acceso y control por parte de las mujeres existen grandes brechas” (p. 6). Esto se aprecia en los rezagos que tienen las mujeres a nivel comunitario para la toma de decisión del uso de los recursos incluidos la tierra, aún y cuando se tenga un título de propiedad o copropiedad la participación en la toma de decisión es limitada y sujeta a los familiares masculinos.

Además, Castillo (2015), cuando analiza el texto de Boudieu (2000), indica que este autor establece un orden simbólico que de alguna manera naturaliza la subordinación de las mujeres lo que brindan verdades incuestionables, por ser consideradas naturales y objetivas ya que se basan en las diferencias sexuales, señalando en su enunciados, que el patriarcado desarrolla simbólicamente a las mujeres como seres naturales, colocadas en subordinación a partir del control tanto en las áreas de reproducción como de otras áreas, sobre todo las económicas (p. 25). En este sentido, se aprecian las actividades socialmente construidas para mujeres y hombres que impactan en su bienestar.

## Seguridad alimentaria

Para efectos del presente estudio se entenderá como seguridad alimentaria de la manera que en la Cumbre Mundial de la Alimentación (noviembre de 1996) llevada a cabo en Roma, lo estableció:

La seguridad alimentaria (en los niveles de hogar, nacional, regional y global se alcanza) cuando todas las personas, todo el tiempo, tienen acceso físico y económico a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para alcanzar sus necesidades y preferencias alimentarias para llevar una vida sana y activa. (FAO, 1996, p. 1)

En la realidad se ha reconocido una contribución importante de las mujeres en el ámbito agrícola, sobre todo las mujeres rurales e indígenas. Según lo expuesto por Ballara et al., (2012), la agricultura de traspatio es fundamental para la seguridad alimentaria y ahí las mujeres tienen un rol clave en la producción de granos básicos, hortalizas y otros alimentos para el autoconsumo. Se valora el aporte en la producción de proteína animal por medio de las unidades de producción pecuaria y en preservar las semillas, aún y cuando las labores que hacen en este ámbito son más en las prácticas culturales y no así en el control de los recursos (p. 3).

A pesar de las limitantes que tienen las mujeres para acceder a la tierra y contar con certeza jurídica, realizan un gran aporte a la producción de alimentos. Sin embargo, sufren inseguridad alimentaria, por lo que se considera que esta situación es una cuestión de justicia de género, por ello se hace necesario recalcar y visibilizar el aporte significativo de las mujeres rurales, campesinas e indígenas. De acuerdo a Nuila et al., (2020), las mujeres contribuyen de forma significativa los medios de vida, a la seguridad alimentaria y a las necesidades de cuidados de sus familias, comunidades, regiones y Estados nación. Seguramente, esto se debe porque la mayoría de las personas que producen los alimentos del mundo son mujeres, quienes logran alimentar al planeta, cubriendo de esta manera las necesidades nutricionales de sus familias,



frecuentemente a expensas de desatender sus propias necesidades alimentarias y nutricionales (y las de sus hijas). Se hace necesario el reconocimiento de la igualdad de acceso de la mujer a créditos y préstamos agrícolas, servicios de comercialización, tecnología apropiada y a los recursos naturales, así como al control de los mismos, es fundamental para asegurar que las mujeres rurales cubran sus necesidades y las de sus familias y realicen plenamente sus derechos (pp. 12-13).

En este sentido, se debe avanzar en plantear el goce del derecho a la tenencia y uso de la tierra en torno a la seguridad alimentaria, como lo plantea el Institute of Development Studies (2014), que se deben incluir cinco principios fundamentales para avanzar en esta línea. Primero el que el compromiso con los derechos debe estar en el centro de todas las intervenciones, lo cual significa reconocer el derecho de todas las personas a alimentos adecuados y respetar los ámbitos confluyentes de los derechos humanos y los derechos de las mujeres. Segundo, que las soluciones deben centrarse en las personas, sobre todo dando voz a las mujeres y los hombres que están produciendo y consumiendo los alimentos. Tercero, que las soluciones deben transformar las desigualdades de género promoviendo la justicia de género, el empoderamiento de las mujeres y la transformación de la desigualdad en las relaciones de poder. Cuarto, que las soluciones deben priorizar economías nacionales y mundiales estables respaldando políticas de comercio e inversión con equidad de género que apoyen tanto la producción local de alimentos apropiados a la cultura por medio de métodos sostenibles como la capacidad de los Estados y sus poblaciones de definir sus propios sistemas alimentarios y agrícolas. Y quinto, las soluciones deben ser ecológicamente sostenibles, respetando y promoviendo los conocimientos locales y los derechos, yendo más allá de soluciones basadas en el mercado hacia modos agroecológicos de producción que respeten el conocimiento local (Institute of Development Studies, 2014, pp. 81-82).

En virtud de la revisión de las teorías y datos, se indica de forma breve lo que esta investigación quiere profundizar. La población rural, compuesta en su mayoría por el que pertenece o se autoidentifica con un pueblo indígena, ha sobrevivido y transitado a la nueva ruralidad sin perder el vínculo con la tierra y los recursos naturales, creando su territorio. En esta creación, se debe reconocer que ha existido una inequidad para las mujeres, lo cual se evidencia en los espacios de decisión, en esas interacciones y sobre todo de carácter político que se dan en espacios geográficos determinados, entre ellos la comunidad, espacios donde se establecen mecanismos de gobernanza.

A modo de resumen, se puede señalar que la población rural está ligado a la tierra, por ser un capital de trabajo o recurso productivo y están ligados por ser un recurso de vida, en el campesinado hay relaciones fundamentales que tienen normas generando un sistema de tenencia consuetudinaria y mecanismos de gobernanza, que deben incluir los derechos de las mujeres, como propietarias y sujetas de toma de decisión, lo cual es el punto a investigar ya que la propiedad de las mujeres sigue siendo insegura y en los sistemas de tenencia no existen salvaguardas y protección hacia ellas como sujetas de derechos y sobre todo valorando su contribución en diferentes ámbitos, sobre todo en el de la seguridad alimentaria.

### Capítulo III: Metodología

El presente capítulo contiene los aspectos metodológicos que sustentaron la investigación. Para ello, se describe el tipo de investigación, la población meta, la definición y operacionalización de las unidades de análisis, la descripción de los productos y las fuentes de información, las técnicas e instrumentos utilizados en la recolección de información, las técnicas y procesamiento de datos. Junto con la descripción señalada, se darán a conocer las limitaciones del proceso.

#### **Población y muestra**

El estudio tuvo un enfoque mixto, cualitativo, porque se centró en las personas y como ellas interpretan y comprenden su realidad y el sentido en el que viven el problema a investigar y que otorgan a los temas investigados, definidos previamente y cuantitativo porque utilizó una escala de la percepción de las personas.

Se buscó profundizar el marco teórico y con la recolección de datos se realizó una triangulación de la información usando métodos y técnicas con el objetivo de tener patrones o corroborar el fenómeno objeto de la investigación (Hernández et al., 2014, p. 12).

El tipo corresponde a un estudio etnográfico cultural y etnográfico básico, por ello se tuvo en cuenta las recomendaciones de la muestra para estos tipos de estudios cualitativos, que resultan los informantes adecuados, según lo indica Hernández et al., (2014), los indicados son los que se describen a continuación:

- Etnográfico cultural – una comunidad o grupo cultural, 30 – 50 casos que lo conformen.
- Etnográfico básico – doce participantes homogéneos.
- Teoría fundamentada – entrevistas o personas bajo observación.

Para los tipos de estudio etnográficos se utilizan técnicas grupales donde participarán entre 20 a 35 personas y para el tipo de teoría fundamentada se utilizarán técnicas observacionales, incluida el diario de campo y entrevistas (Hernández et al., 2014, p. 385).

Y al ser un estudio etnográfico la observación directa y participativa es una de sus técnicas principales, para indagar los procesos, tendencias y factores en un fenómeno, que nos brindó los elementos para establecer que sucede en la comunidad respecto a las unidades de análisis.

Adicional, en el ámbito cuantitativo se incorporo una escala estadística que ha sido ampliamente aceptada, la cual, según la FAO (2016), la Escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES por sus siglas en inglés) forma parte de las escalas que miden rasgos que no pueden observarse, como la aptitud o inteligencia, la personalidad y un amplio abanico de condiciones sociales, psicológicas y relacionadas con la salud (p. 1).

Considerando que el propósito de la investigación es evaluar los hechos, mecanismos y procesos que condicionan una adecuada gobernanza de la tenencia y uso de la tierra en la comunidad Pancús y que coadyuven a lograr una robusta seguridad alimentaria familiar y comunal, donde se privilegie el rol que puedan jugar las mujeres indígenas y campesinas en su consecución, se han planteado las unidades de investigación y productos para cada uno de los objetivos específicos.

### **Definición y operacionalización de las unidades de análisis**

De manera que, para el primer objetivo específico, se persiguió estudiar sobre los procesos de toma de decisión y las normas de la comunidad sobre la propiedad y uso de la tierra, en tal sentido, las unidades de análisis estipuladas fueron: (1) Certeza jurídica sobre el territorio, (2) Manejo de conflictos, (3) Sistemas de administración local y (4) Manejo de los recursos naturales.

En la siguiente tabla se establece la cadena de operacionalización del objetivo específico 1.

**Tabla 1***Productos y técnicas utilizadas para el primer objetivo específico de la investigación*

<b>Objetivo</b>	<b>Unidad de análisis</b>	<b>Productos</b>	<b>Técnica Utilizada</b>
Estudiar los principales procesos de toma de decisión y las normas de la comunidad sobre la propiedad y uso de la tierra relativos a la seguridad alimentaria.	Certeza jurídica sobre el territorio.	Matriz que contenga el análisis de los cambios en los marcos legales y normativos. Reconocimiento legal de la existencia de territorios y áreas de manejo colectivo. Delimitación de territorios y comunidades. Entrega y registro de títulos territoriales o comunales u otra forma de reconocimiento. Estudiar la escritura registrada y la figura jurídica de acuerdo con la ley de Empresas Campesinas (ECAS).	Diagnóstico participativo para el análisis de la tenencia de la tierra a nivel comunitario, grupo focal. Tiempo estimado: 2 días.
	Manejo de conflictos.	Matriz que contenga el análisis los esfuerzos para resolver disputas o conflictos relacionados con límites y con el asentamiento de terceros.	
	Sistemas de administración local.	Matriz que contenga el análisis del reconocimiento de entidades locales indígenas a cargo del manejo de la tierra y recursos naturales, desarrollo de reglamentos internos. Revisar los procesos de consentimiento previo libre e informado en relación con la delimitación y titulación de territorios.	

Objetivo	Unidad de análisis	Productos	Técnica Utilizada
	Manejo de los recursos naturales.	Matriz que contenga el análisis del reconocimiento de las practicas ancestrales de manejo de los recursos es respetado. Revisar la elaboración de planes de manejo y planes de ordenamiento territorial.	

*Nota: Se han identificado productos y técnicas para lograr el objetivo y la unidad de análisis establecida. Fuente:*

*Elaboración propia con base en la revisión de metodologías adecuadas para el objetivo específico 1 (2021).*

En el caso del segundo objetivo específico, se buscó examinar la situación de las mujeres de la comunidad en los ámbitos social, económico y político desde la perspectiva del bienestar, las unidades de análisis fueron: (i) Las necesidades más urgentes de mujeres y hombres con respecto a las condiciones de vida, la situación de lo que se produce en la comunidad y los hogares, (ii) Las causas de los problemas, que pueden ser de carácter económico, social, político, ecológico y técnico, según sea el caso, (iii) Las percepciones, valores y expectativas de mujeres y hombres que pueden incidir en las propuestas de solución, (iv) Formas de trabajo, trabajo productivo y reproductivo, (v) Tipo de trabajo asignado, para mujeres y hombres y (vi) Actividad de la comunidad. En la siguiente tabla se establece la cadena de operacionalización del objetivo específico 2.

**Tabla 2**

*Productos y técnicas utilizadas para el segundo objetivo específico de la investigación*

<b>Objetivo</b>	<b>Unidad de análisis</b>	<b>Producto</b>	<b>Técnicas</b>
Examinar la participación de las mujeres de la comunidad, en el ámbito social, económico y político desde la óptica del bienestar.	Características de la comunidad y la población. Las necesidades más urgentes de mujeres y hombres con respecto a las condiciones de vida, la situación de lo que se produce en la comunidad y los hogares. Las causas de los problemas, que pueden ser de carácter económico, social, político, ecológico y técnico, según sea el caso. Las percepciones, valores y expectativas de mujeres y hombres que pueden incidir en las propuestas de solución.	Documento que contenga el conocimiento de la situación socioeconómico y de género de la comunidad.	Diagnóstico para realizar el Análisis Socioeconómico y de Género (ASEG). Tiempo estimado: 1 día.
	Formas de trabajo, trabajo productivo y reproductivo. Tipo de trabajo asignado, para mujeres y hombres. Actividad de la comunidad.	Matriz de la división sexual del trabajo. Calendario de actividades de la comunidad. Matriz del control de los recursos.	Diagnóstico de la división del trabajo. Tiempo estimado: 2 horas. Calendario de actividad de la comunidad. Tiempo estimado: 2 horas. Matriz de análisis de control de recursos. Tiempo estimado: 2 horas.

*Nota: Se han identificado productos y técnicas para lograr el objetivo y la unidad de análisis establecida. Fuente:*

*Elaboración propia con base en la revisión de metodologías adecuadas para el objetivo específico 2 (2021).*

Por otra parte, el tercer objetivo específico persiguió investigar la situación de seguridad alimentaria de las familias que conforman la comunidad, la unidad de análisis fue la prevalencia de la Subalimentación de la FAO; ya que mide los factores determinantes de la seguridad alimentaria,

por ejemplo, la disponibilidad de alimentos o ingresos y los posibles resultados, como lo es el estado nutricional. En la siguiente tabla se establece la cadena de operacionalización del objetivo específico 3.

**Tabla 3**

*Productos y técnicas utilizadas para el tercer objetivo específico de la investigación*

<b>Objetivo específico 3</b>	<b>Unidad de análisis</b>	<b>Producto</b>	<b>Técnicas</b>
Explorar la situación de seguridad alimentaria de las familias que conforman la comunidad, considerando los niveles de participación de las mujeres y los factores que lo determinan.	Medición de la inseguridad alimentaria experimentada por personas u hogares	Escala para valorar la seguridad alimentaria a nivel familiar.	Cuestionario de Escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES por sus siglas en inglés). Tiempo estimado: 20 minutos de entrevista por familia.

*Nota: Se han identificado productos y técnicas para lograr el objetivo y la unidad de análisis establecida. Fuente:*

*Elaboración propia con base en la revisión de metodologías adecuadas para el objetivo específico 3 (2021).*

### **Explicación de instrumentos y técnicas para la recolección**

Las técnicas indicadas para cada uno de los productos para lograr los objetivos de la investigación se fueron adaptando a las nuevas condiciones derivadas de la pandemia de COVID-19, la descripción de cada una se realiza en este apartado.

### ***Diagnóstico participativo para el análisis de la tenencia de la tierra a nivel comunitario***

Con el objetivo de indagar los procesos de toma de decisión y las normas de la comunidad sobre la propiedad y uso de la tierra se revisó el instrumento elaborado por la FAO para realizar diagnósticos de gobernanza local de la tierra. Se realizó una adaptación de este. Por último, se realizó una guía (ver anexo 1), la cual fue validada y posteriormente se aplicó en la comunidad utilizando la metodología propia de grupo focal.



Los ejes de la gobernanza que se analizaron fueron: (i) Certeza Jurídica y la organización local, (ii) Organización local para la administración de los derechos y obligaciones sobre la tenencia de la tierra, (iii) Manejo de conflictos de tenencia de tierra y recursos naturales, (iv) Ordenamiento para el uso del territorio y de los recursos naturales y (v) Plan de desarrollo y vinculación con otros actores. Cada eje tiene indicadores y unidades de análisis relacionadas con la gobernanza que se analizaron en función de la información recabada. En la tabla 4 se aprecian a detalle los ejes, indicadores y variable.

**Tabla 4**

*Ejes, indicadores y unidades de análisis para estudiar la gobernanza de la tenencia de la tierra a nivel local o comunitario*

<b>Ejes</b>	<b>Indicadores relacionados</b>	<b>Unidad de análisis</b>
<b>Eje 1. Certeza Jurídica y la organización local.</b>	Fortalecimiento de la certeza y seguridad jurídica sobre el territorio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocimiento jurídico de la existencia del territorio y de sus límites.</li> <li>2. Reconocimiento de la organización local a cargo de la gestión del territorio.</li> <li>3. Pertenencia a estructuras locales que facilitan la defensa del territorio.</li> <li>4. Reconocimiento de entidades locales a cargo del manejo de la tierra y recursos naturales.</li> </ol>
<b>Eje 2. Organización local para la administración de los derechos y obligaciones sobre la tenencia de la tierra.</b>	Fortalecimiento de la organización local para la administración del territorio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Formalización de los derechos y obligaciones respecto a la tenencia de la tierra.</li> <li>6. Reconocimiento del estatus de los diferentes miembros de la comunidad</li> </ol>
<b>Eje 3. Manejo de conflictos de tenencia de tierra y recursos naturales.</b>	Disminución de la conflictividad agraria y de manejo de recursos naturales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Existencia de conflictos de límites,</li> <li>8. Existencia de conflicto dentro del territorio.</li> <li>9. Prácticas de resolución de conflictos.</li> </ol>
<b>Eje 4. Ordenamiento para el uso del territorio y de los recursos naturales.</b>	Se mejora el manejo del Territorio y los Recursos naturales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>10. Cuidado de recursos naturales a nivel comunal.</li> <li>11. Manejo de tierras de uso común.</li> <li>12. Ordenamiento del territorio.</li> </ol>

Ejes	Indicadores relacionados	Unidad de análisis
<b>Eje 5. Plan de desarrollo y vinculación con otros actores.</b>	Plan de desarrollo y vinculación con otros actores.	13. Plan de desarrollo de la comunidad. 14. Acceso a servicios municipales. 15. Vinculación con instituciones y otros programas de cooperación.

*Nota: Para cada eje de gobernanza se estipulan indicadores y unidad de análisis, Diagnostico de la Gobernanza adaptado de la Herramienta para formular, monitorear y evaluar los proyectos de Administración de Tierras en América Latina*

<https://www.fao.org/in-action/herramienta-administracion-tierras/modulo-3/guia-practica-evaluacion/instrumentos->

[evaluacion/es/](https://www.fao.org/3/i7488s/i7488s.pdf). Fuente: Elaboración propia con base a FAO (2017) <https://www.fao.org/3/i7488s/i7488s.pdf>

De forma participativa durante las reuniones con los grupos focales se analizaron las áreas relacionadas con la gobernanza, tal como se aprecian en las fotografías de la figura 4.

**Figura 7**

*Fotografías de los grupos focales donde se realizó la recolección de información sobre la gobernanza de la tierra por grupos de hombres y mujeres*



*Nota: Grupos focales de hombres y mujeres en el casco de la comunidad Pancús. Fuente: Elaboración propia con base en las fotografías tomadas durante el grupo focal (2021)*

### **Metodología para el Análisis Socioeconómico y de Género (ASEG)**

Se realizó un diagnóstico utilizando la metodología para el Análisis Socioeconómico y de Género (ASEG) lo que permitió sistematizar la siguiente información que posee la comunidad sobre: (i) Características de la comunidad y la población, (ii) Las necesidades más urgentes de mujeres y hombres con respecto a las condiciones de vida, la situación de lo que se produce en la comunidad y los hogares, (iii) Las causas de los problemas, que pueden ser de carácter económico,

social, político, ecológico y técnico, según sea el caso y (iv) Las percepciones, valores y expectativas de mujeres y hombres que pueden incidir en las propuestas de solución.

La elaboración del diagnóstico se realizó por medio de dos grupos focales, uno de hombres y otro de mujeres, para lo cual se utilizaron las herramientas de metodología para el Análisis Socioeconómico y de Género (ASEG), la cual permitirá analizar aspectos socioeconómicos y de procesos participativos desde la mirada de mujeres y hombres. Para ello, se seleccionaron algunos de los instrumentos de la metodología para profundizar en información para el uso de los recursos, información sobre la estructura social y la forma de establecer diferencias entre la población y las diferentes actividades que desarrollan los integrantes de la comunidad. Para ello se utilizaron los siguientes instrumentos: mapa de los recursos de la comunidad, mapa social de la comunidad, análisis de los beneficios, distribución del trabajo, calendario de actividades e ilustración de los recursos. Los detalles de las herramientas se pueden apreciar en el anexo 3. En la figura 5 se pueden visualizar los mapas realizados con las mujeres durante el grupo focal.

**Figura 8**

*Fotografías de las tarjetas de ilustración generadas durante los grupos focales*



*Nota: Uso de las tarjetas de ilustración en los grupos focales. Fuente: Elaboración propia con base en las fotografías tomadas en la comunidad (2022).*

### **Escala de experiencia de inseguridad alimentaria**

Para investigar la situación de seguridad alimentaria de las familias que conforman la comunidad se utilizó la escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES por sus siglas en inglés), según la FAO (2016): “La FIES establece una medición basada en la experiencia de la gravedad de la situación de inseguridad alimentaria de individuos u hogares” (p. 3).

Adicionalmente, indica la FAO (2016), que la FIES se calcula a partir de datos obtenidos de las respuestas directas de las personas a preguntas relacionadas con el acceso a alimentos de calidad, en cantidad suficiente. El parámetro, es decir, el objeto de medición coincide plenamente, por tanto, con el punto de vista de que la característica determinante que define la seguridad

alimentaria (p. 3). La FIES considera diferentes niveles de gravedad de inseguridad alimentaria, lo cual se describe en la siguiente tabla.

**Tabla 5**

*Niveles de gravedad de inseguridad alimentaria considerados por la FIES*

<b>Seguridad alimentaria</b>	<b>Inseguridad alimentaria leve</b>	<b>Inseguridad alimentaria moderada</b>	<b>Inseguridad alimentaria grave</b>
<b>Acceso suficiente a los alimentos tanto en calidad como en cantidad</b>	Las personas que experimentan inseguridad alimentaria leve enfrentan preocupación acerca de la capacidad de obtener alimento.	Las personas que experimentan inseguridad alimentaria moderada se enfrentan a incertidumbres en cuanto a su capacidad para obtener alimentos y se han visto obligados a aceptar menos calidad o cantidad de los alimentos que consumen.	Las personas experimentan una inseguridad alimentaria grave suelen quedarse sin alimentos y en los peores casos, pasan un día (o varios) sin comer.
	Preocupación acerca de obtener alimento	La calidad y variedad de los alimentos se encuentran comprometidos	Se reducen las cantidades, se saltan comidas. Se pasa hambre

*Nota: Los niveles de gravedad de inseguridad alimentaria se comprenden como moderada y grave que son medidas en FIES para determinar la prevalencia de inseguridad alimentaria de la población a analizar, esto ligado a lo que determina el indicador 2.1.2 de los ODS. En el caso de esta investigación se buscan identificar factores de riesgo y consecuencias de la inseguridad alimentaria. Fuente: Elaboración propia con base en la adaptación del informe de aplicación FIES de Paraguay (Instituto Nacional de Estadística, 2022) y de FAO (2016, p. 4).*

La FIES brindó la posibilidad de medir la percepción de las personas o los hogares a acceso de los alimentos, para el caso de esta investigación se seleccionó el módulo de referencia del hogar donde un encuestado adulto respondió las preguntas (ver anexo 4) referidos a todos los miembros del hogar. La encuesta fue levantada a todas las familias de la comunidad, considerando que número de familias de la comunidad no se consideró restringirla a una muestra. En el 93% de los hogares respondieron las mujeres y 7% los hombres, en representación del hogar.

La encuesta para FIES, tal como establece la FAO (2016), buscó la medición de la gravedad de la inseguridad alimentaria basándose en las respuestas de cada entrevistado sobre las limitaciones a su capacidad de obtener alimentos suficientes (p. 1). Para el ejercicio la guía de preguntas se colocó en KoBo Tooldbbox, como se aprecia en la figura 6 y se fue llenando en la visita casa por casa con personas que acompañaron para hacer la recolección en el idioma materno de la comunidad. Los datos fueron recolectados de marzo 2022, lo cual es importante porque se analizan las categorías en función de los últimos 12 meses, en este caso de marzo 2021 a marzo 2022.

**Figura 9**

*Instrumento de la Escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES) en KoBo Toolbox*

KoBo Toolbox

**ESCALA DE EXPERIENCIA DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA FIES**

ESCALA DE EXPERIENCIA DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA

**RESPUESTAS**

	Sí	No	No responde	No sabe
*1.- Durante los últimos 12 meses, ¿ha habido algún momento en que, por falta de dinero u otros recursos usted se haya preocupado por no tener suficientes alimentos para comer?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

*Nota: Imagen del instrumento de levantamiento de información en Kobo Toolbox. Fuente: Elaboración propia con base en la experiencia propia (2022).*

### **Técnicas para el procesamiento de los datos**

La técnica para el procesamiento de datos del diagnóstico participativo para el análisis de la tenencia de la tierra a nivel comunitario fue el análisis de datos cualitativos por medio de la revisión de los datos provenientes de la guía de entrevista utilizada en el grupo focal (ver anexo 2). Lo indicado en el grupo focal fue la base para determinar el parámetro correspondiente para cada una de las unidades de análisis (ver anexo 1) de gobernanza y a partir de la calificación que va de 1 a 3, siendo 1 lo más bajo o 3 lo más alto, se generó la conformación de la Evaluación de las prácticas de gobernanza local que es como una tela araña.

El procesamiento de información obtenida se realizó mediante la técnica de análisis de datos cualitativos. Se obtuvieron datos expresados de forma narrativa y que fueron colocados en rotafolios, lo que permitió revisar los mismos, así como grabaciones de audio de las distintas sesiones.

La técnica para el procesamiento de datos para realizar el análisis socioeconómico y de género fue el análisis de datos cualitativos por medio de la revisión de los datos provenientes de la aplicación de los instrumentos seleccionados de la metodología ASEG.

El procesamiento de información generada se procesó utilizando la técnica de análisis de datos cualitativos, se obtuvieron datos expresados de forma narrativa y que fueron colocados en rotafolios, lo que permitió revisar los mismos, así como grabaciones de audio de los grupos focales que se realizaron.

Una vez se completaron las encuestas de la FIES, se procedió a extraer de la herramienta Kobo los resultados de la tabulación y a ingresar los datos en la FIES *data analysis* generada por FAO para hacer mediciones de esta escala <https://fies.shinyapps.io/ExtendedApp/>. Este módulo de análisis realizó la medición de la inseguridad alimentaria basándose en el número de respuestas afirmativas a las preguntas, en otras palabras, al número de comportamientos o experiencias



comunicados. Como primer paso evalúa si los mismos son consistentes con los supuestos teóricos del modelo de Rasch y solamente si cumple los requisitos del modelo pueden los ítems utilizarse para producir una medida significativa de inseguridad alimentaria (Instituto Nacional de Estadística, 2022).

En el caso de FIES para la comunidad Pancús la Confiabilidad de Rasch fue de 0,72, entrando en lo estipulado pues la confiabilidad de Rasch debe ser mayor a 0,17. Posteriormente, según lo establece el paso de análisis de datos y resultados de la metodología para FIES, se realizó una medición de la gravedad de la situación de inseguridad alimentaria utilizando el mismo módulo de análisis desarrollado por FAO, que los compara con la escala de gravedad de la referencia global de la FIES, la cual se basa en los resultados de la implementación del módulo de la encuesta FIES en los países cubiertos por la Encuesta Mundial de Gallup durante los años 2014, 2015 y 2016 (Instituto Nacional de Estadística, 2022, p. 15).

A partir de los resultados del módulo de análisis se procedió a clasificar a los hogares encuestados en categorías de gravedad de la inseguridad alimentaria.

#### **Capítulo IV: Análisis e interpretación de resultados**

En este capítulo se describe el análisis e interpretación de la información recolectada para abordar los objetivos de investigación, para que finalmente podamos llegar a una evaluación de los hechos, mecanismos y procesos que condicionan una adecuada gobernanza de la tenencia y uso de la tierra en la comunidad Pancús y que coadyuven a lograr la seguridad alimentaria familiar y comunal, donde se privilegia el rol que puedan jugar las mujeres indígenas y campesinas en su consecución, generando recomendaciones que incidan en mejorar la situación, condición y posición de las mujeres en los procesos de gobernanza de la tierra comunitaria y con ello fortalecer la seguridad alimentaria del conjunto de la población.

La evidencia teórica y práctica explica que la gobernanza de la tierra es un factor fundamental para avanzar en la seguridad alimentaria y sobre todo reconociendo el papel de la mujer para ello.

#### **Resultados del objetivo específico 1. Estudiar los principales procesos de toma de decisión y las normas de la comunidad sobre la propiedad y uso de la tierra relativos a la seguridad alimentaria**

##### ***Principales hallazgos***

1. La comunidad Pancús es una comunidad configurada por varias comunidades, la cual se formó con integrantes provenientes de 10 comunidades que venían de procesos de lucha para lograr el acceso a la tierra y de largas negociaciones para hacer cumplir las medidas cautelares establecidas por la CIDH.
2. Los procesos de toma de decisión y las normas de la comunidad sobre la propiedad y uso de la tierra relativos a la seguridad alimentaria tiene su origen en el contexto en que la comunidad Pancús fue configurada, al ser familias de distintas comunidades y que durante

un tiempo vivieron fuera de un entorno comunitario, les generó mayor dificultad para establecer mecanismos de gobernanza internos fuertes.

2. La certeza jurídica es un elemento robusto o fuerte dentro de la gobernanza, la comunidad Pancús cuenta con un documento registral que establece los derechos y obligaciones en relación con la tenencia, uso y administración de la tierra; la finca que fue adjudicada por medio del programa de Acceso a la tierra vía crédito subsidiado del Fondo de Tierras, está a nombre de la Asociación Campesina Maya Q'eqchi' La Libertad Tinajas, Panzós, Alta Verapaz.
3. La certeza jurídica está establecida de forma jurídica colectiva, buscando que en la práctica se tenga un manejo colectivo que genere valor sobre lo individual.
4. La organización comunitaria para la administración de los derechos y obligaciones sobre la tenencia de la tierra es fuerte, hasta cierto punto, existe conformada e inscrita una asociación, pero muestra debilidad en lo que se refiere al manejo interno de los derechos y obligaciones respecto a la tenencia y uso de la tierra.
5. La debilidad en el manejo interno de los derechos y obligaciones respecto a la tenencia y uso de la tierra se profundiza aún más en lo que respecta a la inclusión de las mujeres en espacios de toma de decisión. A pesar de que la comunidad por su cosmovisión cree en la dualidad y complementariedad en la práctica ha sido difícil su aplicación debido al origen de su conformación.
6. El manejo de conflictos sobre la tenencia y uso de la tierra, así como los recursos naturales es débil, a pesar de que la comunidad tiene algunos mecanismos de atención de conflictos. Las autoridades locales (Consejos Comunitarios de Desarrollo) se encargan de resolver los problemas a través del diálogo y los ancianos también colaboran proporcionando consejos que permitan abordar los conflictos.

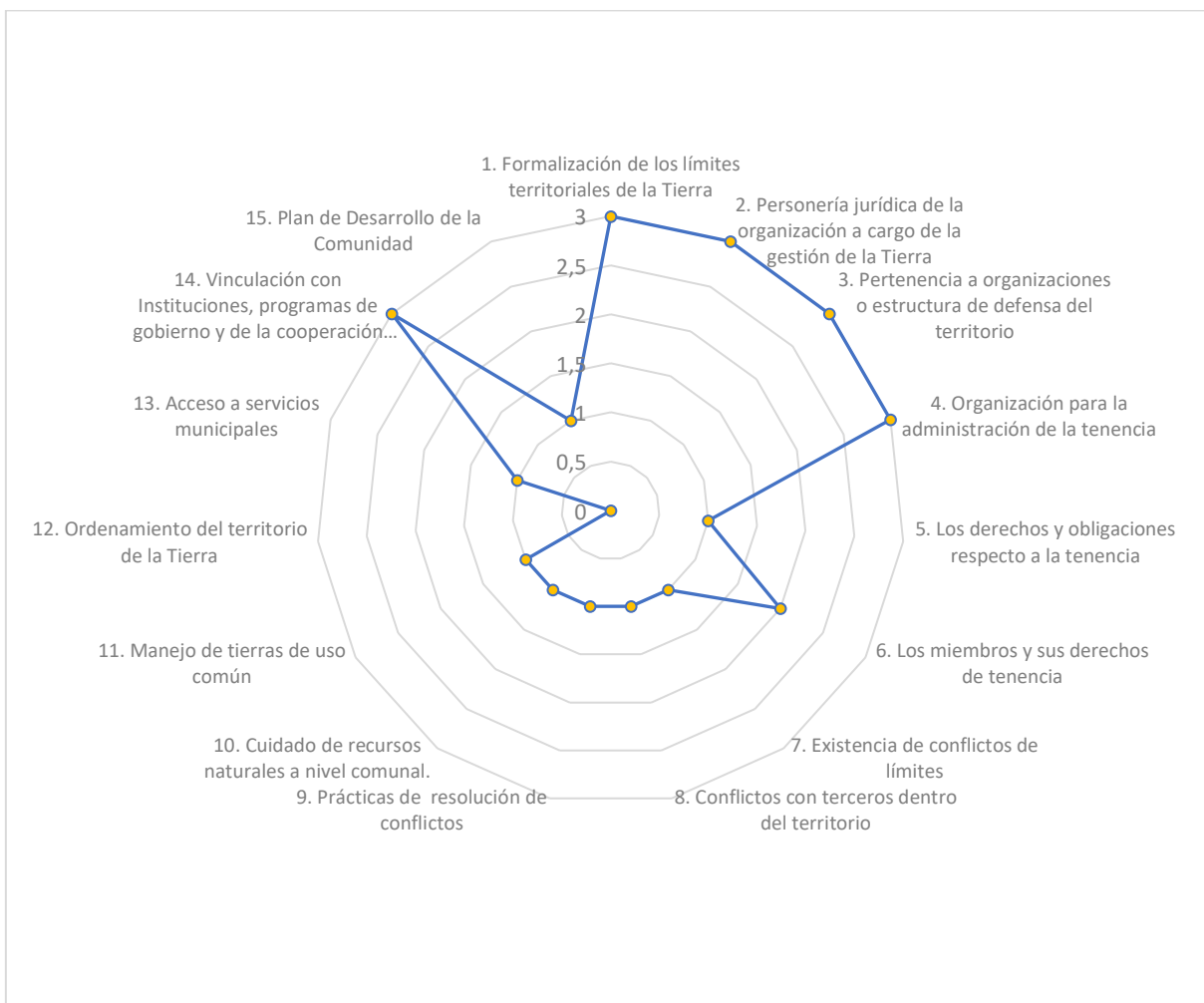
7. El ordenamiento para el uso del territorio y los recursos naturales es débil, el más débil de los cinco ejes de gobernanza analizados, esto debido a que la comunidad no cuenta con un plan de ordenamiento comunitario en base a las características biofísicas del territorio incluyendo las zonas de uso colectivo, recursos naturales, entre otros elementos relacionados a las necesidades y visiones de todos sus integrantes, sobre todo de mujeres y juventud.
8. El ordenamiento comunitario la comunidad lo realizó de forma empírica y no necesariamente representan una visión colectiva, a pesar de que trata de cubrir las necesidades individuales, esto no implica que lo colectivo se nutrió de lo individual y por lo tanto, la comunidad no siente que las decisiones colectivas para el ordenamiento le sume valor a lo individual.
9. La comunidad Pancús no cuenta con un plan de desarrollo, un factor débil que limita que su gobernanza se fortalezca y no permite a sus miembros establecer una visión a futuro, que sea inclusiva e incorpore las necesidades y visiones de las mujeres y la juventud.
10. En contraposición la vinculación con actores externos es fuerte, debido a que han logrado que la Municipalidad de Tukurú reconozca a la comunidad y le brinde el código respectivo para los trámites de servicios públicos, pero solo les permite resolver situaciones de corto plazo, que responde a las dificultades diarias.
11. La comunidad cuenta con el acompañamiento del Comité de Unidad Campesina, que por su naturaleza brinda acompañamiento político por lo que no cuenta con un programa de acompañamiento técnico, por otra parte el Fondo de Tierras, brindó capacitaciones técnicas, más ligadas a la producción y la comercialización dentro del accionar de su programa de Comunidades Agrarias Campesinas.

En la figura 7 se representan los hallazgos al aplicar la evaluación de prácticas de gobernanza local, lo que nos permitieron conocer los procesos de toma de decisión y las normas sobre la propiedad y uso de la tierra de la comunidad Pancús y avanzar en el análisis de los hechos, mecanismos que condicionan una adecuada gobernanza de la tenencia y uso de la tierra.

**Figura 10**

*Conformación de la Evaluación de las prácticas de gobernanza local aplicada a la Comunidad*

*Pancús, Tukurú, Alta Verapaz*



*Nota: El esquema resulta de la ponderación de cada una de las unidades de análisis respecto a los 5 ejes de gobernanza su finalidad es mostrar la situación de gobernanza local. Fuente: Elaboración propia con base en la tabulación de datos (2021).*

### ***Análisis y discusión***

Los hallazgos están sobre los cinco ejes de análisis, que son: (i) certeza jurídica, (ii) organización local para la administración de los derechos y obligaciones de la tenencia, (iii) manejo de conflictos de tenencia de tierra y recursos naturales, (iv) ordenamiento para el uso del territorio y de los recursos naturales y (v) plan de desarrollo territorial y vinculación con otros actores. Estos ejes nos permitieron comprender los procesos de toma de decisión y las normas sobre la propiedad y uso de la tierra de la comunidad Pancús y contar con elementos para avanzar en el análisis de los hechos, mecanismos que condicionan una adecuada gobernanza de la tenencia y uso de la tierra. A continuación, se hace una discusión de los hallazgos expuestos.

### ***Tenencia de la tierra***

Durante la realización de los grupos focales, mujeres y hombres de la comunidad Pancús, hicieron una remembranza histórica de los acontecimientos para lograr el acceso a la tierra. Es importante mencionar que las personas que voluntariamente participaron fueron las mismas que brindaron datos relevantes para realizar participativamente una línea del tiempo, proporcionando información sobre las circunstancias vividas en torno al acceso a la tierra y la compra de la finca por medio del programa de acceso vía compra del Fondo de Tierras. La información recopilada permitió conocer la perspectiva de cada grupo por separado (mujeres y hombres) de la forma como se logró adquirir la finca, manifestando que fue a través de una lucha ardua y con mucha perseverancia.

Las familias del pueblo Maya Q'eqchi' y del pueblo Maya Pocomchí que ahora conforman la comunidad Pancús, eran parte de las comunidades Agua Caliente, Río Frío, Tinajitas, Miralvalle, El Recuerdo, Santa Rosita Quinich, Bella Flor, Sacsuja, Cotoxja; que en su mayoría son parte de las fincas que tuvieron un proceso de reconcentración para las plantaciones de caña de azúcar y

palma africana, tal como lo muestra Hurtado (2008), al analizar información del Registro General de la Propiedad (RGP) y datos catastrales que actualizo durante su estudio (p. 353).

Las familias indicaron que a raíz de la necesidad de contar con un pedazo de tierra donde poder cultivar productos para atender las necesidades básicas y brindar a sus familias mejores condiciones de vida, 76 familias ocuparon la finca Rio Frio, propiedad de la Empresa Chab'íl Utz'áj (que en q'eqchi' significa buena caña), de la aldea Telemán, municipio de Panzós, Alta Verapaz; y con el acompañamiento de organizaciones sociales, se organizaron e iniciaron una serie de acciones de incidencia hasta lograr que el gobierno de Guatemala atendiera la demanda de acceso a la tierra y otras necesidades como la vivienda y proyectos productivos.

Según Hurtado (2008), en el área se exhiben la sobre posición de derechos construidos con al menos tres pisos donde el segundo piso es:

La creación de los Ejidos de Izabal o finca Kotoxha en 1890, que muy pronto fue privatizada en 1892 y de la cual se derivan los derechos sobre la finca 1904, que, supuestamente, reconcentró la inmobiliaria Kralle S. A. antes de vender al ingeniero Chabil Utzaj S. A. (p. 97)

Lo anterior, es reafirmado por la oficina de Guatemala del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (2013), en su informe indica que:

Todas las fincas fueron adquiridas por el Ingenio Guadalupe a propietarios no indígenas que habrían adquirido las tierras durante el conflicto armado interno y, continúa señalando que posteriormente, dichas tierras fueron aportadas por los empresarios a su nuevo ingenio, Sociedad Chabil Utzaj S. A., por un precio que osciló entre los Q 400.000 (finca San Pablo II) 26 y Q 11.818.900 (finca Paraná). Además, hace ver que los anteriores propietarios de las fincas compradas por el Chabil Utzaj habrían finalizado con la relación laboral o con los contratos de arrendamiento con algunos de los comunitarios para con

ello poder proceder a vender las fincas. En algunos casos, incluso, se habrían suspendido procesos de negociación para que los campesinos pudieran comprar parte de las fincas en las que trabajaban y vivían. En otros casos, se suspendieron solicitudes de adquisición de fincas que los campesinos habían empezado a tramitar ante el Fondo de Tierras. Al no haber podido competir con la oferta económica, algunos campesinos perdieron la oportunidad de ser propietarios de las tierras. (p. 7)

### **Descripción de la línea de tiempo y algunas reflexiones de los hechos**

En el 2010 un grupo de 77 familias ocuparon la finca Río Frío, propiedad de la empresa Chab'íl Utz 'aj, con el acompañamiento del Comité Unidad Campesina (CUC) y la Fundación Guillermo Toriello (FGT), con el fin de exigirle al gobierno y a la empresa que les cediera la tierra para trabajarla y buscar el sustento para sus familias. Según la oficina de Guatemala del Alto Comisionado de Derechos Humanos (2013), Minugua identificó que en el 2004 la ocupación de tierras en el departamento de Alta Verapaz fue una manera generalizada de las comunidades indígenas campesinas de sobrellevar su problema de inseguridad alimentaria y de buscar como continuar con su vida campesina comunitaria, el fenómeno de las ocupaciones es una de las cuatro principales causas de la conflictividad de la tierra en el país (p. 9). En dicho informe, resalta los siguientes procesos:

- a) Según las organizaciones campesinas las ocupaciones de tierra han representado una forma de resistencia colectiva ante la inequitativa distribución de la tierra y la desprotección institucional. Destacan que sus reivindicaciones han representado una forma de reclamo campesino e indígena que tiene como fundamento simbólico “la lucha por la recuperación de la madre-tierra” y como razón histórica la problemática agraria como se formó a partir del siglo XIX en el marco de la Reforma Liberal.



- b) En el caso del Valle del Polochic, a pesar de que algunas fincas ya habían sido ocupadas por los campesinos en diferentes ocasiones, fue precisamente ante la inactividad del Ingenio y la publicación de la subasta pública en mayo de 2010, que las familias de los campesinos informaron haber decidido ocupar parte de estas tierras (pp. 9-10).
- c) Debido a las ocupaciones la empresa Chab'íl Utz 'aj interpuso demandas ante las instancias correspondientes, exigiendo el desalojo de sus propiedades.

En el 2011, un juez autorizó el desalojo de las familias en todas las fincas de la empresa Chab'íl Utz 'aj, el cual fue ejecutado por la Policía Nacional Civil (PNC) de forma violenta, como consecuencia, se perdieron muchas viviendas, cultivos y causó la muerte de tres personas, líderes de las familias. De esa cuenta, la PDH, el CUC y la FGT, solicitaron ante las autoridades la protección de las familias y la búsqueda de espacio físico para que pudieran vivir dignamente, así mismo, solicitaron la seguridad de la integridad física de cada una de ellas. En las negociaciones que se llevaron a cabo, el gobierno se comprometió a brindarles apoyo, sin embargo, no se logró concretar nada de lo ofrecido.

A raíz de los acontecimientos en el Valle del Polochic, fue presentada una denuncia ante la CIDH, organizaciones CUC, FGT, Comisión de Derechos Humanos de Guatemala en Washington, UNAMG, ECAP y Derechos en Acción, para activar el mecanismo de medidas cautelares. De esta manera la CIDH el 20 de junio de 2011 resolvió que era pertinente solicitar al Estado la adopción de medidas cautelares de forma urgente con el propósito de proteger la vida e integridad física las personas pertenecientes a las 14 comunidades, así como proveer asistencia humanitaria incluyendo alimentación y albergue (Alto Comisionado de Derechos Humanos, 2013, p. 31).

Durante los años 2012 y 2013, después del desalojo sufrido, las familias permanecieron mucho tiempo sin vivienda, alimentos, vestuario ni recursos para mantenerse. A pesar de que

instancias promovieron el diálogo entre las comunidades y el gobierno y haber alcanzado acuerdos, no se cumplieron con los compromisos pactados.

Las comunidades, nuevamente se organizaron y volvieron a ocupar la finca de Chab'íl Utz 'aj, logrando fortalecer sus liderazgos, con el apoyo de las mismas organizaciones que los acompañaron desde el inicio de la lucha por el acceso a la tierra.

Se organizaron manifestaciones pacíficas y caminatas de varios días saliendo del municipio de Cobán, Alta Verapaz hacia la ciudad de Guatemala, para presionar al gobierno de Otto Pérez Molina e iniciar la gestión de búsqueda y compra de la tierra para beneficio de las familias.

Se logró establecer una mesa de diálogo interinstitucional para abordar el caso en donde participaron las instituciones del Estado como la ex Secretaria de Asuntos Agrarios (SAA), Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH), Comisión Presidencial de Diálogo (CPD), Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) y las organizaciones de sociedad civil acompañantes como el Comité de Unidad Campesina (CUC) y la Fundación Guillermo Toriello (FGT), como resultado del diálogo el gobierno se comprometió a gestionar fincas para luego adjudicar la tierra a las familias, por medio del Fondo de Tierras y su programa de Acceso a la tierra vía crédito subsidiado.

Durante los años 2014 y 2015, luego de los compromisos pactados en la mesa interinstitucional, se dio inicio a la búsqueda de fincas disponibles, se priorizó haciendo uso de los criterios de selección y procedimientos establecidos por el Fondo de Tierras, seguidamente se procedió a dialogar con los propietarios para establecer negociaciones de compra venta, realizar visitas de campo y recorrido de fincas, hasta lograr negociar con el propietario y emitir el criterio técnico de potencialidades de la finca.

Durante los años 2016 y 2017, el Fondo de Tierras identificó la Finca Pancús, en el municipio de Tukurú, Alta Verapaz y consideró que cumplía los criterios, requerimientos técnicos y

sociales por lo que se inició la negociación de compraventa con el propietario. Con el inicio de la negociación, las familias desalojadas de la Finca Rio Frio, se organizaron como asociación para cumplir con uno de los requisitos indispensables requeridos por el Fondo de Tierras e iniciar las gestiones de compraventa. El 28 de octubre de 2016, se constituyeron en Asociación Campesina Maya Q'eqchi', La Libertad Tinajas, Panzós, Alta Verapaz.

Durante los años 2016-2017 se llevaron a cabo negociaciones incluyendo acciones importantes, como la caracterización socioeconómica de cada una de las familias, con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos por el Fondo de Tierras para otorgar la tierra. Como resultado de esta caracterización socioeconómica, las familias fueron aceptadas como beneficiarias del Fondo de Tierras, para acceder a la compra de la finca Pancus.

Una de las condiciones de la adjudicación de la finca fue el traslado inmediato de las familias a dicha finca y el compromiso de los comunitarios de asentarse y conformar un nuevo centro poblado.

Las negociaciones de la finca culminaron durante el año 2018 suscribiendo el Convenio entre el Fondo de Tierras y los beneficiarios, realizando la compra de la propiedad por un monto total de Q.14.927.666,54 (catorce millones novecientos veintisiete mil seiscientos sesenta y seis quetzales con cincuenta y cuatro centavos). El Fondo de Tierras otorgó un subsidio de capital de trabajo por la cantidad de Q. 2.338.009 (dos millones trescientos treinta y ocho mil nueve quetzales), más el subsidio del crédito por la compra de la tierra por un total de Q.10.354.533,74 (diez millones trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y tres quetzales con setenta y cuatro centavos), quedando un crédito de Q.4.914.157,85.

Durante las entrevistas a la comunidad y los grupos focales se pudo apreciar que las mujeres participaron limitadamente en las mesas de negociación, debido a los múltiples viajes a la cabecera municipal y la ciudad capital, lo que implicaría dejar a la familia. Lo que en alguna

manera nos indica que si las cuestiones prácticas no se resuelven las mujeres no pueden estar en lo estratégico y a esto se suma el que los hombres y organizaciones resuelvan lo práctico porque están conscientes que es necesario la participación de las mujeres en estratégico.

Comprendida la tenencia de la tierra de la comunidad Pancús donde vale la pena retomar el concepto de tenencia que, durante el proceso de la elaboración de las directrices voluntarias, el consenso estipulo de la siguiente manera:

La tenencia es la relación entre las personas con respecto a los recursos naturales, tales como tierra, pesca y bosques determina quién puede usar qué recursos, por cuánto tiempo y en qué condiciones. Estos derechos y deberes de tenencia pueden crearse bajo sistemas jurídicos formales, o pueden surgir de la costumbre. Los derechos de tenencia pueden incluir son el derecho a poseer, vender, regalar, hipotecar, dar en herencia o arrendar; los derechos a ocupar y utilizar la tierra o bosque; el derecho a excluir a otros de ocupar o utilizar la tierra o el bosque en que una persona o grupo tiene un derecho exclusivo. (FAO, 2022, diapositiva 7)

En este sentido, la disputa de la tierra de las comunidades y la empresa, necesitaron de intervenciones Estatales para resolverse. Los sistemas de costumbre que las comunidades y finqueros de la zona que vendieron las tierras a la empresa Chabil Utzaj S. A. fueron fraccionados y generaron tensiones que luego tuvieron manifestaciones violentas, con repercusiones para todos los involucrados de distinta manera pero que sin duda profundizaron la pobreza de las familias campesinas e indígenas que por casi ocho años (2011-2017) vivieron en condiciones indignas. Las medidas cautelares dictadas por la CIDH empujaron para que el Estado guatemalteco diera una respuesta. Sin embargo, en lo inmediato el mecanismo del acceso a la tierra vía mercado, siendo el único instrumento de acceso que tiene el país, fue la respuesta.

### ***Certeza jurídica***

La comunidad cuenta con un documento registral que es conocido por quienes conforman la comunidad; la finca que fue adjudicada por medio del programa de Acceso a la tierra vía crédito subsidiado del Fondo de Tierras está a nombre de la Asociación Campesina Maya Q'eqchi' La Libertad Tinajas, Panzós, Alta Verapaz, quien es la encargada de resguardar el título de propiedad, donde aparece el nombre de todos los beneficiarios y sus cónyuges o parejas, a quienes se les entregó una copia (Finca. 4284, folio 284, libro 329E de Alta Verapaz).

De acuerdo con el convenio suscrito en mayo 2018, entre el Fondo de Tierras y la Empresa Campesina Asociativa (ECA), la Asociación Campesina Maya Q'eqchi' La Libertad Tinajas, Panzós, Alta Verapaz. La ECA Pancus, Tukurú, Alta Verapaz es, según el Decreto Ley 67-84 Empresas Campesinas Asociativas, una "organización de carácter privado, autónoma, apolítica, no lucrativa, no religiosa, social, cultural, educativa, humanitaria, de asistencia social y de desarrollo integral de sus asociados, con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones".

La ECA estaba conformada por 76 familias beneficiadas, sin embargo, ya se ha indicado que al momento de hacer la investigación se encontró que viven 64 familias en la comunidad.

Durante el proceso de la presente investigación, la finca se encontraba hipotecada en Banrural, entidad bancaria que maneja el fideicomiso del Fondo de Tierras. Al momento de finalizar el crédito, la propiedad será liberada de la tutela del Estado y finalmente se adjudicará a las familias. Se enfatiza que la comunidad Pancús se conformó por miembros de varias comunidades a quienes le fueron otorgadas medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en beneficio de ellas (Fondo de Tierras, 2018, p. 4) y que el mecanismo que el Estado encontró para darles acceso a la tierra fue vía su programa de compraventa, añadiendo un fuerte subsidio en calidad de capital de trabajo.

### ***Organización local para la administración y obligaciones sobre la tenencia de la tierra***

La organización comunitaria para la administración de los derechos y obligaciones sobre la tenencia de la tierra es fuerte, hasta cierto punto, esto debido a que existe conformada e inscrita una asociación, pero muestra debilidad en lo que se refiere al manejo interno de los derechos y obligaciones respecto a la tenencia de la tierra y aún más en la inclusión de las mujeres en espacios de toma de decisión, así como lo que respecta al conocimiento de los miembros por lo expuesto. Lo anterior se refleja en que la comunidad cuenta con una organización a cargo de la gestión de la tierra, dispone de la siguiente estructura administrativa: (i) Junta Directiva, (ii) Gestores comunitarios, (iii) Comité Comunitario de Desarrollo (COCODE) y (iv) el máximo ente de decisión la asamblea. Y, por último, por el modelo que utiliza el Fondo de Tierras la finca fue integrada a los integrantes de la organización que se conformó al adjudicarla de manera colectiva, lo que significa que la gestión, uso y administración se hace de manera colectiva, lo que requiere que las normas internas que establecen los derechos y obligaciones respecto a la tenencia deben estar claramente consensuada por los miembros de la comunidad, aunque con limitada participación de las mujeres en estos espacios de toma de decisión. Los hombres indicaron que las mujeres tienen su comité de mujeres para acceder a proyectos productivos “para ellas”.

La organización gira en la tierra como primer factor, para poder distribuir el trabajo para aprovechar el potencial de la finca y con ello primero terminar de pagarla. Las potencialidades productivas que se determinaron por el Fondo de Tierras al momento de evaluar si la finca era apta y que durante los grupos focales se ratificaron se presentan en la tabla 6.

**Tabla 6***Potencial productivo de la comunidad Pancús*

<b>Potencial de uso actual de la tierra</b>	<b>Área en hectáreas</b>
Mantenimiento, producción y comercialización de cardamomo.	76,60
Mantenimiento y producción de café.	36,18
Plantación forestal de 8 y 9 años.	45
Manejo de bosque natural de protección.	120
Manejo de bosque energético.	15
Área para la crianza y engorde de pavos.	1
Área para establecimiento de huertos familiares.	
Establecimiento de cultivo de maíz para la SAN.	36
Establecimiento de Acequia.	36

*Nota: Potencial del uso actual de la tierra indicado por hombres y mujeres participantes de los grupos focales. Fuente:*

*Elaboración propia con base en la recopilación de datos en la comunidad (2021).*

El siguiente factor en que giro la organización fue en lograr ser reconocidos por la municipalidad de San Miguel Tucurú, debido que al llegar en el 2019 no eran reconocidos y esto era una condición para poder acceder a servicios de salud y educación, finalmente en el 2020 el Parcelamiento Agrario el Mirador Pancús, al ser comprobada su certeza jurídica, fue reconocida por el gobierno local y la organización de la comunidad empezó a girar en acceder a sus servicios, lo que evidencia, que la estructura organizativa se conforma y actúa según las necesidades inmediatas, sin tener el espacio a una reflexión de las necesidades y visiones de hombres, mujeres y jóvenes.

Han avanzado en hacer la distribución administrativa de los lotes de vivienda y producción en patio. Las familias cuentan con los mismos derechos y la misma extensión de tierra; no se incorporaron criterios de diferenciación en base a género, condición civil, tamaño de la familia o la capacidad económica de cada núcleo familiar. Para evitar conflictos por la tierra, los lotes se otorgaron por medio de un sorteo, la extensión del lote es equivalente a cuatro cuerdas, medida

que fue establecida por la comunidad con el objetivo de disponer suficiente superficie para la construcción de viviendas y un área para el establecimiento de cultivos traspatio. Los lotes (parcelas o trabajaderos) no se han distribuido debido a la deuda que se tiene con el banco, sin embargo, cada familia tiene un área destinada para establecer cultivos agrícolas y criar animales traspatio, mientras que las áreas con fines de producción comercial están siendo trabajadas de forma colectiva y en copropiedad, se afirma que cuando se termine de pagar la deuda, se tomará la decisión de cómo continuar registro y administración del uso interno de la finca.

En cuanto a la distribución de tierra, la comunidad ha establecido el acuerdo de que no se aceptará la inclusión de nuevas familias y solamente las que lucharon desde un inicio tienen el derecho a habitar en la finca. Cada familia beneficiada es encargada de distribuir la superficie que posee, a sus hijos que en un futuro conformen nuevas familias.

En la finca existe un libro de registro donde se lleva el control de todos los asociados (derechos de posesión, uso y administración, así como las extensiones de tierra a las que tienen acceso), esta información se va actualizando y regularmente se verifica la presencia de los asociados para garantizar que continúan habitando en la finca. Además, existen estatutos internos y un reglamento de la asociación que constituyen las normativas colectivas para regular el funcionamiento de la finca.

### ***Manejo de conflictos de tenencia de tierra y recursos naturales***

El manejo de conflictos sobre la tenencia y uso de la tierra, así como los recursos naturales es débil. Con relación a los desacuerdos y problemáticas vividas en la comunidad, se recopiló la opinión de hombres y mujeres, encontrando puntos de convergencia, divergencia y elementos comunes, entre los que están: (i) A lo interno de la comunidad los conflictos se generan alrededor del uso de la tierra y la distribución de los recursos de la finca; (ii) Entre hombres y mujeres, los conflictos se generan a partir de la distribución de los ingresos familiares y cuidado de los hijos e



hijas (educación, disciplina, atención). Un factor contribuyente a la violencia es el consumo de alcohol por parte de los hombres. Es importante mencionar que, en esta relación, es frecuente la situación de violencia intrafamiliar; *(iii)* Entre hombres, el conflicto se genera a partir de la toma de decisiones y el uso de la violencia como mecanismo de abordaje de las diferencias. En este caso el alcoholismo es un factor impulsor del conflicto; *(iv)* Entre mujeres, los desacuerdos surgen por la forma en que se obtiene y difunde la información (chismes y rumores) y la poca participación que tienen en la toma de decisiones; *(v)* Los conflictos en la comunidad surgen entre la población y los líderes de la comunidad, tienen como factores desencadenantes el uso de los recursos colectivos, la forma en que se toman las decisiones y el tipo de decisiones que se adoptan; un factor contribuyente es la desconfianza; *(vi)* También se presentan conflictos entre los pobladores de la comunidad con otras comunidades aledañas, en este caso, los temas que provocan el desacuerdo tiene que ver con los límites territoriales, hasta el momento los incidentes de menor impacto por la reciente medición y delimitación del polígono de la finca; *(vii)* y, por último, entre la comunidad y la institucionalidad del estado se han presentado pocos incidentes que puedan ser calificados como “conflicto” debido a la débil presencia institucional en la zona.

La comunidad tiene algunos mecanismos de atención de conflictos. Las autoridades locales o COCODE se encargan de resolver los problemas a través del diálogo; los ancianos también colaboran proporcionando consejos que permitan resolver los conflictos.

La atención de conflictos se realiza en tres niveles: *(i)* La familia: los asuntos familiares son responsabilidad de los padres de familia quienes tienen que “velar por el buen comportamiento y castigar”; *(ii)* La finca: los asuntos de la finca son responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación; Y, *(iii)* La comunidad: se reúnen todas las personas que tienen cargos en la comunidad, se buscan alternativas de solución y se toman decisiones entre todos; el COCODE es el rector en este proceso. Pastores y cofrades dan consejo.

Las fuerzas de seguridad pública (policía o ejército) intervienen ante acciones violentas; los integrantes de la comunidad toman como medida extrema la expulsión de la persona que comete el delito. Se tiene un antecedente a nivel comunitario, uno de los integrantes de la Asociación cometió un delito, se llamó y entregó a la policía, el Cocode suscribió un acta para la expulsión de la Asociación y de la comunidad.

Las dificultades para la resolución de conflictos identificados se centran en que no se tiene la experiencia y conocimiento para atender problemas, algunos miembros de la comunidad no confían en los líderes de la comunidad y existe pugna de poder.

En la actualidad no existen normas ni un reglamento que explique cómo hacer para vivir en paz y resolver los problemas que se viven en la comunidad, sin embargo, con apoyo del Fondo de Tierras se está construyendo un reglamento de convivencia para uso de la Asociación.

Se cuenta con los estatutos de la Asociación, aunque no todos obedecen ni todos lo conocen “por eso hacen lo que quieren los asociados”, además, los consideran insuficientes porque aplican solamente para los asociados y no para toda la comunidad.

Se desconoce sobre lo bueno o malo, las ventajas o desventajas de tener un reglamento interno, pero ambos grupos (hombres y mujeres) coinciden en que sería conveniente tener un reglamento para toda la comunidad, donde se involucre también a los jóvenes, niños y ancianos.

### ***Ordenamiento para el uso del territorio y de los recursos naturales***

El ordenamiento para el uso del territorio y los recursos naturales es débil, el más débil de los cinco ejes, esto debido a que la comunidad no cuenta con un plan de ordenamiento en base a un análisis profundo de las características biofísicas del territorio incluyendo las zonas de uso colectivo, recursos naturales, entre otros elementos relacionados al desarrollo local, comprendido este en un profundo análisis de las necesidades y visiones de todos sus integrantes, sobre todo incluyendo a la reflexión y consenso a las mujeres y juventudes. Sin embargo, si existe un

reglamento de prácticas ancestrales para el cuidado y el uso sostenible de recursos naturales, en el cual está establecido que el Guía Espiritual es la persona encargada de cuidar el bosque y velar que los cultivos sean extraídos de acuerdo con la fases de la luna, práctica cultural que se realiza para evitar la pérdida de la producción, dentro de la finca existe un área donde está prohibido talar árboles, puesto que la cobertura forestal es para fines de protección de la biodiversidad y resguardo de la flora y fauna, en el área regularmente se realizan rondas de vigilancia.

Como ya se mencionó, el área para el establecimiento de cultivos aún no se ha distribuido, la forma de uso y administración es de manera colectiva. Actualmente se produce cardamomo, café, cacao, achiote y pimienta, destinados para la venta; y en los huertos familiares nutritivos se establecieron hierbas y diversas hortalizas; así mismo dentro de la finca existen cultivos tradicionales y no tradicionales como la flor de izote, aguacate, güisquil, banano, limón, majunche, zapote, lima y naranja, básicamente para autoconsumo. Las ganancias que obtuvieron producto de la venta del cardamomo y demás productos, fueron utilizadas para realizar el segundo pago al banco y reducir la deuda por adquirir la finca.

#### ***Plan de desarrollo y vinculación con otros actores***

El último eje de gobernanza a analizar es el plan de desarrollo, el cual es débil, debido a que al momento de la investigación la comunidad no contaba con un plan y una visión inclusiva a futuro, en contra posición la vinculación con actores externos, es fuerte, debido a que han logrado que la Municipalidad de Tucurú ha apoyado en reconocer a la comunidad como Parcelamiento Agrario El Mirador Pancús, así mismo aprobó la instalación del cementerio comunitario. Las personas entrevistadas reconocen el apoyo de la comuna y mencionan la aprobación del Código Escolar para dejar constancia de la ubicación geográfica del centro educativo. Un tema importante es la apertura del Código Escolar, la escuela actualmente tiene inscritos 130 niños de la comunidad, acción alcanzada a través de la Comisión de Educación dentro de la estructura del

Cocode con el apoyo del Fondo de Tierras, el procedimiento requirió la firma de una Carta de Entendimiento entre la Asociación Campesina Maya Q'eqchi', La Libertad Tinajas, Panzós, A.V. y la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.

En diferentes momentos de la historia, la comunidad ha recibido apoyo de diferentes entidades, instituciones de gobierno, organizaciones sociales y de la cooperación internacional. Con el apoyo de las anteriores instituciones y organizaciones, se han gestionado proyectos relacionados a alimentación, cardamomo, aves de corral, crianza y engorde de cerdos, tilapia y huertos familiares.

Al momento de adquirir la finca, las familias asociadas han participado en diversos procesos de capacitación.

**Resultados del objetivo específico 2. Examinar el nivel de participación de las mujeres de la comunidad, en el ámbito social, económico y político desde la óptica del bienestar, dentro de los mecanismos de gobernanza de la tenencia y uso de la tierra**

***Principales hallazgos***

1. La situación de las mujeres de la comunidad en el ámbito social, económico y político desde la óptica del bienestar es limitada, existen varias brechas que abordar, el analfabetismo, el nivel de escolaridad, las jornadas en las faenas agrícolas y de cuidado del hogar, entre otras.
2. Las expectativas de las mujeres para luchar por la tierra era contar con un pedazo de tierra donde cultivar y atender sus necesidades básicas, lo cual al llegar a la finca y tratar de construir comunidad fue bastante difícil.
3. Las familias al llegar a la finca se encontraron con un choque de las condiciones, sin viviendas, sin agua, el acceso al poblado más cercano de 45 minutos a pie, lo cual generó grandes preocupaciones, sobre todo en las mujeres por no contar con lo necesario para el

cuidado de las familias. Los centros de salud y educación no estaban accesibles, los mercados para vender algún excedente tampoco. Fue a partir del tercer año de haber accedido a la tierra se mejoran las condiciones de ser reconocida como comunidad, servicios de agua y educación.

4. El tejido social de la comunidad empieza a fortalecerse a partir del tercer año de establecerse en la finca, siendo este un factor para la deserción de las familias.
5. En la comunidad Pancús iniciaron 76 familias y al momento de la investigación nos encontramos con 64 familias.
6. La deserción debido a la falta de condiciones iniciales y al débil tejido es un factor para que no se logre resolver el acceso de la tierra.
7. Debido a la asignación de roles, las mujeres han estado en desventaja porque no han sido parte de la junta directiva (donde se toman las decisiones), los trabajos en las actividades económicas las realizan los hombres, al igual que las negociaciones con autoridades y otras organizaciones que apoyan la comunidad.
8. Los miembros de la comunidad reconocen la igualdad entre hombres y mujeres, sin embargo, esta narrativa no se ve en la práctica porque en las actividades prácticas diarias no consideran las necesidades específicas de las mujeres y en las actividades estratégicas es más profundo el hecho de no reconocer los rezagos de las mujeres.

### ***Análisis y discusión***

A continuación, se describe y analiza la situación de las mujeres respecto a la toman de las decisiones en la comunidad, al acceso a los recursos en la comunidad, la división del trabajo, los roles asignados, las actividades económicas que desarrollan mujeres y hombres y quienes reciben los beneficios.

### ***Situación socioeconómica***

Se pudo apreciar que la mayoría de las familias cuentan con viviendas construidas con materiales sencillos como bambú, madera, paja, lámina y la comunidad no cuenta con energía eléctrica. La producción agrícola para autoconsumo consiste en el cultivo de maíz y frijol, la cual complementan con la implementación de huertos familiares; además, están produciendo cardamomo, café, cacao, achiote y pimienta, destinados para la venta. Con relación a la cobertura forestal existen especies para energéticas, latifoliadas y coníferas en asocio con otros cultivos. Además, existen dos eslabones de la cadena de valor del cardamomo siendo la producción y transformación primaria (12 secadores, 6 áreas de almacenaje, 1 bodega). Con respecto al consumo de agua, se abastecen de un nacimiento que hay en la finca, el suministro es utilizado para los cultivos, cada familia cuenta con un sistema de mini riego, el cual es de mucha utilidad en los huertos familiares nutritivos, el cual tiene cosechadores de agua de lluvia para la producción de peces y es manejado en su mayoría por las mujeres.

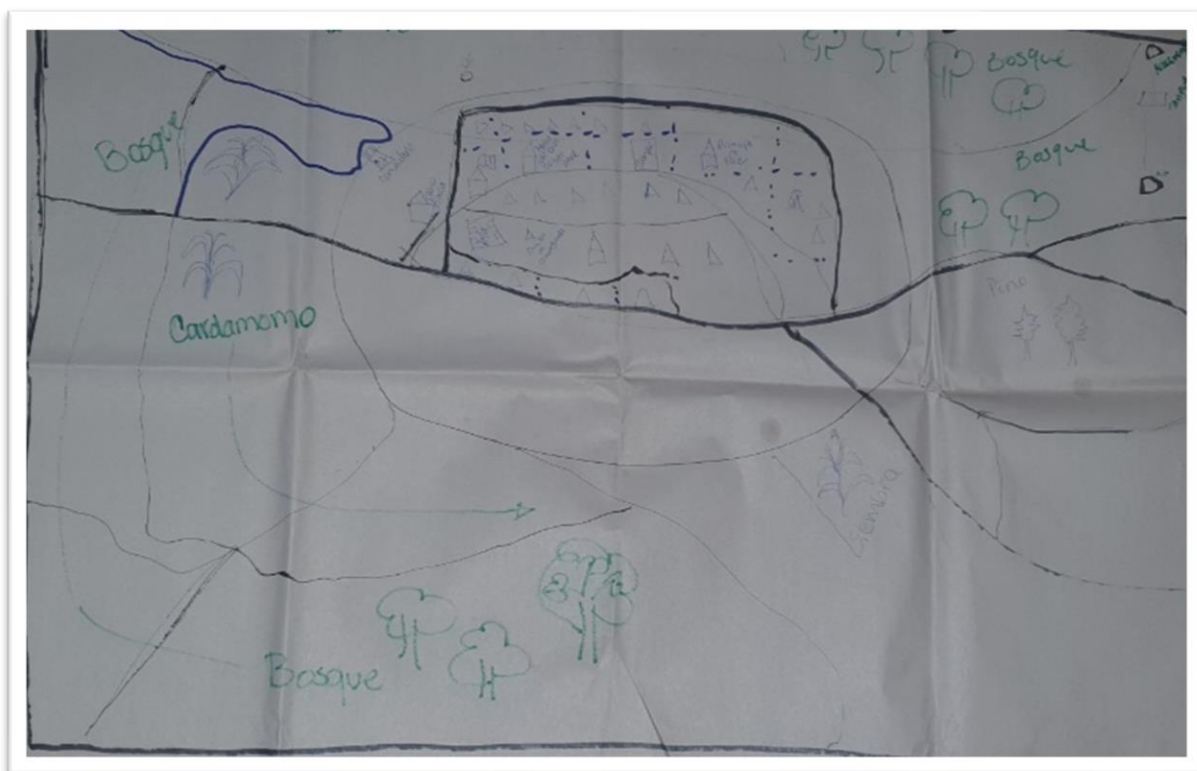
El mapa de los recursos de la comunidad establece que en la comunidad existen situaciones que generan conflictos, como lo es la distribución de la tierra, los recursos con los que cuenta la comunidad están definidos en gran parte por el cultivo de cardamomo, café y área de plantación forestal, en grandes extensiones y cacao, pino, plátano y árboles frutales en pequeñas extensiones. Cuenta la comunidad con nacimientos de agua, los cuales la abastecen, también se cuenta con una pila comunitaria, el cual es un recurso importante para la mujer ya que le es de utilidad porque se abastece de agua más cerca de su casa. Así mismo, cuenta con tres iglesias, la iglesia católica, la evangélica Príncipe de Paz y la evangélica Dios Cristo Viene, un cementerio general y una escuela, la cual es de madera y los escritorios son elaborados por los mismos padres de familia. El centro de convergencia tiene asignado el terreno dentro de la comunidad, sin embargo, no se ha construido y funciona temporalmente en otra instalación de la comunidad.

Las familias se abastecen de leña en la misma comunidad el cual cuenta con área boscosa, pero utilizan únicamente los árboles secos o que se hayan caído.

Todas las familias de la comunidad toman decisiones sobre el uso de la tierra y los recursos de generación de ingresos en consenso con fin de no crear conflictos por la asociatividad que tienen. Las mujeres cuentan con acceso a los recursos de la comunidad ya que están asociadas y como indicado en el diagnóstico de gobernanza de la tierra, todas las familias cuentan con la misma cantidad de terreno para su vivienda y siembra, también cuentan en cada vivienda con sistema de riego para su traspatio y el acceso a la comunidad es de terracería.

### Figura 11

*Imagen de la Comunidad Pancús, Tukurú, Alta Verapaz*



*Nota: Croquis de la comunidad Pancús elaborado por mujeres durante el grupo focal. Fuente: Elaboración propia (2022).*

El mapa social de la comunidad nos evidencia la comunidad al momento de hacer la investigación está conformado por 64 familias las cuales 54 son lideradas por hombres o que la

jefatura de hogar es un hombre y 8 son lideradas por mujeres o que su jefatura de hogar la ejerce una mujer.

En la comunidad existen dos grupos étnicos siendo la mayoría Maya Q'eqchi' y al pueblo Maya Pocomchí, al momento de hacer la gestión de la tierra eran 76 familias, se les otorgo la finca a 68 familias y al momento de la investigación se encontraron 64 familias, la disminución de la población se debió inicialmente a la falta de servicios que impactó más en la vida de las mujeres, en segundo lugar, a que la población joven están migrando hacia la ciudad capital o bien están contrayendo matrimonio y se están trasladan a otra comunidad.

Considerando que las familias trabajan de forma asociativa, la generación de ingresos está relacionada al pago de los jornales que se les asigna, ahora bien, las mujeres no trabajan en las parcelas de cardamomo, café, bosque y granos básicos, ellas están más enfocadas al trabajo de traspatio como algunas hortalizas, banano, cacao, gallinas ponedoras, cerdos y peces.

En la comunidad el hombre es el que dispone sobre los recursos y deciden sobre el manejo de la tierra, la mujer es la que tiene menos acceso a recursos.

### **Tabla 7**

*Tabla de Análisis de los beneficios*

<b>Productos</b>	<b>Uso</b>	<b>Quién decide su uso</b>	<b>Quién lo hace</b>	<b>Si se vende / uso del dinero</b>	<b>Quién decide cómo usar el dinero</b>
<i>Cardamomo</i>	Venta	Hombre y mujer	Hombres	Pago de finca y pago de los jornales	Hombre
<i>Café</i>	Venta	Hombre y mujer	Hombres	Pago de finca y pago de los jornales	Hombre
<i>Bosque</i>	Venta	Hombre y mujer	Hombres	Pago de finca y pago de los jornales	Hombre
<i>Granos básicos</i>	Consumo	Hombre y mujer	Hombre y mujer	Autoconsumo	Mujer



<b>Productos</b>	<b>Uso</b>	<b>Quién decide su uso</b>	<b>Quién lo hace</b>	<b>Si se vende / uso del dinero</b>	<b>Quién decide cómo usar el dinero</b>
<i>Banano</i>	Venta en la comunidad o comunidades cercanas	Mujer	Mujer	Compra de alimentos	Mujer
<i>Hortalizas</i>	Consumo	Mujer	Mujer	Autoconsumo	Mujer
<i>Cacao</i>	Venta	Mujer	Mujer	Compra de alimentos, ropa y utensilios de cocina	Mujer
<i>Pollos de engorde</i>	Venta	Mujer	Mujer	Compra de concentrado, pollos y verduras para el hogar	Mujer

*Nota: análisis de los beneficios que tienen hombres y mujeres en la comunidad respecto a los productos presentes en la comunidad. Fuente: Elaboración propia con base en la recopilación de datos en la comunidad (2021).*

### **División del trabajo**

Las mujeres controlan el uso del dinero en el hogar y son las encargadas de vender los productos que cosechan. Los hombres toman decisiones mediante los cargos que ocupan en las organizaciones de representación comunitaria lo que les empodera para el uso de armas, la aplicación de medidas disciplinarias y la disponibilidad de bienes; también son los hombres los que gozan de más tiempo para el descanso. Los grupos que carecen de espacios para el ejercicio del poder y la toma de decisiones son los jóvenes y los niños, las mujeres han empezado a tener más espacio en los espacios de toma de decisión, pero aún es limitado.

### **Tabla 8**

#### *Roles según género*

<b>Igual para hombres y mujeres</b>	<b>Mayoritariamente hombres</b>	<b>Mayoritariamente mujeres</b>
Los jóvenes no toman decisiones.	Cargos en la organización comunitaria.	Fuerza física en la comunidad.
Oportunidades de aprendizaje.	Decisiones en la comunidad.	Venta de cosechas.
Decisiones en la familia.	Fuerza física en la casa.	Gasto del dinero.
Tareas en la iglesia.	Uso de armas.	Dinero sobrante.
Número de hijos.	Castigos en la comunidad.	

<b>Igual para hombres y mujeres</b>	<b>Mayoritariamente hombres</b>	<b>Mayoritariamente mujeres</b>
Futuro de los hijos.	Más castigados.	
Libertad de opinión.	Posesión de bienes.	
Castigos en la familia.	Descanso.	
Título de la tierra.		
Tipo de siembra.		
Percepción de persona bonita.		

*Nota: Roles establecidos en la comunidad según hombres y mujeres participantes de los grupos focales. Fuente:*

*Elaboración propia con base en la recopilación de datos en la comunidad (2021).*

De esta manera las mujeres realizan las actividades de recolección de agua utilizando ahora el sistema de agua de lluvia y realizan las actividades del hogar, en algunas ocasiones preparan alimentos (refacciones) para vender entre ellas o en el pueblo y de esta manera generan ingresos para satisfacer otras necesidades como la compra de ropa, útiles escolares para los niños.

Considerando lo que indican las Directrices Voluntarias para avanzar en la igualdad de género, entendiéndose como:

[...] garantizar la igualdad del derecho de mujeres y hombres al disfrute de los derechos humanos, al tiempo que se reconocen las diferencias entre hombres y mujeres y se toman medidas específicas encaminadas a acelerar la igualdad de hecho, cuando sea necesario.

Los Estados deberían asegurar que las mujeres y las niñas tengan los mismos derechos de tenencia y acceso a la tierra, la pesca y los bosques, con independencia de su estado civil y situación marital. (FAO, 2012c, p. 3)

Se puede indicar que el derecho de propiedad de mujeres y hombres está en práctica al tener escrituras con copropiedad, sin embargo, existe una brecha en cuanto a la toma de decisión en la administración y uso, siendo débil la incorporación de la visión de las mujeres en el ordenamiento de la comunidad.

**Resultados del objetivo específico 3: Explorar la situación de seguridad alimentaria de las familias que conforman la comunidad, considerando los niveles de participación de las mujeres y los factores que lo determinan**

***Principales hallazgos***

1. El 93,98%, es decir 59 de los 63 hogares que conforman la comunidad Pancús se vieron afectadas por inseguridad alimentaria moderada o grave durante los últimos 12 meses (de marzo 2021 a marzo 2022), por lo que se aprecian niveles altos de prevalencia de inseguridad alimentaria.
2. Se aprecia una prevalencia de inseguridad alimentaria grave del 52,11% o 33 de los hogares de la comunidad (de marzo 2021 a marzo 2022).
3. El 53,45% de los hogares han estado preocupados por no tener suficiente alimento (de marzo 2021 a marzo 2022).
4. De marzo 2021 a marzo 2022, 7 familias (12%) de la comunidad Pancús han dejado de comer durante un día por falta de alimento.
5. Los niveles altos de prevalencia de inseguridad alimentaria y tan generalizada tienen una relación directa con el hecho que es una comunidad con una situación económica homogénea, que depende de la misma producción, que genera ingresos que son priorizados para el pago de la tierra.
6. La producción de traspatio para el autoconsumo a cargo en su mayoría por las mujeres y con producción para generación de ingresos por los hombres.

***Análisis y discusión***

Los hallazgos indicaron que la situación de seguridad alimentaria de las familias que conforman la comunidad es de moderada a grave, siguiendo el concepto de seguridad alimentaria establecido en la Cumbre Mundial de la Alimentación en 1996, que indica que se tiene seguridad

alimentaria “cuando todas las personas, todo el tiempo, tienen acceso físico y económico a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para alcanzar sus necesidades y preferencias alimentarias para llevar una vida sana y activa” (FAO, 1996, p. 1), podemos apreciar que el 53,45% de las familias han estado preocupadas por no tener suficiente alimento en los últimos 12 meses, que el 46,55% de las familias ha tenido poco acceso a alimentos nutritivos en los últimos 12 meses, que el 46,55% han tenido poca variedad de alimento en los últimos 12 meses, que el 36,21% de las familias se han saltado algún tiempo de comida en los últimos 12 meses, que el 48,28% de las familias han disminuido la ingesta de alimento en los últimos 12 meses, que el 46,55% de las familias se han quedado sin alimento en algún momento en los últimos 12 meses, que el 43,10% han sentido hambre y no han comido en algún momento en los últimos 12 meses y por último, 12,00% han dejado de comer durante un día en algún momento en los últimos 12 días.

### Tabla 9

*Tabla de Análisis de la inseguridad alimentaria por categoría o ítem*

	Ítemes	Frecuencia	%
Preocupado.	Preocupado por no tener suficiente alimento.	57	53,45
No saludable.	Poco alimento nutritivo.	57	46,55
Incertidumbre.	Poca variedad de alimento.	57	46,55
Saltar comidas.	Saltarse tiempo de comida.	57	36,21
Sin comida ocasionalmente.	Disminución de alimentos.	57	48,28
Escases.	Quedarse sin alimento.	57	46,55
Sin alimentos.	Sentido hambre, pero no comió.	57	43,10
Hambriento.	Dejado de comer durante un día.	57	12,00

*Nota: análisis de las categorías de inseguridad alimentaria de los hogares de la comunidad Pancús. Se aprecia una prevalencia severa de inseguridad alimentaria durante los últimos doce meses. Fuente: Elaboración propia con base en la tabulación (2022).*

La dieta se basa en maíz y frijol en primera línea, al consultar cuántos meses le alcanza lo que produce, indicaron que la autoproducción de maíz alcanza para 5,5 meses y la de frijol para 4,3 meses, cubrir los meses restantes con la compra, lo que significa que deben tomar de los ingresos para el rubro de alimentación, además de pagar la finca. El maíz lo cosechan en septiembre y el frijol lo cosechan en julio, lo que significa que los meses donde deben iniciar a comprar maíz es en febrero y frijol en diciembre, coincide que en diciembre inicia la cosecha de café.

La diversidad de la dieta no es muy alta, las familias indicaron consumir del grupo de cereales: Tortillas, tamalitos, incaparina, pan, pastas, mosh, arroz, plátano, atoles y en ocasiones realizan las tortillas de harina procesada (maseca); indicaron consumir del grupo de raíces y tubérculos: Papa, malanga, camote y yuca; del grupo de hierbas: Bledo, berro, apazote, hierba mora, espinaca, acelga, apio, cilantro, etc.; del grupo de verduras: Güisquil, güicoy, zanahoria, brócoli, ejote, tomate, ayote, cebolla, chilacayote, repollo, remolacha, rábano, pepino, chile pimiento, etc.; del grupo de frutas: Manzana, banano, durazno, limón, sandía, piña, caña, mango, naranja, coco, melón, papaya, lima, etc.; del grupo de proteína de origen animal: cerdo, pollo, pavo, res, pato, hígado, vísceras (corazón, riñón, lengua) y huevos; del grupo de aceites: Aceite, mantequilla, margarina, aguacate y manteca; del grupo de azúcares: azúcar, panela y miel.

Para finalizar el capítulo de resultados, se presenta un esquema para dar a conocer de manera ilustrada los hallazgos. Este esquema de forma nodal logra colocar por cada objetivo de la investigación, los hallazgos para cada una de las unidades de análisis definidas en la metodología. En la figura 7 se presenta el esquema de los hallazgos y su interrelación en forma de nódulos. y los productos de la investigación de forma nodal.

**Figura 12**

*Hallazgos de la investigación en la comunidad Pancús, Tukurú, Alta Verapaz*



*Nota: Esquema de los resultados de la investigación planteado sobre los objetivos del estudio, los círculos medianos blancos representan el producto de cada uno de los objetivos específicos y de forma de nódulo contiene los hallazgos más relevantes. Fuente: Elaboración propia con base en la experiencia (2022).*

## **Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones**

De acuerdo con el desarrollo de la investigación existe incidencia de los mecanismos y procesos que se han desarrollado en comunidad Pancús que condicionan para que la gobernanza responsable de la tenencia y uso de la tierra sea débil, lo cual impacta en los grados de seguridad alimentaria y donde se limita a las mujeres indígenas y campesinas a un rol reproductivo, donde lucha por contribuir a la seguridad alimentaria sin contar con medios de vida y espacios de toma de decisión, repercutiendo en la seguridad alimentaria comunitaria.

En este apartado se presentan las conclusiones y recomendaciones de la investigación según corresponda a cada uno de los objetivos planteados.

### **Conclusiones del objetivo específico 1. Estudiar los principales procesos de toma de decisión y las normas de la comunidad sobre la propiedad y uso de la tierra relativos a la seguridad alimentaria**

1. Los procesos de toma de decisión en la Comunidad Pancús sobre la propiedad de la tierra han estado condicionados por la oferta de tierra existentes, el Estado de Guatemala tiene como única institución para la temática al Fondo de Tierras y los mecanismos para el acceso y regularización son los que emanan de su ley.
2. La Comunidad Pancús ha establecido las formas organizativas que responden al programa de acceso a la tierra vía crédito subsidiado del Fondo de Tierras, aún y cuando, estas formas contienen estructura y reglas, sin embargo, no han logrado avanzar en una visión conjunta sobre la tierra y su uso.
3. La Comunidad Pancús ha establecido normas sobre los derechos de posesión individual y sobre los usos colectivos e individuales, sin embargo, expresan algunos que al finalizar el pago sería adecuado tener títulos individuales, a lo que realmente pone en la mesa la reflexión sobre la gobernanza colectiva que pasa por la visión construida colectivamente y

asegurando que sea incluyente y que logre analizar los aspectos sociales, económicos, ambientales, intergeneracionales, étnicos de manera conjunta, no únicamente el aspecto económico que va sobre el pago de la tierra.

4. A pesar que la comunidad se conformó a partir de 76 familias (374 habitantes, 184 hombres y 190 mujeres), provenientes de 10 comunidades del municipio de Panzós: Agua Caliente, Río Frío, Tinajas, Panzós, Miralvalle, El Recuerdo, Santa Rosita Quinich, Bella Flor Sacsujá, Q'otox Ha, en su mayoría de la etnia Q'eqchi' pero también Pocomchís, ahora constituidos en la Asociación Campesina Maya Q'eqchi', La Libertad Tinajas, Panzós, Alta Verapaz, han necesitado cuatro años para fortalecer el tejido social, establecer las bases organizativas y contar con una estructura mínima que contribuya a su buena gobernanza.
5. La certeza jurídica es una condición que contribuye a la buena gobernanza, sin embargo, las condiciones de contar con un plan de desarrollo y tener vinculación con otros actores y su organización local se encuentran en un nivel intermedio y no logran robustecer la gobernanza y de menor manera contribuyen las condiciones de ordenamiento para el uso del territorio y de los recursos naturales y el manejo de conflictos.
6. Las familias de la comunidad Pancús, para lograr establecerse y sobre todo hacer su vida han invertido tiempo para lograr resolver el acceso a los servicios básicos, lo cual ha implicado invertir en organizarse, sin embargo, la organización a pesar de que ha girado en torno a la asignación de derechos para el uso, no ha avanzado en la organización para la administración ni en torno a planificar el uso vinculado a la seguridad alimentaria y nutricional, entendiendo que para lograrla se necesitan áreas de producción para generar disponibilidad de alimentos, áreas para generar ingresos que conlleven al acceso a alimentos y establecer una educación nutricional con pertinencia cultural.



7. El comprender los planteamientos de Chayanov (1987), implica en avanzar en darle la razón a sus planteamientos donde resalta el hecho de que la unidad económica campesina tiene particularidades sociales y económicas muy propias, en este sentido, hace que se diferencian de las otras maneras de producción y vinculación a los mercados, resaltando el concepto de valor, permitió establecer el hilo conductor para comprender los aspectos teóricos y analizar los hallazgos en la Comunidad Pancús.

**Conclusiones del objetivo específico 2. Examinar el nivel de participación de las mujeres de la comunidad, en el ámbito social, económico y político desde la óptica del bienestar, dentro de los mecanismos de gobernanza de la tenencia y uso de la tierra**

1. El reconocimiento al derecho a la tierra en la Comunidad Pancús está dada a partir de la Ley del Fondo de Tierras, a pesar que los aspectos jurídicos salvaguardan a las mujeres y logran reconocer sus derechos, no logran avanzar en una reflexión colectiva, que incluya hombres y mujeres, sobre las necesidades y las brechas de las mujeres, que permita ir estableciendo salvaguardas en una visión colectiva de la comunidad y que llevará a la práctica una administración de la tierra que sea inclusiva.
2. A pesar que las mujeres de la Comunidad Pancús han tenido acceso a proyectos productivos enfocados en la generación de ingresos, tienen una brecha grande para consolidar una organización más de carácter comercial, empezando por la brecha del analfabetismo, los roles que le han asignado donde realmente actividades de generación de ingresos y emprendimientos le generan triples cargas, no ha tenido acceso a formación sobre prácticas empresariales, acceso a capital de trabajo, entre otros factores.
3. La débil gobernanza de la tenencia de la tierra impacta en la situación de las mujeres, al ser ellas parte de la comunidad y no poder tomar decisiones, por lo tanto, las decisiones colectivas no logran reflejar sus necesidades.

4. Las actividades de las mujeres están enmarcadas en roles de cuidado y en la producción para autoconsumo o ventas de menor escala por los excedentes de la producción de patio, lo cual implica que tienen una contribución clave a la seguridad alimentaria, sin embargo, necesitan de mayor acceso a tierra con mejor calidad para la producción de autoconsumo que permitiría aumentar la disponibilidad de alimentos y contar con acceso a asistencia técnica enfocada en este ámbito.
5. Las mujeres de la Comunidad Pancús, reiteran la visión de la tierra como un recurso de vida, la relación de toma de decisión de ellas está ligada a esta visión, por eso manifiestan que cuando llegaron a la comunidad fue impactante las condiciones con las que se encontraron, sin agua, sin energía eléctrica, sin siembras para el autoconsumo, sin servicios de educación y sin servicios de salud. Estas condiciones limitan iniciar una vida en un nuevo lugar e incluso es una razón por la que algunas familias desertan.
6. Ya indicaba Castillo (2015), que desde los orígenes de las teorías campesinas existe una ausencia de análisis diferenciado de los aportes entre hombres y mujeres, de igual manera se refleja en los procesos para el acceso a la tierra, donde las mujeres no están incluidas o completamente informadas, lo cual sucede también en la comunidad Pancús.
7. Las metodologías aplicadas en el estudio permitieron deducir que las mujeres pueden expresarse libremente y eso es un factor positivo para la comunidad, pero es de señalar que señalaron han ocurrido algunos casos de violencia contra la mujer en los espacios familiares.

**Conclusiones del objetivo específico 3. Explorar la situación de seguridad alimentaria de las familias que conforman la comunidad, considerando los niveles de participación de las mujeres y los factores que lo determinan**

1. Los ingresos de los proyectos productivos son utilizados para pagar la deuda de la tierra y a pesar de que existe un porcentaje del subsidio que se orienta a proyectos denominados de seguridad alimentaria como los son los huertos familiares, los ingresos que generan los proyectos de café y cardamomo son destinados para pagar la tierra, quedando en segundo plano la inversión para la mejora de vivienda, servicios de salud o educación, servicios o inversiones en las parcelas productivas individuales y otras necesidades, el foco es el pago de la tierra.
2. La producción para el autoconsumo va ligada al maíz y frijol, gallinas y algunos vegetales, la Comunidad Pancús ha recibido apoyo de proyectos de la cooperación vinculada a la cosecha de agua de lluvia, producción de peces, gallinas ponedoras, lo cual ha sido de apoyo para elevar la diversificación de la dieta y sobre todo aumentar la ingesta de proteína de origen animal, sin embargo, se necesita establecer un enfoque más sistémico para disminuir la dependencia de insumos externos, sobre todo evidenciado en la crisis de los precios de fertilizantes a partir de los impactos de la pandemia COVID-19 y la invasión de Rusia a Ucrania (2022).
3. Se evidencia que una débil gobernanza tiene un impacto en la seguridad alimentaria, lo que se refleja en la prevalencia de la inseguridad alimentaria, la cual es de moderada a severa en un 93,98% de las familias durante los últimos 12 meses (marzo 2021-marzo 2022).
4. Se recomienda a los servicios de extensión dirigir sus acciones en tres planos; el primero ligado al rol de las mujeres en la producción agropecuaria vinculada al pilar de la seguridad

alimentaria sobre disponibilidad de alimentos, reconociendo la contribución de las mujeres en el ámbito agrícola, siendo ellas las encargadas de garantizar la producción de traspatio; el segundo plano son las acciones para promover el acceso al ahorro y crédito de las mujeres; y, por último, las acciones para que las mujeres sean incluidas en las labores de los proyectos productivos, bajo un enfoque de tareas compartidas en el hogar.

5. El sistema de tenencia colectivo de tierras le brinda un soporte a la comunidad y una protección a sus integrantes que debe de verse desde la mirada de derechos y responsabilidades, se puede incluso tener derechos múltiples, colectivos para la producción comercial e individuales para producción de autoconsumo, la Comunidad Pancús tiene definidos estos derechos múltiples con cierta debilidad, debido a que se asume que la seguridad alimentaria es únicamente la producción de autoconsumo, cuando realmente es garantizar que los medios de vida sean mejorados para que tengan un impacto en la seguridad alimentaria. En este sentido, los medios de vida como lo son el capital natural (tierra, agua, bosque), capital de trabajo, capital social, capital económico, sean el centro de la gobernanza comunitaria.

### **Recomendaciones**

1. Se recomienda al sector académico de Guatemala promover más investigaciones sobre tenencia de la tierra, administración de la tierra, conflictividad agraria, gobernanza de la tenencia de la tierra y los recursos naturales, sin tener adversidad a la temática tan necesaria de abordar para avanzar en el desarrollo rural.
2. Se recomienda al sector académico de Guatemala profundizar los análisis diferenciados entre hombres y mujeres en las investigaciones para comprender de mejor manera las realidades a las que se enfrentan.

3. Se recomienda a la FAO promover cursos de aprendizaje de instrumentos de investigación como lo es la FIES y aumentar la divulgación de las guías técnicas de las Directrices Voluntarias, a diferentes actores, sectores y en diferentes niveles.
4. Se recomienda a la comunidad Pancús realizar un ejercicio para reflexionar sobre las estructuras organizativas, las cuales hasta el momento han funcionado para resolver asuntos de corto plazo, sin embargo, no incorporan la visión y necesidades de las mujeres y no responden al propósito de la comunidad que fue la lucha de la tierra, pero no por la tierra misma sino por el valor simbólico que esta tiene como medio de vida.
5. Se recomienda al Fondo de Tierras y a la municipalidad de San Miguel Tucurú, que sin dejar de lado la pertinencia cultural apoye a la comunidad Pancús a establecer su plan de desarrollo considerando las orientaciones que han plasmado la FAO en las guías técnicas a partir de las prácticas aceptables que establecen las Directrices Voluntarias, especialmente la guía 1 “Gobernar la Tierra en Beneficio de las Mujeres y los Hombres”.
6. Se recomienda al Fondo de Tierras que para este último año de asistencia técnica puedan apoyar a la comunidad a establecer el registro de la propiedad del derecho y uso de la tierra para minimizar los riesgos de conflictos internos, incorporando salvaguardas para mujeres y jóvenes.
7. Se recomienda a las instancias estatales y organizaciones acompañantes de las comunidades que brindan o brindarán asistencia técnica a las familias que conforman la comunidad que previo a una intervención conozcan sus mecanismos de resolución de conflictos y su normativa interna, para actuar bajo el enfoque de no hacer daño o conocido en inglés como *do not harm* y no establecer mecanismos paralelos.
8. Se recomienda al Fondo de Tierras, revisar la aplicación real de su política de acceso a la tierra para mujeres indígenas y campesinas, para fortalecer su aplicación y con ello

garantizar una inclusión real de las mujeres en la toma de decisión, disminuir las brechas entre hombres y mujeres y buscar la igualdad que impacte en una mejor calidad de vida de las mujeres, las familias y la comunidad.

9. Se recomienda a la comunidad Pancús, revisar la distribución de la tierra, asignando tierras de mejor calidad para la producción de alimentos, con la finalidad de aumentar la producción de autoconsumo con un enfoque de diversidad para con ello tener alimentos de diferentes tipos y contar con una alimentación debidamente balanceada.
10. Se recomienda que para investigaciones similares se utilicen técnicas como las historias de vida para profundizar en las realidades, el uso del grupo focal fue seleccionada para esta investigación y brindo elementos que fueron útiles para el análisis, pero al finalizar la misma se reflexionó sobre la posibilidad de utilizar la metodología de historias de vida.

## Bibliografía

- Alonso-Fradejas, A. (2018). El proyecto de capitalismo agroextractivo: una mirada a la cuestión agraria contemporánea desde Guatemala. (pp. 317-360). En Rubio, B. (eds), Rubio, B., Moguel, J., Fernandes, B., Azcuy, E., Martínez, G., Bengoa, J., Fajardo, D., Bazoberry, O., Hidalgo, F. y Alonso-Fadejas, A., *EN América Latina en la mirada: Las transformaciones rurales en la transición capitalista*. (p. 362). México, México: Universidad Nacional Autónoma de México. Intituto de Investigaciones Sociales.
- Azadi, H. (2020). Monitoring land governance: Understanding roots and shoots. *Land Use Policy*, 94. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0264837719308853>
- Ballara, M., Damianovic, N. & Valenzuela, R. (2012). *Mujer, agricultura y seguridad alimentaria: una mirada par el fortalecimiento de las políticas públicas en Amércia Latina*. Global Thematic Consultation. The heart of the post-2015 Development Agenda and the Future We Want for All.
- Banco Mundial. (2015). *Implementación del Marco de Evaluación de la Gobernanza de la Tierra LGAF*. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/110741504869031569/pdf/119615-WP-P095390-SPANISH-PUBLIC-GuatemalaFinalReportspanish.pdf>
- Borras Jr., S., Franco, J., Moreda, T., Xu, Y., Bruna, N. & Afewerk, B. (2022). *The value of so-called 'failed' large-scale land acquisitions*. *Land Use Policy*, Volumen 119. Obtenido de <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2022.106199>.
- Brent, Z., Alonso-Fradejas, A., Colque, G. & Sauer, S. (2017). *The 'tenure guidelines' as a tool for democratising land and resource control in Latin America*. *Third World Quarterly* - November. doi: <https://doi.org/10.1080/01436597.2017.1399058>
- Camacho, C. (2003). *Tierra, identidad y conflicto en Guatemala*. Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Cano Romero, A. (1 de Septiembre de 2021). *Master en Desarrollo y Cooperación Internacional*. Recuperado el 17 de Julio de 2022, de RIMISP: [https://www.rimisp.org/noticia/desigualdad-de-genero-y-alimentacion-en-guatemala-y-mexico/#:~:text=De%20acuerdo%20a%20FAO%20\(2020,adquirir%20la%20canasta%20b%C3%A1sica%20alimentaria](https://www.rimisp.org/noticia/desigualdad-de-genero-y-alimentacion-en-guatemala-y-mexico/#:~:text=De%20acuerdo%20a%20FAO%20(2020,adquirir%20la%20canasta%20b%C3%A1sica%20alimentaria).
- Castillo, P. (2015). *Las mujeres y la tierra en Guatemala: entre el colonialismo y el mercado neoliberal*. Guatemala, Guatemala: Serviprensa.
- Cajigas, E. (2020). El Significado de Tierra, Territorio desde la cosmovisión Indígena. Ecoportal. <https://www.ecoportal.net/temas-especiales/pueblos-indigenas/pueblos-indigenas-tierra/>
- Cea-Pino, M., García-Herrear, J. & Ubau-Mátal, M. (2014). *Los Modelos de Desarrollo Agrícola Capitalista y las Teorías de la Economía Campesina, como Fundamentos Teóricos de los*

*Programas Gubernamentales de Agricultura Familiar en el Período de 2009 a 2014 de las alternativas Campesinas de Producción Agrícola.* Antiguo Cuscatlán, El Salvador.

- CEPAL (1982). *Principales enfoques sobre la economía campesina.* Revista de la CEPAL (16), Heynig, K. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/10332/016115142\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/10332/016115142_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Cerrato, A., Ramírez, M. & Hackbart, R. (2022). *Gobernanza de la tierra en América Latina y el Caribe: Innovación e inclusión para la recuperación económica y resiliencia.* Santiago de Chile: FAO. doi: <https://doi.org/10.4060/cb8229es>
- Chayanov, A. (1987). *Chayanov y la teoría de la economía campesina.* México: ISBN 968-23-1050-4.
- Chikaya-Banda, J. & Chilonga, D. (2021). *Key challenges to advancing land tenure security through land governance in Malawi: Impact of land reform processes on implementation efforts.* *Land Use Policy*, 110. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0264837719310397?via%3Dihub>
- Cotula, L. (2021). *Tenure rights and obligations – Towards a more holistic approach to land governance.* *FAO Legal Papers No. 106.* Rome, Italia: FAO. <https://doi.org/10.4060/cb5191en>
- Cruz, L. (2010). *Una Gobernanza Responsable en la Tenencia de la Tierra: Factor esencial para la realización del derecho a la alimentación.* Roma: FAO.
- Diez, A. (2018). *El gobierno colectivo de la tierra en América Latina.* Lima, Perú: Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.
- Duncan, J., Bermudez, L. & Barthel, K. (2022). *Invisible And Excluded: Risks to informal wives and partners from Land Tenure Formalization and Titling Campaigns in Latin America.* Estados Unidos: Global Land Alliance.
- Edelman, M. (2022). *¿Qué es un campesino? ¿Qué son los campesinos?* Un breve documento sobre cuestiones de definición. *Revista Colombiana de Antropología*, 58(1). <https://doi.org/10.22380/2539472X.2130>
- Escobar-Anleu, B. (2020). *Monocultivos e industrias extractivas en Guatemala ¿Qué relación tienen la deficiencia insitucional, la falta de investigación científica y los impactos ambientales?* Guatemala: Escuela de Biología, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Universidad de San Carlos de Guatemala. <https://revistas.usac.edu.gt/index.php/cytes/article/view/829/636>
- FAO. (noviembre de 1996). *Cumbre Mundial sobre la Alimentación.* Recuperado el 8 de agosto de 2022, de fao.org: [https://www.fao.org/3/x2051s/x2051s00.htm#P55\\_1913](https://www.fao.org/3/x2051s/x2051s00.htm#P55_1913)
- FAO. (2003). *Estudios sobre Tenencia de la Tierra 3: Tenencia y Desarrollo Rural.* FAO, Roma. <https://www.fao.org/3/y4307s/y4307s00.htm#Contents>



- FAO. (2012a). *Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza de la Tierra. En Breve*. Roma, FAO. <https://www.fao.org/3/i3016s/I3016S.pdf>
- FAO. (2012b). *Dinámicas del mercado de la tierra en América Latina y el Caribe: concentración y extranjerización*. Santiago de Chile, FAO.
- FAO. (2012c). *Directrices Voluntarias para la Gobernanza Responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*. ROMA: FAO. Obtenido de <https://www.fao.org/reduce-rural-poverty/resources/resources-detail/es/c/1054490/>
- FAO. (2013). *Gobernar la tierra en beneficio de las mujeres y los hombres. Guía técnica sobre la Gobernanza de la Tierra No. 1*. Roma, Italia: FAO. <https://www.fao.org/documents/card/es/c/0317ee6e-f366-587c-996f-eee13f304101/>
- FAO. (2016). *Métodos para la estimación de índices comparables de prevalencia de la inseguridad alimentaria experimentada por adultos en todo el mundo*. Voices of the Hungry. FAO, Roma.
- FAO. (2017a). *Estudio de buenas prácticas de gobernanza de la tenencia de la tierra en Guatemala*. Guatemala. <https://www.fao.org/policy-support/tools-and-publications/resources-details/es/c/1189965/>
- FAO. (2017b). *Gobernar los derechos de tenencia de propiedades comunales. Guía técnica sobre la Gobernanza de la Tierra No. 8*. Roma, Italia: FAO. <https://www.fao.org/3/i6381s/i6381s.pdf>
- FAO. (2017c). *Módulo de comunicación y capacitación sobre tierras comunales*. Guía metodológica de facilitación. Guatemala, Guatemala.
- FAO. (2020). *Gendered impacts of COVID-19 and equitable policy responses in agriculture, food security and nutrition*. Roma: FAO. <https://www.fao.org/documents/card/en/c/ca9198en>
- FAO. (2022a). *fao.org*. Recuperado el 12 de Abril de 2022, de <https://www.fao.org/in-action/herramienta-administracion-tierras/glosario/g/es/>
- FAO. (2022b). *Main objectives and basic concepts of the VGGT*. Roma. 6 de Agosto de 2022. <https://www.slideshare.net/FAOoftheUN/main-objectives-and-basic-concepts-of-the-vgg-session-8>
- FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. (2022). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 202. Adaptación de las políticas alimentarias y agrícolas para hacer las dietas saludables más asequibles*. Roma: FAO. <https://doi.org/10.4060/cc0640es>
- FEWS NET. (2022). *Actualización de la Perspectiva de Seguridad Alimentaria*. Guatemala, Guatemala. [https://fews.net/sites/default/files/documents/reports/GT\\_FSOU\\_Apr2022\\_SP.pdf](https://fews.net/sites/default/files/documents/reports/GT_FSOU_Apr2022_SP.pdf)

- Fleitas, K., Paz, M. & Valverde, S. (2020). *Aportes de Alexander Chayanov a los estudios de antropología económica y rural*. Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural, Papeles de trabajo No.40. versión on-line ISS 1852-4508. Recuperado el 17 de Julio de 2022, de Scielo: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1852-45082020000200073](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-45082020000200073)
- Fondo de Tierras. (2018). *Linea de Base Asociación Campesina Maya Q'eqchi' La Libertad Tinajas, Panzós, Alta Verapaz*.
- Fuentes-López, A., Medina-Bernal, J. & Coronodo-Delgado, S. (2010). *Mujeres rurales, tierra y producción: propiedad*. <https://landportal.org/es/library/resources/978-9930-9423-0-7/mujeres-rurales-tierra-y-producci%C3%B3n-propiedad-acceso-y-control>
- Gobierno de Guatemala. (2017). *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Examen nacional voluntario Guatemala*.
- Gómez, S. (2008). *La "Nueva Ruralidad" ¿Qué tan nueva? Revisión de la bibliografía, intento por definir sus límites y propuesta conceptual para investigaciones*. Grupo de Investigaciones Agrarias. Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Gómez, S. (2015). *Las Directrices Voluntarias y su Aplicación desde América Latina*. FAO, 234. Santiago de Chile, Chile. <https://www.fao.org/3/i5037s/i5037s.pdf>
- Grandia, L. (2010). *Tz'aptz'ooqeb' El despojo recurrente al pueblo q'eqchi'*. Guatemala: AVANCSO.
- Grünberg, G. (2003). *Tierras y territorios indígenas en Guatemala*. Guatemala: FLACSO, MINUGUA, CONTIERRA.
- Guillén-Bazán, B. (2021). *Entre la ley y la costumbre. La exclusión de las mujeres de la tenencia de la tierra en el ejido Bella Vista del Norte, municipio de Frontera Comalapa, Chiapas*. Universidad De Ciencias y Artes de Chiapas, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica. México.
- Hernández, R., Fernández, C. & Bapista, D. P. (2014). *Metodología de la Investigación*. (Sexta Edición ed.). México.
- Hurtado, L. (2008). *Dinámicas agrarias y reproducción campesina en la globalización: el caso de Alta Verapaz, 1970-2007*. Guatemala: F&G Editores.
- Hurtado, L. (2014). *La Histórica Disputa de las Tierras del Valled del Polochic. Estudio sobre la Propiedad de la Tierra*. Guatemala, Guatemala: Serviprensa.
- IDEAR - CONGCOOP. (2010). *Revista Territorios. Año 5. No. 5. Monocultivos: La Cara agraria del nuevo modelo extrativista en América Latina*. Guatemala.
- Institute of Development Studies. (2014). *BRIDGE: Género y seguridad alimentaria: Hacia Una seguridad alimentaria y nutricional con justifica de género*. © Institute of Development Studies (IDS—Instituto de Estudios sobre el Desarrollo).

- Instituto Nacional Agropecuario. (2015). *República de Guatemala: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014. Principales Resultados*. Guatemala: INE.  
<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2019/10/03/201910031815416T6Xktk9aNmHatAx8RIVAzEIQXyxs7St.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística. (2004). *Censo Agropecuario de 2003*. Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística. (2019). *Principales Resultaltados de Censo Nacional de Población, 2018*. <https://www.censopoblacion.gt/documentacion>
- Instituto Nacional de Estadística. (2021). *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI)*. Guatemala, Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística. (2022). *Apliación de la Escada de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES) en Paraguay*. Asunción, Paraguay: Sinestensia S. A.
- Joshi, O., Drotning, K. & McLaughlin, A. (2021). *Measurement Brief: Gender and Land Rights, College Park: WEDGE Program, University of Maryland*. Estados Unidos: WEDGE.
- Land Portal. (2020). *Land Portal*. Recuperado el 31 de Julio de 2022, de <https://landportal.org/book/indicator/prindex-prindex2018oti>
- Lastarria-Cornhiel, S. (2011). *Las Mujeres y el acceso a la tierra comunal en América Latina*. En D. Deere, C. Ranaboldo & P. Costas (Eds) *Tierra y Mujeres, Reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina*. Bolivia: Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2022). Oficina de Información Diplomática. *Ficha de país*. Guatemala,  
[https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/GUATEMALA\\_FICHA%20PAIS.pdf](https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/GUATEMALA_FICHA%20PAIS.pdf)
- Montoya-Domínguez, E. & Rojas-Robles, R. (2016). *Elementos sobre la gobernanza y la gobernanza ambiental*. Instituto de Estudios Ambientales, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.
- Naciones Unidas. (s. f.). *Naciones Unidas*. Recuperado el 20 de agosto de 2022, de Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano: <https://www.un.org/es/global-issues/gender-equality>
- Neira-Araoz, J. (2021). *El Derecho a la Tierra y la Propiedad de la Tierra en comunidades Campesinas Peruanas*. Universidad Peruana de Ciencias e Informática. Perú.
- Nobre, M., Hora, K., Brito, C., & Parada, S. (2017). FAO. <https://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/1047134/>
- Nuila, A., Claeys, P. & Castañeda Flores, A. (2020). *Derechos de las Mujeres Rurales*. FIAN Internacional.
- Observatorio Económico Sostenible. (2019). *Gobernanza del agua desde la visión indígena. Estudios de caso de comunidades indígenas en Totonicapán, Sololá y Chimaltenango*. Guatemala: Universidad del Valle de Guatemala.

- Oficina del Alto Comisionado (2013). *Los desalojos en el Valle del Polochic. Una mirada a la problemática agraria y a la defensa de los derechos humanos de las comunidades q'eqchi's*. Naciones Unidas Derechos Humanos. [https://www.oacnudh.org.gt/images/CONTENIDOS/Documentos/Estudio\\_desalojos\\_Polochic\\_2013lr.pdf](https://www.oacnudh.org.gt/images/CONTENIDOS/Documentos/Estudio_desalojos_Polochic_2013lr.pdf)
- Onu Mujeres. (s. f.). *Profundicemos en términos de género. Guía de terminología y uso de lenguaje no sexista para periodistas, comunicadoras y comunicadores*. [http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista\\_onumujeres.pdf](http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista_onumujeres.pdf)
- Orzuela-Vásquez, M. (2015). *Gobernanza para el Manejo Forestal Comunitario en la Reserva de la Biosfera Maya, Petén*. Turrialba, Costa Rica: CATIE.
- Palma-Murga, G., Taracena-Arriola, A. & Aylwin-Oyarzun, J. (2002). *Procesos agrarios desde el siglo XVI a los Acuerdos de Paz*. Guatemala: FLACSO, MINUGUA, CONTIERRA.
- Palmer, D., Friccka, S. & Wermann, B. (2009). *Hacia Una Mejor Gobernanza de la Tierra". Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO* -. Roma, Italia: @FAO ISBN 978-9. <https://www.fao.org/publications/card/es/c/bb169b5e-b01c-5850-963b-6d8d1513752e/>
- PNUD. (2022). *Informe Nacional de Desarrollo Humano: Desafíos y oportunidades para Guatemala: hacia una agenda de futuro. La celeridad del cambio, una mirada territorial del desarrollo humano 2002-2019*. Guatemala: PNUD. <https://www.un.org/geospatial/content/guatemala>
- Poderati, G. (March de 2022). *Human rights aspects and Soil governance. A special focus on land grabbing. Soil Security*, 6. <https://doi.org/10.1016/j.soisec.2022.100042>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano. (2016). *Más allá del conflicto, luchas por el bienestar. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015-2016*. Guatemala, Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano, 404 páginas.
- Reyes, M. & Sepúlveda, N. (2021). *Prácticas locales y enfoques de gobernanza y su impacto en el acceso y uso de árboles en finca en el Paisaje Centinela Nicaragua-Honduras*. Turrialba, Costa Rica: CATIE.
- Rubio, B. (eds), Moguel, J, Mançano, B., Azcuy, E., Martínez, G., Bengoa, J., Fajardo, D., Bazoberry, O., Hidalgo, F. y Alonso-Fradegas, A., (2018). *América Latina en la mirada: las transformaciones rurales en la transición capitalista*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Salcedo-La Viña, C. & Giovarelli, R. (2022). *On Equal Ground: Promising Practices for Realizing Women's Rights*. World Resource Institute. <https://files.wri.org/s3fs-public/on-equal-ground.pdf>

Secretaría de Asuntos Agrarios. (2014). Política Agraria Acuerdo Gubernativo 372-2014. Guatemala, Guatemala: Gobierno de Guatemala.

Soto Baquero, F. & Gómez, S. (2013). *Reflexiones sobre la concentración y extranjerización de la tierra en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Chile: FAO.

Universidad Rafael Landívar. (2009). *Conflicto y uso de la tierra, Nuevas expresiones de la conflictividad agraria en Guatemala*. Guatemala: INTRAPAZ.

World Economic Forum. (2021). *Global Gender Gap Report*.  
[https://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GGGR\\_2021.pdf](https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2021.pdf)

## Anexos

**Anexo 1: Evaluación de las prácticas de gobernanza local para la Comunidad Pancús - Empresa Campesina Asociativa Pancús, Tukurú, Alta Verapaz, levantado utilizando una adaptación de la Herramienta para formular, monitorear y evaluar los proyectos de administración de tierra en América Latina de FAO**

No.	Indicador	Calificación	Parámetros para calificación	Observaciones
<b>UNIDAD DE ANÁLISIS 1: CERTEZA JURÍDICA SOBRE EL TERRITORIO Y LA ORGANIZACIÓN LOCAL</b>				
1	Formalización de los límites territoriales de la TC.	3	<p>0. No existe certeza espacial ni documentos legales que permitan respaldar la posesión de un territorio definido/polígono de la tierra</p> <p>1. La definición del polígono propuesto está en negociación con diferentes actores (vecino, instituciones, propietario... etc.).</p> <p>2. Límites/poligonal de la tierra está definido, validado, incluyendo el consentimiento de las comunidades colindantes pero el título existe, pero no está en mano de la comunidad (no entregado, hipotecado... etc.). La comunidad no está en capacidad de aprovechar sus recursos o establecer convenio con terceros.</p> <p>3. Título colectivo entregado y registrado en el Instituto de la Propiedad. La Tierra tiene la posibilidad de aprovechar sus recursos naturales o establecer convenios con terceros (concesión, alquiler de tierra... etc.).</p>	Finca adjudicada por el FONTIERRAS. Inscrita al Registro General de la Propiedad (Finca 4284, folio 284, libro 329E de Alta Verapaz).
2	Personería jurídica de la organización a cargo de la gestión de la TC.	3	<p>0. Sin ninguna personería jurídica, ni esquema definido de organización que representa la Tierra.</p> <p>1. Existe una organización local reconocida, pero no está ligada directamente con la administración de los derechos y obligaciones sobre la tenencia en la Tierra.</p> <p>2. Existe un comité u organización a cargo de la administración de la tenencia, pero no tienen personería jurídica.</p> <p>3. Existe un Comité de Administración de tenencia de tierra con personería jurídica.</p>	<p>La Comunidad Agraria Sostenible de la Finca Pancús, dispone de la siguiente estructura administrativa:</p> <p>Junta Directiva.</p> <p>Gestores comunitarios.</p> <p>COCODES.</p> <p>Asamblea.</p> <p>Revisar los Estatutos, los integrantes deben profundizar en su análisis.</p> <p>La entrega de la finca es para la gestión, uso y administración de manera colectiva.</p>
3	Pertenencia a organizaciones o estructura de defensa del territorio.	3	<p>0. No existe vínculo de la Tierra con otras Tierras vecinas, con el municipio (que no la reconoce) o con otros tipos de organizaciones que podrían apoyar la defensa del territorio.</p>	La comunidad Pancús forma parte de Programa de Comunidades Agrarias

No.	Indicador	Calificación	Parámetros para calificación	Observaciones
			<p>1. La Tierra es reconocida por el municipio, pero no cuenta con otros apoyos.</p> <p>2. La Tierra recibe asesoría y apoyo de una organización que apoya la defensa del territorio y la existencia de la organización que lo administra.</p> <p>3. La organización responsable de la Tierra forma parte de una red de comunidades.</p>	<p>Sostenibles (CAS) del FONTIERRAS.</p> <p>La actual Junta Directiva, está gestionando el código municipal para gestionar una escuela a nivel comunitario.</p>
<b>UNIDAD DE ANÁLISIS 2: ORGANIZACIÓN LOCAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SOBRE LA TENENCIA</b>				
1	Organización para la administración de la tenencia.	3	<p>0. No existe una organización a cargo de la gestión de los asuntos relacionados con los derechos y obligaciones de los miembros de la Tierra.</p> <p>1. Un comité de la comunidad también atiende parte de la temática, pero de manera informal y puntual.</p> <p>2. Existe por lo menos una persona que está formalmente designada para estar a cargo de la administración de los derechos de tenencia en la comunidad.</p> <p>3. Existe una estructura, con una asamblea formal de miembros dentro de la comunidad (aunque no tenga personería jurídica), que atienda específicamente la administración de la tenencia.</p>	<p>Se dispone de una Junta Directiva.</p> <p>Se desconoce si está consolidado el comité de tierras.</p> <p>En la CAS se cuenta con el COCODE, gestores y comisiones.</p>
2	Los derechos y obligaciones respecto a la tenencia.	1	<p>0. No existe ni reglamento, ni reglas informales respecto a los derechos y obligaciones que tienen los miembros del territorio en relación con la posesión de las parcelas.</p> <p>1. Algunos derechos y obligaciones respecto a la tenencia de la tierra han sido establecidos de manera informal, pero no son reconocidos por los miembros.</p> <p>2. Existe un sistema de derechos y obligaciones plenamente reconocido dentro del territorio, pero no está reconocido por los actores institucionales.</p> <p>3. Existe un sistema formalizado reconocido tanto a dentro como a fuera del territorio.</p>	<p>La finca fue entregada por el FONTIERRAS para uso colectivo, la asignación de uso interno de la tierra está pendiente (área de vivienda, trabajadores, uso colectivo, área de reserva, otros).</p>
3	Los miembros y sus derechos de tenencia.	2	<p>0. No existe claridad sobre los derechos de tenencia según los diferentes miembros de la comunidad (titular, conyugue, hijo, persona de fuera, tercero...etc.), lo que tiende a favorecer en el acceso de los hombres a los plenos derechos.</p> <p>1. Existe una diferenciación entre los diferentes tipos de miembros de la Tierra respecto a los derechos de tenencia, pero resulta informal y poco conocida.</p> <p>2. Existe claridad sobre los diferentes tipos de miembros existentes y sus derechos respectivos (hombres y mujeres pueden tener derechos conjuntamente), pero los acuerdos son informales y o no se respeta plenamente.</p> <p>3. Un reglamento sobre la tenencia de la tierra existe, en el que el estatus de los diferentes tipos de miembros y su acceso a los derechos de posesión o propiedad está</p>	<p>La finca fue entregada a 76 familias, en donde se registra a hombres y mujeres.</p> <p>Las familias proceden de diversas comunidades (9): Agua Caliente, Río Frío, Tinajitas, Panzos, Miralvalle, El Recuerdo, Santa Rosita Quinich, Bella Flor Sacsuja y Qotox Há.</p>

No.	Indicador	Calificación	Parámetros para calificación	Observaciones
			bien establecido y funciona (existe un registro de los diferentes miembros y su estatus).	
<b>UNIDAD DE ANÁLISIS 3: MANEJO DE CONFLICTOS DE TENENCIA DE TIERRA Y RECURSOS NATURALES</b>				
1	Existencia de conflictos de límites.	1	<p>0. Existen conflictos de límites numerosos puntos del polígono con vecinos y entre los miembros de la Tierra, es difícil identificar donde están y con quienes (riesgos existentes o latentes de conflictos).</p> <p>1. Existen conflictos de límite y con los miembros de la Tierra, sin embargo, existe cierta claridad sobre su ubicación y tipología (riesgos conflictos moderados a fuertes).</p> <p>2. Los conflictos se limitan a ciertos puntos del polígono bien identificados.</p> <p>3. La Tierra no cuenta con conflictos mayores con vecinos.</p>	Existen conflictos sociales, ambientales (uso del agua), tierras (límites, uso y administración de la tierra).
2	Conflictos con terceros dentro del territorio.	1	<p>0. Existen numerosos asentamientos de terceros dentro del territorio, pero resulta difícil identificar quienes son, cuantos y su estatus. No son aceptados en general y existen conflictos severos.</p> <p>1. Existen asentamientos de terceros identificados, pero no existen negociaciones ni propuesta para regular las posesiones (riesgos conflictos moderados a fuertes).</p> <p>2. Los asentamientos de terceros son bien identificados y la Tierra cuenta con una propuesta para regular la posesión o su integración cultural (riesgos de conflictos son limitados).</p> <p>3. No existen conflictos relevantes con terceros, porque están resueltos o no existen terceros.</p>	Si hay conflictos con las comunidades aledañas, principalmente por delimitación y acceso a la finca. Dialogando con líderes y lideresas comunitarias, manifiestan que existe violencia contra la mujer derivado del consumo de alcohol y poco control de autoridades locales.
3	Prácticas de resolución de conflictos.	0	<p>0. La Tierra no cuenta con ningún tipo de mecanismos internos o asesoría externa para la resolución de sus conflictos existentes o eventuales.</p> <p>1. La Tierra recibe asistencia externa muy puntual para resolver sus conflictos de límites externos.</p> <p>2. La Tierra ha establecido mecanismos internos para contribuir a la resolución de los conflictos con los vecinos (puede o no recibir asistencia externa).</p> <p>3. Existen instancias y mecanismos bien establecidos dentro de la Tierra para resolver conflictos de límites con vecinos, con los miembros o con terceros.</p>	La comunidad identifica los conflictos, los abordan de manera individual provocando más tensiones, seguidamente se abordan con las autoridades locales.
<b>UNIDAD DE ANÁLISIS 4: ORDENAMIENTO PARA EL USO DEL TERRITORIO Y DE LOS RECURSOS NATURALES</b>				
1	Cuidado de recursos naturales a nivel comunal.	0	<p>0. En la Tierra no existen reglas ni instancias establecidas para el cuidado de los recursos naturales. Existen evidencias de deterioro de los recursos naturales.</p> <p>1. La comunidad administra en los hechos un territorio relativamente definido, pero no ha establecida reglas particulares (no hay sistema de sanciones) ni con otras comunidades que usan el mismo hábitat.</p> <p>2. La comunidad ha establecido reglas básicas para el libre acceso y aprovechamiento de recursos naturales),</p>	Se disponen de línea de base elaborado por el FONTIERRAS. Se disponen de diagnósticos de producción, organización comunitaria sin embargo no se dispone de un reglamento de prácticas ancestrales para el uso y



No.	Indicador	Calificación	Parámetros para calificación	Observaciones
			según su cosmovisión y tradiciones, pero no siempre son respetadas. 3. La comunidad cuenta con un reglamento de prácticas ancestrales para el uso sostenible de recursos naturales y cuidado del hábitat funcional y estas son respetados.	administración de los recursos naturales.
2	Manejo de tierras de uso común	1	0. Todo el territorio es parcelado y no existen áreas de uso común o para la futura atribución de tierra a las nuevas generaciones. 1. Existen áreas manejadas en formas colectivas, pero no existen reglas bien establecidas y no resulta clara cuales son los derechos de acceso a estas áreas. 2. Existen áreas manejadas en formas colectivas, y existen en reglas informales para el acceso y el aprovechamiento, aunque puede no resultar claro quiénes son los que tienen derechos de acceso. 3. La Tierra maneja tierras de uso colectivo, con reglas bien establecidas, planes de manejo aprobados por el Estado y existen formas de trabajo colectivo de la comunidad para su cuidado, mantenimiento	La finca fue entregada de manera colectiva.
3	Ordenamiento del territorio de la Tierra	0	0. No existen prácticas formales o informales que restringen el uso del suelo o establece medidas de protección de áreas o el aprovechamiento sostenible de recursos naturales críticos. 1. Para algunas áreas específicas del territorio las autoridades de la Tierra han establecido acuerdos para restringir el uso o promover ciertas actividades (protección de fuentes de agua, restricciones del crecimiento del casco urbano etc.). 2. Ha habido ejercicios participativos para establecer un plan de ordenamiento el territorio, pero la implementación es aún débil. 3. Existen un Plan de Ordenamiento de la Tierra que abarca tanto las áreas de uso común como las parcelas familiares.	La comunidad no dispone de POT.
<b>UNIDAD DE ANÁLISIS 5: PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y VINCULACIÓN CON OTROS ACTORES CLAVE</b>				
1	Acceso a servicios municipales	1	0. La Tierra no recibe ningún tipo de servicios y apoyo brindado por la municipalidad (existe posiblemente conflictos). 1. La Tierra recibe apoyos puntuales de la municipalidad, en particular para el área urbana principal de la comunidad. 2. El municipio desarrolla programas de servicios básicos para la Tierra. 3. La instancia de administración de la Tierra está implicada con la gestión del territorio municipal y el desarrollo de servicios e infraestructuras.	Se encuentran gestionando el código para la asignación y construcción de la escuela primaria.
2	Vinculación con Instituciones, programas de gobierno y de la cooperación internacional.	3	0. Ningún programa de apoyo al desarrollo económico o social interviene en la Tierra. 1. La Tierra recibe apoyos puntuales de programas de gobierno orientados a desarrollo social.	El INAB ha entregado incentivos forestales. El FONTIERRAS hace entrega de subsidios.

No.	Indicador	Calificación	Parámetros para calificación	Observaciones
			<p>2. La Tierra recibe regularmente apoyos de programas de gobierno en materia de desarrollo social y económico.</p> <p>3. La Tierra tiene capacidad para elaborar propuestas que le permite negociar y gestionar diferentes tipos de apoyos por parte del Gobierno y de otras instancias nacionales e internacionales.</p>	
3	Plan de Desarrollo de la Comunidad.	1	<p>0. No existe capacidad interna o apoyo externo para formular un plan de desarrollo territorial.</p> <p>1. La Tierra ha formulado iniciativas y proyectos puntuales para el desarrollo socio económico de la población.</p> <p>2. La Tierra ha formulado un plan de desarrollo, pero su capacidad de implementarlo es limitada.</p> <p>3. La Tierra cuenta con un plan de desarrollo que cubre aspectos sociales, económicos y ambientales y los está implementando.</p>	No disponen de un plan de producción a escala comunitaria.

<https://www.fao.org/in-action/herramienta-administracion-tierras/modulo-3/guia-practica-evaluacion/instrumentos-evaluacion/es/>

## Anexo 2: Guía de entrevista y grupos focales para el diagnóstico de Gobernanza local

### CERTEZA JURÍDICA DE LA TIERRA Y FORMAS DE ORGANIZACIÓN LOCAL (LÍDERES Y LIDEREZAS)

#### A. Tenencia y ordenamiento de la tierra (preguntas para los líderes):

- a) ¿Existe un documento formal y aceptado por la comunidad que establezca los derechos y obligaciones en relación con la tenencia, uso y administración de la tierra?
- b) ¿Hay personas designadas para hacer la distribución y ordenamiento de las tierras en la comunidad?
- c) ¿Qué criterios se utilizan para hacer la distribución de las parcelas y lotes? (qué criterios se utilizan para la distribución, por ejemplo: edad, género, estado civil, otros requisitos)
- d) ¿Qué criterios se utilizan para ordenar las áreas de vivienda, recreación, cultivo, trabajo, calles, etc.? (por ejemplo: tamaño, ubicación)
- e) ¿Existe un registro (libro) en que se lleve el control de las personas, los derechos de posesión, uso y administración, así como las extensiones de tierra a las que tienen acceso?
- f) ¿Existe un reglamento o algunas reglas escritas para tomar estas decisiones?
- g) ¿Qué documentación (papeles) se les entrega a las personas para respaldar su posesión/propiedad sobre los lotes y parcelas?
- h) ¿Cómo se distribuirá la tierra para las nuevas familias que se formen en el futuro?
- i) ¿Existe un grupo encargado de administrar la tierra de la comunidad? (Si/No, en caso la respuesta sea positiva, ¿quién integra ese grupo?)
- j) ¿Existen diferencias en las formas como se otorga tierra a los hombres y las mujeres? (por ejemplo: localización, calidad de la tierra, tamaño de las parcelas, etc.)

#### B. Ordenamiento territorial

- a) La comunidad cuenta con un reglamento de prácticas ancestrales para el cuidado y el uso sostenible de recursos naturales y estas reglas son respetadas (Si lo tienen, tomarle foto u obtener una explicación de sus contenidos)
- b) Hay áreas manejadas de manera colectiva y formas de trabajo colectivo de la tierra (Si las hay, detallar en qué consisten).
- c) Se ha elaborado un Plan de Ordenamiento que abarca tanto las áreas de uso común como las parcelas familiares (Si existe, tomarle foto u obtener una explicación de sus contenidos).

#### C. Formas de organización (pregunta para los líderes):\_Identificar, del siguiente listado, las diversas formas de organización y su composición a nivel comunitario.

Forma de organización	Si	No	En proceso	No. hombres	No. mujeres
a) COCODE organizado y activo					
b) Comisiones dentro del COCODE:					
- Comisión de tierras					
- Comisión de la mujer					
- Comisión de juventud					
- Comisión de educación					
- Comisión de salud					
- Otra (anotar cuál):					
c) Autoridades/liderazgos comunales tradicionales (cuáles)					
- Alcaldes indígenas					
- Alcalde auxiliar					
- Comadronas					

Forma de organización	Si	No	En proceso	No. hombres	No. mujeres
- Cofradía					
- Promotores de salud					
- Guía espiritual					
- Ancianos/ancianas (principales)					
- Otra (anotar cuál):					
<hr/>					
d) Asamblea comunitaria					
<hr/>					

- D.** Formas de elección (pregunta para los líderes): Indagar respecto a los diferentes mecanismos de elección, nombramiento o selección de los liderazgos locales. Por ejemplo:
- ¿Cada cuánto se cambia a los miembros del COCODE?
  - ¿Cuáles son los criterios que se utilizan para su elección?
  - ¿En puestos como las alcaldías indígenas, las alcaldías auxiliares y las cofradías, cómo se toman las decisiones para la elección o nombramiento?
  - ¿Cuáles son las funciones de cada comisión?
  - ¿Se han capacitado para integrar las comisiones?
  - ¿Qué puestos dentro de las organizaciones son vitalicios?
- E.** Vinculación con actores externos (pregunta para los líderes): Indagar sobre los vínculos comunitarios con actores institucionales o de organizaciones sociales y de la cooperación internacional.
- Tiene la comunidad acceso a servicios e infraestructura municipal (drenajes, caminos, agua, basura)
  - ¿Qué tipo de apoyo tienen de la Municipalidad a la que pertenece la comunidad?
  - Recibe la comunidad apoyo de instituciones del gobierno, proyectos de gobierno, de organizaciones sociales o de la cooperación internacional
  - ¿Qué tipo de proyectos han gestionado?
  - Se cuenta con un plan de desarrollo comunitario que trate aspectos sociales, económicos y ambientales
  - ¿Han recibido capacitaciones? ¿en qué temas?
  - ¿Cuáles de las siguientes prácticas de gobernanza de la tierra aplican en su comunidad?

Principios	Si	No
1. Respeto a los derechos humanos		
2. No discriminación: etnia, religión, edad, sexo, estado matrimonial, situación económica		
3. Igualdad de género: hombres y mujeres tienen los mismos derechos		
4. Consulta y participación de toda la población		
5. Transparencia en todas las decisiones que afectan a la comunidad		
6. Rendición de cuentas		
7. Solución oportuna y eficaz a conflictos por derechos de tenencia		
8. Respeto y protección ambiental		

**METÁFORA “EL CAMINO”**

Consiste en un ejercicio práctico participativo que busca reconstruir la historia (el camino) de la comunidad, desde su creación y su evolución, pero especialmente la historia de sus conflictos, los problemas que han enfrentado entre ellos y ellas y otras personas, instituciones u organizaciones. Se busca explorar, por medio de un proceso que combina, los sentimientos y la expresión visual con la verbal, la versión comunitaria de los temas que han dificultado su vida en armonía.

*El facilitador, con ayuda de marcadores y papel de rotafolio irá dibujando la imagen de un camino, en él se marcarán fechas, nombres y eventos que las personas mencionan y contribuyen a identificar los momentos más importantes en la evolución de los conflictos internos de la comunidad y con otros actores.*

**RELACIONES DE PODER Y ABORDAJE DE CONFLICTOS** (preguntas para el grupo focal):

1. Relaciones de poder (pregunta para el grupo focal): Solicitar a cada una de las personas que participan en el grupo focal, que den su opinión en relación con quién utiliza las diferentes expresiones del poder con más frecuencia. Anotar cada una de las respuestas en las casillas (es importante que las opiniones se expresen individualmente, una manera es preguntar de uno en uno y anotar las respuestas, otra dependiendo del nivel de alfabetismo, es presentando el cuadro en un pliego de papel y pedir a cada persona que pase a emitir su voto, haciendo una cruz o un cheque en los espacios asignados).

<b>Fuente de poder</b>	<b>Mayormente los hombres</b>	<b>Es igual para hombres y mujeres</b>	<b>Mayormente las mujeres</b>	<b>Mayormente los/las jóvenes</b>
1. ¿Quién participa en la organización comunitaria?				
2. ¿Cuáles son los cargos que se ocupan en la organización comunitaria				
3. ¿Quién decide quiénes tienen la oportunidad de aprender, educarse, tener acceso a la tecnología y la información?				
4. ¿Quién toma decisiones en la familia?				
5. ¿Quién toma decisiones en la comunidad?				
6. ¿Quién usa la fuerza física en la comunidad?				
7. ¿Quién usa la fuerza física en la casa?				
8. ¿Quién usa armas?				
9. ¿Quién decide qué tareas se hacen en la iglesia?				
10. ¿Quién decide cuántos hijos tener y en qué momento?				
11. ¿Quién decide sobre el futuro de los hijos (educación, matrimonio, otro)?				
12. ¿Quién decide en dónde y quiénes pueden expresar sus opiniones libremente?				
13. ¿Quién es el que pone los castigos en la familia?				
14. ¿Quién es el que pone los castigos en la comunidad?				
15. ¿Quiénes en la comunidad son más castigados/as?				
15. ¿A nombre de quién está la tierra?				
16. ¿Quién toma la decisión de lo que se siembra en la tierra?				
17. ¿Quién es el encargado de vender los productos de la cosecha?				
18. ¿Quién decide cómo gastar el dinero en la familia?				
19. ¿Quién toma la decisión de cómo usar el dinero que sobra?				
20. ¿Quiénes en la familia tienen teléfono, bicicleta o moto?				
21. ¿Quiénes en la familia tienen tiempo para descansar o divertirse?				
22. ¿Quién decide que una persona es bonita?				

2. Tipos de problemáticas vividas en la comunidad (retomar los temas hablados en el paso 1)

1. ¿Cuáles son los problemas que producen desacuerdos dentro de la comunidad? *Profundizar en la respuesta para determinar:*
  - i. ¿Cuáles son los principales desacuerdos entre hombres y mujeres?
  - ii. ¿Cuáles son los principales desacuerdos entre los hombres?
  - iii. ¿Cuáles son los principales desacuerdos entre las mujeres?
  - iv. ¿Cuáles son los principales desacuerdos entre los/las jóvenes y los/las adultos/as?
  - v. ¿Cuáles son los principales desacuerdos entre los niños/niñas y los/las adultos/as?
  - vi. ¿Cuáles son los principales desacuerdos entre los/las líderes de la comunidad y la población?
2. ¿Cuáles son los problemas que producen desacuerdos con otras comunidades?
3. ¿Cuáles son los problemas que producen desacuerdos con las instituciones del gobierno o con la municipalidad?
4. Tienen las personas de la comunidad, problemas causados por:

Problema	Si	No
1. Drogas		
2. Alcohol		
3. Delincuencia (ladrones)		
4. Violencia intrafamiliar		
5. Uso de la tierra		
6. Límites en los lotes		

Si la respuesta es positiva en alguna de las anteriores preguntar:

5. ¿Cómo están atendiendo estos problemas?
  6. ¿Quiénes son los responsables de encontrar las soluciones?
  7. ¿Cómo interviene la Policía o el Ejército en estos casos? Dificultades para la resolución de conflictos
- a) ¿Por qué está siendo difícil encontrar soluciones a esos problemas?
  - b) ¿Qué creen ustedes que sería necesario hacer/aprender para poder encontrar soluciones?
  - c) ¿Qué cambios tendrían que hacer las personas de la comunidad para poder vivir en paz (armonía)?
4. Buenas prácticas para la resolución. Piensen ahora en algunos problemas que sí se resolvieron en el pasado:
    - a) ¿quiénes participaron en ese arreglo?
    - b) ¿qué hicieron para encontrar una solución?
    - c) ¿qué hicieron los hombres en esos casos?
    - d) ¿qué hicieron las mujeres en esos casos?
    - e) ¿quiénes son las personas más indicadas (más capaces, más obligadas) para ayudar a resolver los problemas en la comunidad? (*enfocar la respuesta en las capacidades necesarias, los conocimientos requeridos, los puestos que ocupan en la comunidad, el género*)
    - f) ¿en qué tipo de casos se hace necesario que participen otras personas de la comunidad para ayudar a quienes están en peleando? ¿cuándo se debe de dejar solas a las personas hasta que encuentren una solución?
  5. Normas internas de convivencia
    - a) ¿Existe en la comunidad algunas normas o un reglamento que explique cómo hacer para vivir en paz o resolver los problemas que se viven? (si existe, pedir una copia u obtener fotografías de su contenido).
    - b) Si la respuesta anterior es positiva: ¿Qué cosas buenas ven en esas normas?

- c) Si la respuesta es negativa: ¿Creen que sería bueno tener algunas reglas o normas que ayudaran a vivir en armonía en la comunidad? ¿Por qué?
6. Percepción de futuro
- a) ¿Cómo se imaginan a la comunidad en el futuro?
  - b) ¿Cómo sería la comunidad viviendo en paz y armonía?



## Anexo 3: Descripción de herramientas utilizadas para el diagnóstico de la situación de género

### utilizadas en el grupo focal con mujeres

<https://www.fao.org/3/ak214s/AK214S.pdf>

1. Mapa de los recursos de la comunidad – 1 hora
2. Mapa social de la comunidad – 1 hora
3. Análisis de los beneficios – 1 hora
4. Ilustración de los recursos- 1 hora

#### **Herramienta 1: mapa de los recursos de la comunidad**

##### **Propósito**

El mapa o croquis de la comunidad es una herramienta de trabajo que permite, por medio de la representación gráfica, obtener información sobre la base de recursos de la comunidad. Esta primera aproximación ayuda a visualizar los rasgos espaciales y geográficos, no con precisión cartográfica sino más bien como una expresión de las percepciones de los habitantes de la comunidad. Son ellos los que determinarán los contenidos del mapa, concentrados en lo que consideran importante. Pueden incluir datos sobre:

- ◆ Infraestructura (vías de comunicación, viviendas, edificios).
- ◆ Sitios y fuentes de provisión de agua.
- ◆ Tierras agrícolas (localización y variedad de cultivos).
- ◆ Zonas agroecológicas (suelos, pendientes, elevaciones).
- ◆ Tierras forestales.
- ◆ Áreas de pastoreo.
- ◆ Tiendas y mercados.
- ◆ Hospitales, centros sanitarios, escuelas y establecimientos religiosos.
- ◆ Otros lugares (paradas de autobús, cementerios, santuarios, plazas).

El mapa o croquis de la comunidad es una herramienta útil para iniciar el diagnóstico rápido (DR) porque es un ejercicio que facilita el diálogo entre los miembros de la comunidad y el equipo encargado de llevarlo adelante.

##### **Proceso**

- ◆ Organizar una reunión con todos o la mayoría de los miembros de la comunidad, considerando las obligaciones y el tiempo disponible de los participantes.
- ◆ Delimitar, sobre un pedazo grande de papel, un espacio que represente a la comunidad.
- ◆ Con un signo cualquiera, señalar un punto de referencia central e importante en la comunidad, por ejemplo: la plaza, el mercado o la sede de la cooperativa.
- ◆ Sugerir a los participantes que dibujen todo aquello que consideren de importancia para la comunidad. Si bien los participantes no deben ser interrumpidos, si dejan de dibujar, los facilitadores pueden solicitarles que continúen dibujando las viviendas, las calles, las tierras de cultivo, de pastoreo o las obras de infraestructura que aún no están en el mapa.

Las preguntas del ASEG pueden servir para añadir elementos y profundizar la discusión.

- ◆ Una vez que el mapa está terminado, los facilitadores pueden pedir a los participantes que describan los resultados.
- ◆ Finalmente, los facilitadores pueden sugerir a los participantes que añadan otros elementos que quisieran ver en la comunidad y que no se encuentran representados en el mapa. Pueden preguntar cómo les gustaría que fuera su comunidad en el futuro. De esta manera, se pueden sentar las bases para iniciar un proceso de planificación participativa.

### **Preguntas del ASEG de Herramienta 1**

#### **Herramienta 1: mapa de la comunidad**

- ◆ ¿Dónde se originó la comunidad? ¿En qué dirección se ha expandido?
- ◆ ¿Qué recursos existen en abundancia? ¿Qué recursos son escasos? ¿Qué recursos están siendo utilizados y cuáles inutilizados?
- ◆ ¿Existen tierras de propiedad comunitaria? ¿Quién decide sobre la utilización de los recursos comunes?
- ◆ ¿Quién toma las decisiones sobre quién puede usar la tierra, el agua u otros recursos importantes?
- ◆ ¿En qué lugar se provee la gente de agua, leña, pastos y otros recursos?
- ◆ ¿Son iguales los derechos de acceso a los recursos para las mujeres y los hombres o para las personas de diferentes grupos étnicos o socioeconómicos?
- ◆ ¿Cuáles de los recursos mencionados presentan mayores problemas? ¿Por qué?
- ◆ ¿Algunas familias tienen derechos sobre la tierra u otros recursos adquiridos por herencia?
- ◆ ¿Existen algunos lugares geográficos considerados sagrados?
- ◆ ¿Qué sucede con la tierra si el jefe de familia muere?
- ◆ ¿Cuántas familias no tienen tierra en el pueblo?

**Fuente:** Manual para el nivel de campo - Programa de Análisis Socioeconómico y de Género (FAO 2001)

**Materiales:** rotafolio, papelógrafo, marcadores y rotuladores

de colores.

**Notas para el equipo del diagnóstico rápido** Todos los miembros necesitan observar el ejercicio de elaboración de mapas, ya que proporciona una visión global de las características físico-espaciales y de la base de recursos de la comunidad.

Por otra parte, al ser el primer ejercicio, representa una buena oportunidad para sentar las bases de un trabajo en equipo, participativo y de cooperación mutua. Asegurarse de que el mapa final incluya los puntos cardinales (Norte, Sur, Este, Oeste) y que estén demarcados los límites de la comunidad.

#### **Herramienta 2: mapa social de la comunidad**

##### **Propósito**

El mapa social de la comunidad es una herramienta que sirve para obtener información sobre la estructura social de la comunidad y la forma cómo se establecen las diferencias entre las distintas unidades familiares. Por ejemplo, es útil para conocer los cambios en los patrones de población (migración, tasas de natalidad, mortalidad) y otros indicadores sociales.

El mapa social debe mostrar el tipo y la ubicación de todas las unidades familiares de la comunidad y tratar que todos los grupos socioeconómicos estén representados. Los resultados pueden constituir un buen punto de partida para la discusión de las desigualdades existentes, los problemas sociales, las posibles estrategias y las soluciones.

##### **Proceso**

- ◆ Formar grupos representativos de la comunidad. Asegurarse de que estén constituidos por mujeres y hombres, ancianos y jóvenes. Lo importante es que el resto de los participantes se sienta representado.
- ◆ Dibujar en un papel el mapa social de la comunidad.
- ◆ Para comenzar, se indica la ubicación de todas las unidades familiares.
- ◆ Una vez que los hogares estén dibujados, se discute acerca de qué constituye la riqueza, el bienestar y la pobreza. El proceso continúa hasta que se logra un acuerdo sobre los criterios principales que definen riqueza y pobreza. Estos criterios pueden incluir elementos como el tipo de vivienda, la cantidad de tierras y ganado, dinero remitido desde afuera, disponibilidad de alimentos para el propio consumo, acceso a servicios, etc. Se recomienda dejar que los participantes definan sus propios criterios.
- ◆ Posteriormente, se evalúa cada unidad familiar con base en el criterio de bienestar que ya se ha definido. Marcar cada una de las casas con un símbolo de acuerdo con las categorías establecidas previamente. Si se han elaborado varios mapas, una vez terminado el ejercicio, los participantes podrán compararlos y explicarlos.
- ◆ Finalmente, las preguntas del ASEG pueden ayudar a profundizar la discusión sobre las características de las unidades familiares, las diferencias socioeconómicas que existen entre ellas y las tendencias.

**Materiales:** papelógrafo/rotafolio y marcadores/rotuladores de colores.

**Notas** para el equipo del diagnóstico rápido Si los miembros del equipo del Diagnóstico Rápido (DR) no están familiarizados con la estructura social de la comunidad, es una buena idea revisar el material secundario antes de comenzar el trabajo de campo. Se puede obtener información adicional a través de las discusiones informales con los miembros de la comunidad.

Verificar que los puntos cardinales (Norte, Sur, Este, Oeste) y los límites de la comunidad estén incluidos en el mapa final.

## **Preguntas del ASEG de Herramienta 2**

### **Herramienta 2: mapa social de la comunidad**

- ◆ ¿Cuántas unidades familiares existen en la comunidad? ¿Cuál es el tamaño de las casas?
- ◆ ¿Cómo está compuesta la unidad familiar? ¿Cuál es el número total de personas que vive en cada casa?
- ◆ ¿Está aumentando o disminuyendo la población de la comunidad? ¿Por qué (nacimientos, migración, otras causas)?
- ◆ Sí en la comunidad habitan distintos grupos étnicos: ¿Cómo están ubicados en el territorio?
- ◆ Las familias más pobres o aquellas sin tierras: ¿Están concentradas en alguna parte específica de la comunidad?
- ◆ ¿Cuáles son las definiciones locales de “riqueza” y “pobreza”? ¿Qué hogares son ricos, pobres y término medio?
- ◆ ¿Cuántas unidades familiares están encabezadas por una mujer? Este número ¿está aumentando? Si es así, ¿por qué?

### **Herramienta 3: cuadro de análisis de los beneficios**

#### **Propósito**

El cuadro de análisis de los beneficios es una herramienta que ilustra los frutos de las diferentes actividades que desarrollan los integrantes del hogar para la satisfacción de sus necesidades.

Evidencia quién disfruta y quién controla dichos beneficios. Esta herramienta complementa la información que se obtiene con el mapa de los sistemas de un predio o finca.

Las actividades relacionadas con la satisfacción de las necesidades y el uso de recursos generalmente producen beneficios. Por ejemplo, los beneficios de la actividad forestal pueden incluir los frutos, el forraje, la leña, la madera, la corteza, etc. Los beneficios de cultivar maíz pueden incluir el maíz como alimento, el aceite o el

combustible extraídos de la planta, las partes utilizadas como material para la construcción de cercos y también aquella usada como alimento para los animales. El cuadro de análisis de los beneficios ayuda a identificar quién usa cada uno de los productos, quién decide cómo utilizarlos y quién controla los ingresos provenientes de la venta.

### Proceso

- ◆ Visitar nuevamente a las familias que trabajaron en el mapa de los sistemas de un predio o finca. El facilitador debe llegar con un conjunto de fichas preparadas tomando como base las discusiones sostenidas en el anterior ejercicio.
- ◆ Cada ficha debe ilustrar un “beneficio” o “producto” que generan las actividades realizadas por los miembros del hogar. Por ejemplo, los beneficios de la producción avícola pueden incluir los huevos y la carne de las aves utilizadas para el consumo familiar y para la venta, las plumas, los fertilizantes, etc. Cada uno de estos productos debe estar dibujado en una ficha.
- ◆ Es importante tener fichas en blanco y el mapa de los sistemas de la finca.
- ◆ Distribuir las fichas a los integrantes de la familia y pedirles que, después de observarlas, describan quién en la familia usa los productos, cómo los usa, quién decide cómo deben ser usados y quién controla el dinero de su venta. Si un miembro de la familia no tiene toda la información sobre ese producto, debe pasar la ficha a otro integrante, o a la persona que conoce mejor el tema.
- ◆ Las fichas en blanco se utilizan para añadir información sobre otros productos.

**Materiales:** fichas en blanco, lápices de colores, papel en blanco para anotar los puntos centrales de la discusión y el mapa de los sistemas de la finca.

**Notas para el equipo del diagnóstico rápido:** Esta herramienta ofrece una oportunidad interesante para explorar de manera detallada los aspectos económicos fundamentales de las estrategias de subsistencia de las diferentes unidades familiares de la comunidad.

### Preguntas del ASEG de Herramienta 3

#### Herramienta 3: cuadro de análisis de los beneficios

- ◆ ¿Cuáles son los beneficios más importantes derivados de las actividades agrícolas, pecuarias y avícolas?
  - ¿Cómo son utilizados?
  - ¿Quién decide sobre su uso?
  - Si se venden, ¿quién usa el dinero?
- ◆ ¿Cuáles son los beneficios más importantes derivados de las actividades extra agrícolas (recolección de madera, recolección de agua y pesca)?
  - ¿Cómo son utilizados?
  - ¿Quién decide sobre su uso?
  - Si se venden, ¿quién usa el dinero?
- ◆ ¿Cuáles son los beneficios más importantes derivados de las actividades no agrícolas (comercialización, trabajo asalariado, otras actividades generadoras de ingresos)?
  - ¿Cómo son utilizados?
  - ¿Quién decide sobre su uso?
  - Si se venden, ¿quién usa el dinero?
- ◆ ¿Qué beneficios se consumen dentro del hogar? ¿Cuáles producen ingresos monetarios?

◆ ¿Cuáles se intercambian por otros productos?

- ¿Qué productos contribuyen mayormente a la satisfacción de las necesidades del hogar?

- ¿Qué productos están controlados por los hombres y cuáles por las mujeres?

#### **Herramienta 4: tarjetas con ilustraciones de recursos**

##### **Propósito**

Las tarjetas con ilustraciones de recursos son útiles para analizar el uso y el control de los recursos por parte de los hombres y las mujeres dentro del hogar y en los diferentes grupos socioeconómicos de la comunidad.

Lo que se pretende con este ejercicio es comprender la gestión de los recursos y la toma de decisiones. Es importante responder a las siguientes preguntas para comprender quién se beneficia efectivamente de las actividades que realiza cada uno de los miembros de la familia:

◆ ¿Quién en la familia tiene acceso al uso de los recursos (tierra, ganado, alimentos, otros)?

◆ ¿Quién toma las decisiones sobre estos recursos (venta, alquiler, otros)?

Esta herramienta es particularmente útil para facilitar la discusión sobre temas sensibles de manera amena y no conflictiva. Los programas para el fortalecimiento de la participación de las Mujeres campesinas, Mayas, Xinkas, Garífunas y Mestizas en el acceso a la propiedad de la tierra y otros activos productivos resultados se pueden obtener de forma sencilla y pueden conducir a la discusión de las prioridades y necesidades para la elaboración de planes de acción para el desarrollo.

##### **Proceso**

◆ Trabajar con los mismos grupos que elaboraron los relojes de rutina diaria y los calendarios estacionales. Hay que explicar lo que se pretende con el ejercicio es obtener información sobre el uso y control de los recursos.

◆ Hacer tres dibujos grandes, uno de un hombre, el segundo de una mujer y un hombre juntos y el tercero de una mujer sola.

◆ Extraer tarjetas con dibujos de recursos, por ejemplo: vacas, pollos, herramientas agrícolas, alimentos, árboles, frutos, etc. Se recomienda también incluir tarjetas en blanco.

◆ Pedir a los participantes que coloquen las tarjetas de los recursos debajo de las tres figuras, dependiendo de quién usa estos recursos (mujeres, hombres o ambos).

◆ Hacer preguntas a los participantes sobre el porqué de sus decisiones y tomar nota.

◆ Colocar un segundo grupo de dibujos con las mismas figuras. Se repite el ejercicio, esta vez preguntando quién tiene el control y el poder de decisión sobre cada recurso.

◆ Es importante también preguntar el porqué de sus decisiones y tomar nota.

◆ Pedir a los participantes que comparen ambos resultados: (i) uso de los recursos y (ii) control de estos.

◆ Repetir el ejercicio con otros grupos si se considera necesario.

**Materiales:** rotafolio / papelógrafo, dos grupos de tarjetas con ilustraciones y cinta adhesiva para sujetar las tarjetas en la pared.

##### **Notas para el equipo del diagnóstico rápido**

Este ejercicio es muy dinámico porque genera rápidamente una discusión cuando los participantes tratan de decidir dónde poner las tarjetas (columna de la mujer, columna del hombre y columna de ambos).

Es importante explicar que cuando los recursos son usados o controlados en un 50% por mujeres y hombres, serán colocados bajo el dibujo correspondiente a ambos. De otra manera, deberán ubicarse debajo quien usa o controla los recursos en mayor medida.

Los dibujos deben adecuarse a las necesidades locales. Por ejemplo, los participantes podrán decidir que una canasta en una de las tarjetas representa el grano almacenado o bien que son las canastas producidas en el hogar. Las tarjetas que no sean significativas pueden ser descartadas. Las tarjetas en blanco pueden ser usadas para incluir otros recursos de importancia.

#### **Preguntas del ASEG de Herramienta 4**

##### **Herramienta 4: tarjetas con ilustraciones de recursos**

- ◆ ¿Qué recursos son utilizados por los hombres, por las mujeres, por ambos?
- ◆ ¿Quién usa los recursos de mayor valor? (Por ejemplo: ganado, tierra, tecnología).
- ◆ ¿Qué recursos son controlados por los hombres, por las mujeres, por ambos?
- ◆ ¿Quiénes toman las decisiones sobre los recursos de mayor valor, los hombres, las mujeres o ambos?
- ◆ Entre los hombres y las mujeres de diferentes grupos socioeconómicos, ¿quién es más rico en recursos y quién es más pobre?
- ◆ ¿Cuáles son las relaciones entre el trabajo de las mujeres y el uso y control de los recursos?
- ◆ ¿Cuáles son las relaciones entre el trabajo de los hombres y el uso y control de los recursos?

**Anexo 4: Boleta de recolección de datos para la Escala de experiencia de inseguridad alimentaria FIES<sup>1</sup>**

Pregunta	Pregunta <sup>2</sup>	SI	NO	N/R <sup>3</sup>	N/S <sup>4</sup>
1	Durante los últimos 12 meses, ha habido algún momento en que, por falta de dinero u otros recursos usted se haya preocupado por no tener suficientes alimentos para comer.				
2	Durante los últimos 12 meses, ha habido algún momento en que, por falta de dinero u otros recursos usted no haya podido comer alimentos sanos o nutritivos.				
3	Durante los últimos 12 meses, ha habido algún momento en que, por falta de dinero u otros recursos usted haya comido poca variedad de alimentos.				
4	Durante los últimos 12 meses, ha habido algún momento en que, por falta de dinero u otros recursos usted haya tenido que saltarse una comida.				
5	Durante los últimos 12 meses, ha habido algún momento en que, por falta de dinero u otros recursos usted haya comido menos de lo que pensaba que debía comer.				
6	Durante los últimos 12 meses, ha habido algún momento en que, por falta de dinero u otros recursos Su hogar se haya quedado sin alimentos.				
7	Durante los últimos 12 meses, ha habido algún momento en que, por falta de dinero u otros recursos usted haya sentido hambre, pero no comió.				
8	Durante los últimos 12 meses, ha habido algún momento en que, por falta de dinero u otros recursos usted haya dejado de comer durante todo un día.				

\*\* El objetivo es plantear muy bien la pregunta para que las familias respondan sí o no, ya que una boleta con N/R o N/S se deben de eliminar del análisis.

<sup>1</sup> El módulo de la encuesta de la FIES consta de ocho preguntas breves que se refieren a las experiencias del encuestado individual o del hogar del encuestado en su conjunto. Las preguntas se centran en experiencias y comportamientos relacionados con la alimentación que describen los encuestados, relacionados con dificultades crecientes para acceder a los alimentos debido a limitaciones de recursos.

<sup>2</sup> La pregunta esta formulada para preguntarle a un integrante de la familia, pero se puede formular para preguntarle por el total del núcleo familiar agregando "usted o alguien de su familia".

<sup>3</sup> No responde.

<sup>4</sup> No sabe.